

# ABORDANDO LA VIOLENCIA MASCULINA EN CONTEXTO DE PANDEMIA



“DISPOSITIVO PSICO-SOCIO-EDUCATIVO  
DE ATENCIÓN A VARONES QUE EJERCIERON  
VIOLENCIA DE GÉNERO”

**Subsecretaría de Seguridad Ciudadana  
Ministerio de Seguridad  
Gobierno de La Pampa**



**Subsecretaría de Seguridad Ciudadana**  
**Ministerio de Seguridad**  
**Gobierno de La Pampa**

Abordando la Violencia Masculina  
en Contexto de Pandemia

*“Dispositivo Psico-Socio-Educativo de Atención a Varones que Ejercieron  
Violencia de Género”*

Bonavitta, Matías

Abordando la violencia masculina en contexto de pandemia : Dispositivo Psico-Socio-Educativo de Atención a varones que ejercieron violencia de género / Matías Bonavitta. -1a edición -

114 p. ; 20 x 15 cm.

ISBN 978-987-88-3690-4

1. Violencia de Género. I. Título.

CDD 305.32

1ª edición: marzo de 2022

Abordando la Violencia Masculina en Contexto de Pandemia: Dispositivo Psico-Socio-Educativo de Atención a Varones que Ejercieron Violencia de Género.

Diseño de tapa: Hernán Baravaglio.

DUAM, Industria Gráfica.

Subsecretaria de Seguridad Ciudadana, Ministerio de Seguridad de La Pampa. Ente de Políticas Socializadoras.

Correo electrónico: [epsgeneralpico@lapampa.gob.ar](mailto:epsgeneralpico@lapampa.gob.ar)

La Pampa, Patagonia, Argentina.

## ÍNDICE

<b>ÍNDICE</b> .....	4
ACERCA DEL AUTOR: .....	8
INTRODUCCIÓN .....	9
CAPÍTULO 1 .....	12
CONTEXTO .....	12
La Pampa.....	12
Intendente Alvear .....	16
¿Problemática? .....	20
Pandemia .....	28
CAPÍTULO 2 .....	34
MARCO TEÓRICO - ANTECEDENTES .....	34
Varón tiene género .....	34
Estudios de Masculinidades .....	36
Masculinidad(es) .....	38
Violencia de Género.....	41
Lo relacional.....	43
Antecedentes: atención de varones .....	45
CAPÍTULO 3 .....	47
POSICIONAMIENTO - DISPOSITIVO .....	47
Una invitación a la no violencia.....	47
Construir el derecho a la asistencia .....	50
Dispositivo .....	52
Pandemia: dispositivo y virtualidad .....	55
CAPÍTULO 4 .....	60
METODOLOGÍA .....	60
Objetivos .....	60
Participantes .....	61
Procedimientos-Instrumentos.....	62

Impacto esperado .....	63
CAPÍTULO 5 .....	64
TERRENO VIRTUAL, TERRENO FÍSICO:.....	64
VIRUTAS SOBRE LA VIOLENCIA.....	64
Aclaración .....	64
Equipo .....	65
Reseña de las etapas de intervención .....	67
Virutas .....	70
1. Certezas .....	70
2. Varón.....	77
3. Mitos grupales y cambio .....	85
5. Crear otras condiciones .....	102
CONSIDERACIONES FINALES .....	108
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	111

## PRÓLOGO

Las acciones que trascienden el tiempo y el espacio reflejan la grandeza de las personas que dejan en su andar legados tan importantes que claramente implican su pase a la inmortalidad. Y pese, a que, quizás, la historia no recuerde directamente su nombre o aprecie sus batallas, las improntas que éstas dejaron en el entorno marcan un cambio.

Efectivamente, esto mencionado, refiere al innegable legado por el bien común dejado por Agustín Manuel García, Subsecretario de Seguridad Ciudadana del Ministerio de Seguridad de la Provincia de La Pampa. Dado que su comprometida labor por la calidad de vida de todas y todos, una y otra vez, implicó una constante replicada en el devenir de su vida. Porque la inmensidad de su ser no dudó en superar el ego de lo humano, trascendiendo hacia causas colectivas.

Este es el caso del presente trabajo de investigación e intervención. Aquí estuvo Agustín sosteniendo los engranajes para que pueda abordarse una compleja problemática que atraviesa a toda la sociedad. Día a día, el esfuerzo de un equipo profesional abocado al abordaje de varones que han ejercido violencia de género, fue apoyado incondicionalmente por él. Incluso, acompañado hasta el último día de su vida, aquel doloroso 8 de mayo de 2021 en el que falleció debido al Covid-19. Sin dudas, estos son tiempos duros y arduamente tristes, aunque también, son tiempos que nos hablan de la nobleza que aún existe entre los seres humanos.

Nuestro querido Agustín, con su compromiso, honradez, humanidad, lealtad, sinceridad, responsabilidad y eficiencia de gestión, alentó a cada persona que lo acompañó en su equipo de trabajo a creer que era posible bregar por lograr un cambio, una transformación en la concepción de la seguridad ciudadana. En donde cada sujeto es entendido cómo un actor activo, importante en el bienestar social, y que todos, debemos involucrarnos en la tarea diaria de ser una sociedad más inclusiva y con mejor calidad de vida.

Este libro refleja la investigación de Matías Bonavitta a partir del trabajo realizado por el Equipo Profesional que compone el Dispositivo Psico-Socio-Educativo de Atención a Varones que Ejercieron Violencia de Género. Entre sus líneas subyace el esfuerzo,

compromiso y tenacidad con que Agustín avaló el abordaje y el conocimiento volcado aquí.

*“La muerte no existe, la gente sólo muere cuando la olvidan, si puedes recordarme siempre estaré contigo”*, escribió Isabel Allende en su novela Eva Luna. En tanto, nosotras y nosotros, de corazón, coincidimos: *“Te recordamos siempre querido Agustín”*.

**Mónica Leonor Riquelme**

Directora de Coordinación de Políticas Socializadoras.

## ACERCA DEL AUTOR:

### *Matías Bonavitta*

- Licenciado en Psicología, Universidad Nacional de Córdoba (UNC).
- Magíster en Antropología (UNC).
- Especialista en Psicología Clínica (UNC).
- Profesor en Psicología (UNC).
- Diplomado Superior en Educación Sexual Integral (FLACSO).
  
- Miembro de la Red de Equipos de Trabajo y Estudio en Masculinidades (RETEM).
- Miembro del Directorio de Investigación de la Red Iberoamericana de Expertos en la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Miembro del Equipo de Investigación: “Lógicas y desvaríos corporales: representaciones, discursos y prácticas sociales. de/desde y sobre los cuerpos”, Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC.
  
- Unidad de Abordaje para Personas en Conflicto con la Ley Penal. Ministerio de Seguridad de La Pampa.
- Docente de Seminarios Optativos en las Carreras de Antropología y Psicología, UNC.
- Codirector de Proyectos de Extensión Universitaria de la UNC, área: Ciudadanía y Derechos Humanos.
- Arbitraje de la Revista Latinoamericana en Discapacidad, Sociedad y Derechos Humanos.



## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación efectúa una aproximación a la violencia masculina en contexto de pandemia a través de la implementación de un dispositivo psico-socio-educativo orientado a la atención de varones condenados por delitos de Violencia de Género (de aquí en adelante: V.G), de la Localidad de Intendente Alvear, Departamento Chapaleufú, Provincia de La Pampa. La propuesta es describir y analizar el abordaje realizado desde una episteme afín a los Estudios de Género y Masculinidades, incluyendo aportes procedentes de la Psicología Grupal, el Psicoanálisis y la Antropología Social.

La estrategia metodológica desarrollada fue de tipo cualitativa, para lo cual se recurrió a fuentes de información secundarias y primarias. Estas comprenden un conjunto de medios que posibilitan el despliegue de la investigación: desde el estudio de las diferentes etapas del proceso de intervención profesional con los varones que ejercieron V.G; pasando por las entrevistas realizadas; la revisión y análisis de los oficios judiciales; hasta la lectura de datos estadísticos; entre otros.

Antes de emprender el desarrollo, cabe decir que el dispositivo aquí involucrado, actualmente inserto dentro del Mapa Federal de Experiencias con Varones y Masculinidades en Argentina<sup>1</sup> (MEVyM ) y supervisado por la Red de Equipos de Trabajo y Estudio en Masculinidades<sup>2</sup> (RETEM), fue propulsado mediante un programa enmarcado en la Ley 26.485<sup>3</sup> y aprobado por la Resolución 1/2020 del Ente de Políticas Socializadoras y la Unidad de Abordaje, Supervisión y Orientación para Personas en Conflicto con la Ley Penal dependiente del Ministerio de Seguridad de La Pampa, cuya misión apunta a proteger a la víctima de V.G contribuyendo a la disminución de la criminalidad y la reincidencia a través de la implementación de programas que procuren la asistencia y la reinserción social de las personas con condena.

---

1 Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, en articulación con el Instituto de Masculinidades y Cambio Social, junto a la Iniciativa Spotlight.

2 Red de Equipos de Trabajo y Estudio en Masculinidades. Está integrada por un grupo de profesionales especializados en el abordaje de la violencia masculina.

3 Ley 26.485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Sancionada el 11 de marzo de 2009.

La entrada de dicha mirada integral sobre la política pública resulta de significativa importancia, debido a que la protección de mujeres, niñas e identidades diversas no se obtiene asistiendo únicamente a quienes padecieron la violencia, menos aún reduciendo el abordaje a una dogmática penal basada en el poder punitivo como único recurso de intervención, tampoco mediante la usual prescripción judicial de un tratamiento psicológico cuyo encuadre no evalúa y enfatiza el orden psico-socio-cultural del fenómeno. En efecto, se requiere un rumbo integral en el que la intervención se contemple vía un dispositivo específico inscripto en un proceso no exclusivamente individual, sino que plural. Dado que la V.G no responde a un mero acto impulsivo o una reacción unipersonal (golpes, insultos, violaciones, raptos, etcétera), al contrario, incluye conductas que lejos de alojarse en la psique como un trastorno mental resultado de un desvarío intrapsíquico yacen incorporadas a partir de normas aprendidas a lo largo del ciclo vital, y que, en relación a otros, naturalizan la estructura jerárquica y desigual de la sociedad.

Tal como indica Rita Segato (2013), la V.G responde a una problemática relacional, erigida en base a pactos, acuerdos y cosmovisiones en el que la fratria con otros varones trama una matriz transmisora y reproductora de un sin número de prácticas de poder. Es en este sentido que, se estima imperiosa la intervención grupal, pues es en la grupalidad dónde se tejen las identificaciones, reconocimientos y complicidades que nutren las violencias. Por ello, es mediante un grupo, la manera más adecuada en el que resulta asequible transformar aquellas creencias y prácticas que yacen adheridas al sentido común masculino, y que, son nocivas tanto para las personas violentadas, como para quienes violentan.

Si bien las garantías totales de alcanzar la no violencia no existen, las investigaciones sobre esta problemática sugieren que sin asistencia la reincidencia aumenta: con su pareja, expareja, nuevas parejas, niñas, niños y demás identidades no masculinas; acrecentando la tasa de femicidios. Al respecto, distintos estudios, como el de Beatriz Alarcón Delicado (2021), Noelia Rodríguez Espartal y Esther López Zafra (2013), revelan que los programas de atención a grupos de varones producen al menos dos efectos transformadores: reducen significativamente la repetición de la conducta violenta, bajan la tasa de pensamientos distorsionados sobre la mujer a la vez que el uso de la violencia, lo

cual fue contrastado con grupos de control que no fueron intervenidos y que en su seguimiento registraron un notable crecimiento de la violencia.

En síntesis, esta producción es el resultado del diálogo entre la teoría y la práctica, en cuyo desarrollo se reúnen distintas lecturas, exploraciones y circunstancias en torno al terreno investigado. Su materialización se liga tanto al proceso de atención efectuado junto al equipo profesional conformado por las Licenciadas en Trabajo Social: Amira Poblete y Lucila Conchez, como así también, al acompañamiento brindado por: Agustín García, Subsecretario de Seguridad Ciudadana de La Pampa, y Mónica Riquelme, Directora de Coordinación de Políticas Socializadoras de La Pampa, quienes desde sus funciones percibieron la necesidad de trabajar y divulgar un tema de carácter urgencial, para así, hacer visible la extensión y gravedad que acarrearán las violencias.

#### La Pampa

María Magdalena López Pons (2010), advierte que América Latina es una de las regiones más afectadas por la V.G y los feminicidios, donde las construcciones sociales y culturales perpetúan una sociedad patriarcal que llega a sus extremos en casos como el de Ciudad Juárez en México. Ahora bien, Argentina no es una excepción ante dicho contexto regional, solamente entre 2013 y 2018, el registro único de casos del INDEC reportó 576.360 hechos de V.G correspondiente a las violencias visibilizadas mediante denuncias y solicitudes de asistencia realizadas por mujeres, quedando en el desconocimiento la cifra negra y las violencias sobre la población LGTBITQ+<sup>4</sup>.

Asimismo, la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina ha relevado mediante el Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina (RNFJA), estadísticas que indican una tasa total país de 1,1 femicidios directos cada 100.000 mujeres. Exponiendo que en el 2020 las denuncias de V.G aumentaron ampliamente con respecto al 2019, resultando 287 víctimas letales. Lo que se vincula a la política de aislamiento sanitario contra la pandemia provocada por el Covid-19, que acarrió que muchos varones cisheterosexuales<sup>5</sup> permanezcan más tiempo en sus hogares con sus parejas, aumentando el

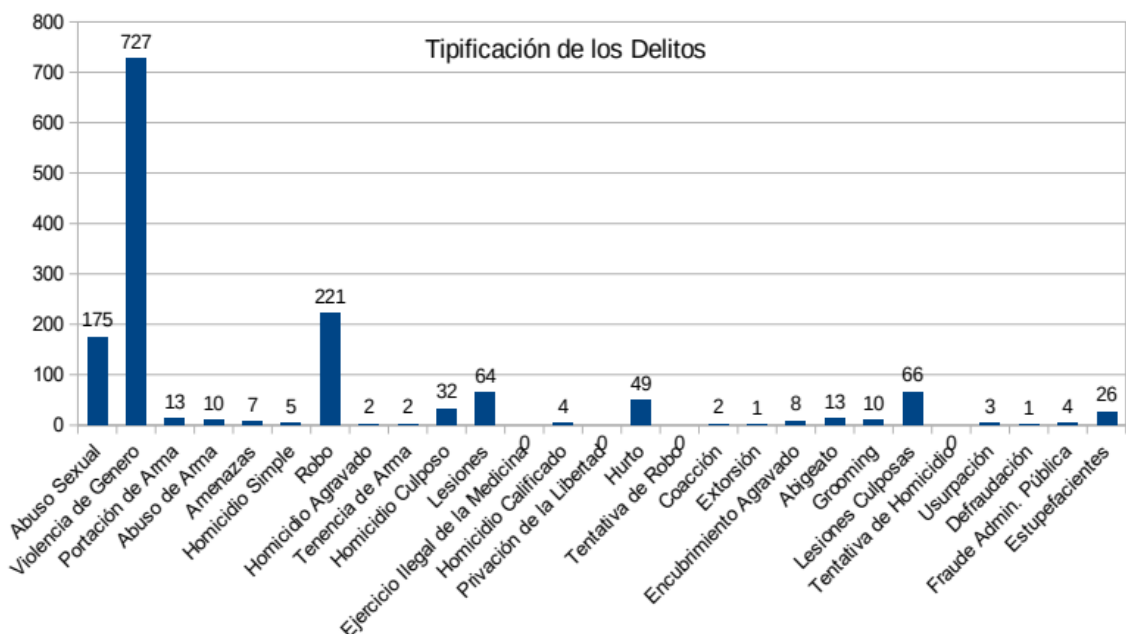
---

4 Estas siglas representan una orientación sexual o una identidad de género diferente. La 'L' corresponde a lesbianas; la 'G', gays; la 'T', a las personas trans; la 'B', bisexuales; la 'I' a las personas intersexuales; la Q, 'queer'. El signo más (+) referencia a las minorías dentro del colectivo: asexual, pansexual, entre otras.

5 El término cisheterosexualidad es compuesto por el prefijo "cis" y la palabra "heterosexualidad". "Cis" hace referencia a cisgeneridad, el cual es un término acuñado por los Trans Studies y, en oposición al prefijo "trans", busca señalar la condición en la que un sujeto vive en el género que se le asignó al nacer en función de su corporalidad. Cisheterosexualidad de esta forma no sólo hablaría de una sexualidad específica, la heterosexual, sino también de una condición de género específica, la cisgénero.

índice de riesgo. La ONU (2020) llamó a este acrecentamiento “la otra pandemia”, reconociendo la necesidad de colaborar con los Estados para proteger a las mujeres, niñas e identidades diversas, amenazadas doblemente: por el Covid-19 y por la V.G.

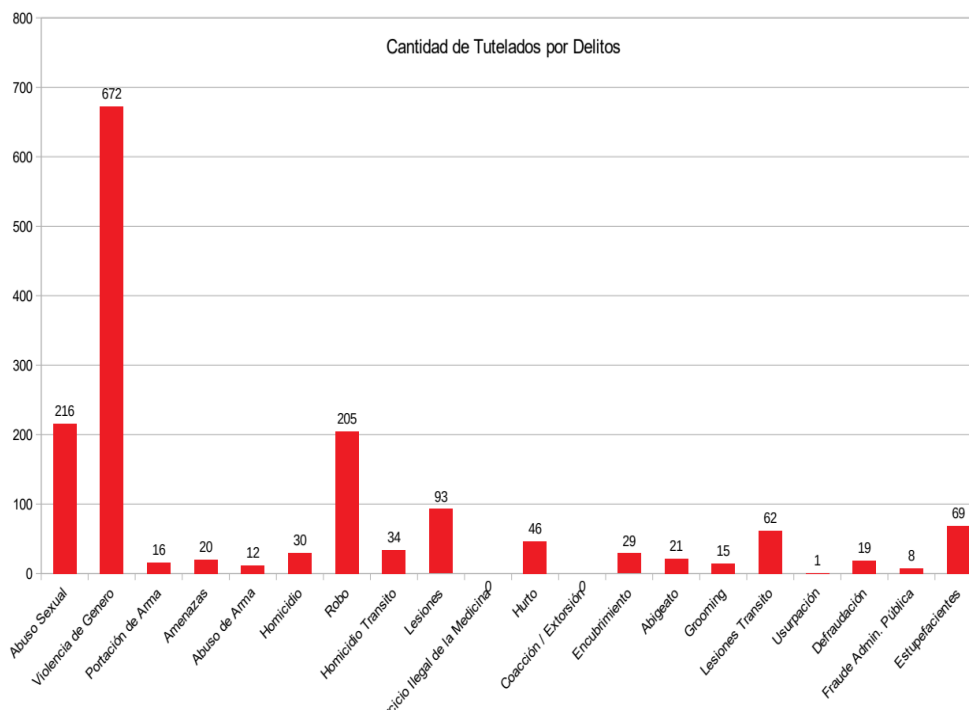
En concordancia con el contexto mencionado, cabe advertir que, los datos estadísticos de La Pampa, con una población de 318,951 habitantes de acuerdo al INDEC<sup>6</sup> del año 2010, revelan que la V.G representa el delito con mayor predominio. Se observa que los legajos en la justicia, en materia de violencia con motivo de género, se han ido duplicando desde el 2015. Concretamente, alrededor de un 52 % de las personas bajo supervisión de la Unidad de Abordaje del Ministerio de Seguridad de La Pampa, involucra motivos de V.G, seguido por delitos, el abuso sexual y el robo.



Cantidad de personas tuteladas por

tipo de delito, diciembre de 2019. Fuente: Ente de Políticas Socializadoras y Unidad de Abordaje, Supervisión y Orientación para Personas en Conflicto con la Ley Penal dependiente del Ministerio de Seguridad de la Provincia de La Pampa.

<sup>6</sup> El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) es un organismo público desconcentrado de carácter técnico que opera dentro de la órbita del Ministerio de Economía de la Nación, que ejerce la dirección superior de todas las actividades estadísticas oficiales que se realizan en la República Argentina.



Cantidad de personas tuteladas por tipo de delito, diciembre de 2020. Fuente: Ente de Políticas Socializadoras y Unidad de Abordaje, Supervisión y Orientación para Personas en Conflicto con la Ley Penal dependiente del Ministerio de Seguridad Ciudadana de la Provincia de La Pampa.

En más del 80 % de los casos, la V.G de la cual la justicia toma consideración fue ejercida hacia la expareja o pareja del varón. No registrándose discrepancias significativas en torno al estado civil: parejas casadas; noviazgos con o sin convivencia; relaciones sexoafectivas no formalizadas; exparejas en situación de divorcio o ruptura. En efecto, esta violencia acontece y se reproduce sobre diferentes condiciones, surcando de extremo a extremo a todos los grupos sociales y etarios.

No obstante, en relación a esta última variable, resulta notable que el rango de edad de mayor prevalencia se da entre los 20 y 40 años de edad, lo que concuerda con numerosos informes y estudios, como el “Estudio de las mujeres mayores de 65 años víctimas de V.G” (2019) coordinado por la Delegación del Gobierno para la V.G de España, que deja entrever que generalmente las mujeres con 65 o más años que han sufrido V.G

(física/sexual/psicológica/económica/simbólica) por parte de alguna pareja (actual o pasada) jamás denunciaron o se vieron impulsadas a buscar ayuda formal e informal, lo que contrasta frente a un 85 % de mujeres de entre 16 y 64 años que sí lo han hecho al momento de experimentar circunstancias violentas. Reflejando, de esta manera, en las mujeres de 65 en adelante, una mayor naturalización de la V.G, considerándola un aspecto de la vida privada o un reducto del mundo íntimo, y no así, como una opresión que necesita ser visibilizada, socializada y denunciada en el terreno de lo público. Ciertamente, dicho hallazgo puede argumentar por qué en La Pampa los varones mayores denunciados por V.G constituyen un número bajo en comparación a otros rangos etarios.

Conviene destacar también que una gran parte de los oficios de las personas derivadas al Ente de Políticas Socializadoras y la Unidad de Abordaje, Supervisión y Orientación para Personas en Conflicto con la Ley Penal dependiente del Ministerio de Seguridad de La Pampa suelen estar signados por la afluencia de un instituto procesal de Libertad Condicional, Asistida o Prisión de Ejecución en Suspense, desde dónde se observa la presencia de las siguientes carátulas: Amenazas Simples en Concurso Real; Lesiones Leves Calificadas por el Vínculo; Amenazas Agravadas por el Uso de Arma; Violación de Domicilio. En tanto, se advierte que a pesar de la vigencia actual de la Ley 26.485 de “Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales”, sancionada en el mes de marzo de 2009 y promulgada en abril del mismo, los fallos judiciales no suelen hacer mención de la misma.

Las reglas de conductas impuestas (usualmente por 2 años) para mantener la prisión en suspenso van desde: restricciones de acercamiento a la víctima, a su domicilio y los lugares que ésta frecuenta; prohibición de mantener cualquier tipo de contacto con la víctima y de ejercer actos violentos en su contra; someterse a la supervisión del Ente de Políticas Socializadoras y la Unidad de Abordaje, Supervisión y Orientación para Personas en Conflicto con la Ley Penal; iniciar un tratamiento psicológico<sup>7</sup>. En caso de

---

<sup>7</sup> Esta regla de conducta asocia la V.G a la presencia de una psicopatología. Se trata de un tipo de episteme situada en el paradigma de la Criminología Clásica, que asumiendo un código cultural patriarcal considera esta violencia como algo “normal”, anclado en la naturaleza diferente de los sexos y en sus relaciones

incumplimiento se procede a dar marcha a la realización de una audiencia en dónde se evalúa la situación con el objeto de ejecutar o no la privación de la libertad y/o extender el plazo de vencimiento de la pena, entre otros miramientos posibles de ser tomados con respecto a la persona condenada.

En cuanto al tipo de violencia ejercida, no se debe perder de vista que la V.G se sustenta en base al género de la persona, en términos de Dora Barrancos (2020), en relación a su posición estructural de dominación, manifestándose a través de distintas modalidades de violencia: económica, psicológica, física, verbal, simbólica, institucional. De acuerdo al análisis de los legajos judiciales y las entrevistas llevadas a cabo, se puede indicar que entre quienes han sido condenados por V.G en La Pampa, sobresale la violencia psicológica, seguida de la física y la económica; aunque dándose cada una de estas modalidades de modos no unívocos o puros, sino más bien, en conexión, combinación y yuxtaposición a otras, las cuales pueden resultar no siempre palpables o visibles.

### **Intendente Alvear**

Intendente Alvear, cabecera del Departamento Chapaleufú de la Provincia de La Pampa que limita con las localidades de Sarah, Bernardo Larroudé y Ceballos, cuenta con una población de 7,741 habitantes según el INDEC llevado a cabo en el año 2010, aunque se estima que en 2019 alcanzó a una población de 14,000 habitantes<sup>8</sup>. Su economía de base gira en torno a las actividades agropecuarias y ganaderas. Posee nueve establecimientos educativos distribuidos en distintos niveles: Inicial, Primario, Secundario, e incluso, un Instituto que en el año 2015 incluyó ofertas Universitarias

En cuanto a la problemática de la V.G, se advierte una significativa predominancia; en definitiva, cuando se examinan las estadísticas criminológicas del año 2020, claramente

---

personales. Tradicionalmente, los casos de exceso de violencia han sido leídos como un excedente del impulso, y este último como un signo de psicopatología. Basta recordar que hasta la sanción de la Ley 26.485 (2009) se consideraba un atenuante la relación conyugal en los malos tratos de los hombres a las mujeres, pues se suponía que el control de los impulsos resultaba más frágil.

<sup>8</sup> Información extraída del Padrón Electoral del año 2019.

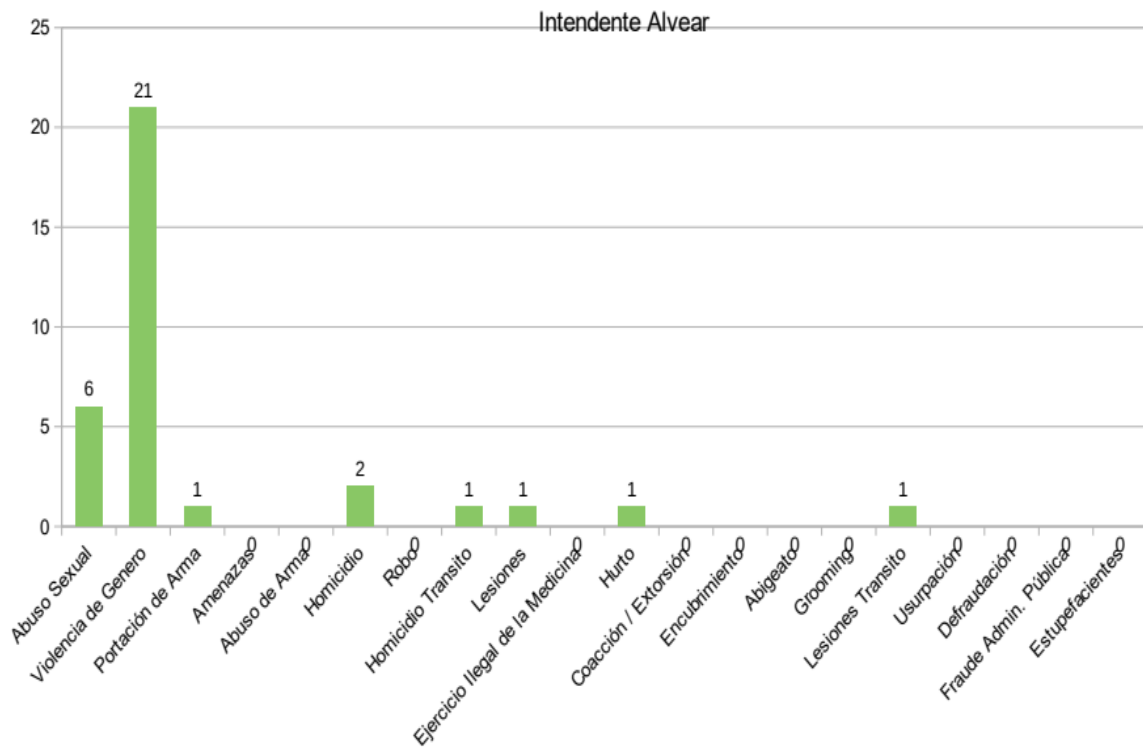


se divisa cómo la línea correspondiente a dicho tipo de delito se eleva por sobre las demás tipologías marcando una prevalencia y casi monopolio al interior de un cuadro, en el que, por ejemplo, prácticamente se carecen de robos y lesiones de tránsito.

Ahora bien, hay que estimar que dicha tendencia expuesta en el gráfico -situado más abajo- únicamente expresa el relieve de los delitos registrados, es decir, que han sido denunciados. Por esta razón, no se debe dejar de considerar que también existe una cifra negra asociada a la ausencia de denuncia. Concretamente, de hechos que por diversos motivos jamás llegaron a ser registrados por los organismos estatales. En consecuencia, nos encontramos muy lejos de conocer el retrato estadístico empíricamente completo de la actividad delictiva.

Según La Fundación Observatorio de Seguridad Ciudadana (2017), en Argentina no se denuncia el 62,6 % de los delitos, lo que significa que la cifra negra puede ascender hasta el 90 % para ciertos tipos de delitos como la V.G. Ciertamente, la inclusión de la V.G en los ámbitos policiales y judiciales significó y todavía significa un largo camino de reconocimiento, desprotección y desnaturalización de la dicotomía público-privado. En este caso, no resulta desatinado manifestar que la denuncia opera como un mecanismo de visibilización pública de algo que históricamente ha sido entendido como un ingrediente del orden de lo natural y lo íntimo. De dicha comprensión es que podemos inferir que transcurre parte de su dificultosa y ardua concreción, pues no siempre se halla un destino de miramiento social, y, por ende, de apertura pública para intervenir.

Al respecto, entre las múltiples razones que llevan a no denunciar, dice Ana Gómez Plaza (2019), se destacan: el temor a exponerse a eventuales represalias; la creencia de que la V.G se puede resolver de manera solitaria; la falta de recursos económicos; por pensar que las demás personas pueden no creer; por falta de confianza en la policía y la justicia penal; por vergüenza ante lo sucedido; por no percibir o reconocer el daño vivido; por sentirse responsable ante la situación; por culpa; por lástima a la pareja; por perdonar; por motivos ligados a sus hijas/os.



Intendente Alvear, gráfico de 2020 (Fuente: Ente de Políticas Socializadoras y Unidad de Abordaje, Supervisión y Orientación para Personas en Conflicto con la Ley Penal dependiente del Ministerio de Seguridad Ciudadana de la Provincia de La Pampa).

Lo referido sugiere que el gráfico presentado presentaría una tasa aún mayor de lo que se tiene conocimiento oficial. No obstante, de modo análogo a lo que ocurre en otros territorios del país y del mundo, la percepción social generalizada parece obturar la consideración de la proliferación de la V.G como el primer tipo y más copioso delito cometido en la localidad<sup>9</sup>. Posiblemente, tal como indican diversas investigaciones, la V.G aún no logra ser percibida masivamente, al contrario, sigue siendo cercada por el ímpetu de un sentido común que la interpreta como un asunto vallado al hogar. De allí, como se

<sup>9</sup> Así lo sugieren las entrevistas y el intercambio con algunos sectores municipales/judiciales.

desarrolla adelante, parece advenir gran parte de la resistencia, tanto por parte de los varones judicializados como por parte de otros sectores de la sociedad.

Vale aclarar que durante el presente proceso de atención se halló una población cisgénero heterosexual de un promedio de 20 a 45 años, condenados bajo la afluencia de un instituto procesal de Libertad Condicional, Asistida o Prisión de Ejecución en Suspense. Las denuncias, en general, habían sido efectuadas por parejas y exparejas, salvo algunas excepciones ligadas a la intervención de la ciudadanía. Siendo las conductas calificadas dentro del abanico de: Lesiones Calificadas por el Vínculo; Amenazas; Amenazas Agravadas por el Uso de Arma; Lesiones Leves y Graves; Violación del Domicilio.

Algunos de estos varones seguían conviviendo con sus denunciados, mientras que otros no. En el caso de estos últimos se podía observar cierta carga de ambivalencia -un inacabable zigzag de amor y odio- y duelo por la relación perdida; en otros casos la relación con la expareja transcurría de manera parcial a partir de la prole en común, expresándose mediante esta, un continuum de la dinámica conyugal previa a la denuncia (celos, control, culpabilización).

Casi el total de estos varones no habían finalizado la educación secundaria o media. En su mayoría se dedicaban a trabajos afines al mundo agro-ganadero (cosechero; transporte de granos y reces; petisero; fumigador; alambrador; frigorífico); otros eran propietarios o empleados de comercio (kioscos; despensas; supermercados); también soldados del Ejército Argentino; tampoco faltaban quienes alternaban actividades estacionales como la cosecha, con la albañilería, la limpieza de terrenos o la poda de árboles y césped. Vale destacar que este último sector era el más frágil, debido a que no siempre contaba con trabajo, en tanto que, cuando lo conseguían era de manera informal y temporaria, de allí es que muchas veces eran asistidos por el municipio.

En cuanto al acceso a la Salud, las entrevistas de admisión revelaron la falta de autocuidado, pues casi el total de los varones no disponía ni siquiera de un chequeo de sangre u orina realizado en al menos los últimos tres años. Y si bien aseguraban estar saludables, cuando se hacía una pesquisa algo más incisiva resultaba posible entrever patologías no tratadas: hernias; malestares traumatológicos (esguinces, rotura de tendones, caídas, golpes, inflamaciones, dolor de cintura); problemas respiratorios (sinusitis, asma,

gripes, faringitis); afecciones emocionales (estrés, crisis de angustia, ansiedades); etcétera. Posiblemente, esta población posea una dinámica coincidente con los resultados divulgados por la OMS del año 2010, que refieren que en América Latina existen diferencias significativas entre los patrones de morbilidad de las mujeres y de los varones, pues las primeras viven entre tres y ocho años más que los segundos. Lo que se vincula a la falta de pensión de los varones al acercamiento a los Centros de Salud.

Ahora bien, a lo mencionado cabe agregar que no todos contaban con Obra Social, de allí es que cuando algún malestar de salud irrumpe, generalmente de tipo físico (puntualmente digestivos y traumatológicos), se dirigen al Hospital Público “Reumann Enz” de Intendente Alvear. Con frecuencia, si la circunstancia lo requería, realizaban algún viaje hacia la ciudad de General Pico, situada a 58 km de Intendente Alvear, con el fin de acceder a estudios médicos más específicos.

En relación a la vivienda, se pudo constatar que una parte de los varones abordados eran propietarios y otros inquilinos, relatando en no pocas circunstancias ciclos de regreso al hogar parental o de la familia de la pareja/expareja por motivos económicos. En ambos casos se detalla la presencia de requisitos mínimos de confort: aislamiento climático (frío, humedad, lluvia, calor), seguridad estructural, entre otros, sumándose los servicios de agua potable, electricidad y gas.

Acorde a los datos expuestos se evaluó y concluyó que la localidad de Intendente Alvear requería la puesta en marcha de un tipo de abordaje específico en torno a la V.G.

### **¿Problemática?**

En términos generales se puede decir que la V.G, como problemática inherente a la lucha por la igualdad de género, a lo largo del tiempo, y de modo gradual, ha ido cobrando mayor notoriedad, saliendo de la invisibilización absoluta para lentamente pasar a ocupar espacios en distintas agendas, alcanzando diversas conquistas. En este sentido, aunque de ningún modo es finalidad del presente escrito hacer un despliegue histórico del desarrollo de los procesos que fueron traccionando en pos de ello, vale mencionar algunos hitos internacionales y nacionales de especial importancia para la cuestión abordada:

## Internacional

- 1789- En 1789 durante la Revolución Francesa, las mujeres de París exigieron el derecho al voto para la mujer.
- 1948- La Declaración de los Derechos Humanos del 10 de diciembre reconoce los derechos de cada persona sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, reconoce el derecho a la intimidad, a la educación, al bienestar y al disfrute del tiempo libre.
- 1975- La ONU organiza en México, la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer. Se declara ese año el Año Internacional de la Mujer. "Plan de Acción ". Asamblea General de la ONU proclama el "Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer" (1975-1985).
- 1976- "Tribunal Internacional contra la mujer", realizado en Bruselas con la asistencia de 2 mil mujeres de 40 países. Se trataron temas como: la mutilación genital y el abuso sexual. En tanto por primera vez se planteó que, si bien una violación puede ser individual, su carácter es genérico ya que impone el poder del hombre sobre la mujer a nivel social. Tras esta reunión se motorizaron manifestaciones, asambleas, organismos de apoyo a la mujer y cambios legislativos. Estas acciones primero se dieron en Italia y Alemania, extendiéndose luego a otros países.
- 1979- La Asamblea General de la ONU aprueba la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer "(CEDAW), a la que se han adherido 189 estados.
- 1980- Segunda Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada en Copenhague: "La Mujer Maltratada y la Violencia en la Familia".
- 1993- "La Declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer". Violencia basada en el sexo, salvando la no mención de la problemática en la Convención de 1979.
- 1992- "Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer" de 1979, incluyó la V.G como: "discriminación por razón de género".
- 1993- La Conferencia Mundial de los Derechos Humanos, de Viena, reconoce los derechos de las mujeres como parte de los derechos humanos universales, inalienables e indivisibles.

- 1993- La “Asamblea General de las Naciones Unidas” aprobó la “Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer”, definiendo a la V.G como “todo acto violento basado en el género, que tiene como resultado un daño físico/psicológico/sexual y económico”.
- 1994- La Organización Panamericana de la Salud (OPS). Programa Mujer, Salud y Desarrollo (PWD), 1994. La violencia contra la mujer y la morbilidad femenina. Investigan sobre la ruta crítica.
- 1994- Convención Interamericana para la Sanción, Prevención y Erradicación de la Violencia contra la Mujer. Belem do Pará, Brasil, el 9 de junio de 1994.
- 1995- Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995). Considera a “La mujer en una posición de subordinación frente al hombre” y que “el sexo se convierte en uno de los factores que aumenta de modo significativo su vulnerabilidad”.

#### Nacional

- 1947- La Ley 13.010 de sufragio femenino, también conocida como “ley Evita”, fue sancionada en Argentina el 9 de septiembre de 1947 y promulgada el 23 de septiembre, estableciendo este último como el Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer, fecha en la que se reconoció la igualdad de derechos políticos.
- 1987- Ley 23.515, conocida como Ley de divorcio vincular; modificó el Código Civil argentino permitiendo la disolución de la unión matrimonial.
- 1996- La Reforma de la Constitución Nacional de 1994 incorpora Tratados Internacionales como el de Belem do Pará.
- 2006- Ley 26.150 de Educación Sexual Integral. Recogiendo los principios constitucionales de igualdad de género y no discriminación, establece como propósito la responsabilidad del Estado de hacer válido el derecho de niños, niñas y jóvenes a recibir Educación Sexual Integral (ESI) en todos los establecimientos educativos públicos de gestión estatal y privada. Esta ley retoma compromisos asumidos en el plano nacional e internacional, no constituye un hecho aislado, sino que expresa y condensa un conjunto de leyes, normas y compromisos internacionales y nacionales que Argentina posee y promueve en el campo de los derechos humanos.

- 2009- Ley 26.485 de Violencia de género “Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales”.
- 2010- Ley 26.618 de Matrimonio Civil, conocida como Ley de Matrimonio Igualitario, establece que la unión matrimonial debe tener los mismos requisitos y efectos con independencia de que los miembros de la pareja contrayente sean del mismo o de diferente sexo.
- 2012- Ley 26.743, establece el derecho a la identidad de género de las personas.
- 2018- Ley 27.452 de Reparación Económica, conocida como Ley Brisa. Reparación económica para niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia familiar o de género. Reconoce el derecho a cobrar una suma mensual y a tener cobertura de salud.
- 2019- Ley 27.499, establece la capacitación obligatoria en género para todas las personas que se desempeñan en la función pública, en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación.
- 2021- Ley 27.610, acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), obligatoriedad de brindar cobertura integral y gratuita,
- 2021- Decreto 476/2021, establece el derecho al acceso del Documento Nacional de Identidad (DNI) para personas no binarias.

No hay dudas de que las leyes y tratados citados dejan entrever un significativo panorama de movimiento en materia de igualdad de género y erradicación de las violencias, sin embargo, también es cierto que todavía resta camino por recorrer. Sobre todo, de traducción de aquello sancionado legalmente dentro del terreno de las disposiciones de la vida cotidiana.

Tal como plantea Marcela Lagarde (1996), para comprender el modo en el que se desarrolla la desigualdad y las violencias basadas en el género, indefectiblemente, nos tenemos que detener en la vida cotidiana, en el microcosmos de lo familiar, porque es allí donde se cocina lo *normal*<sup>10</sup>. Es decir, sobre la base de repeticiones de conductas, discursos y creencias que se sienten naturales y que se interiorizan irreflexivamente.

---

10 La tipografía cursiva busca cuestionar las categorías empleadas, pues no nacen de la nada sino de convenciones sociales: ¿qué significa *normal*?, ¿quién lo determina?, ¿a qué valores responde?

Dicho aporte es fundamental porque la dinámica de la V.G conlleva un abanico de circunstancias que se consolidan mediante esquemas de normalización que son más potentes que el costo penal de una ley que actúa de manera externa. En este sentido, Lagarde dice que la V.G es un sistema de pensamiento cerrado, pues se niega a su interpretación. Justamente esta negación no sólo nos habla de alguien que no reconoce su disposición a la dominación, y que, se resiste a reflexionar en torno a un proceder aprehendido a lo largo de toda la vida, sino de procesos de normalización desparramados por todo el cuerpo social, las cuales, requieren formas de interpelación específicas. Lo que significa que, a pesar del necesario desarrollo legal, la V.G, una y otra vez, tiende a no ser reconocida debido a que se halla en el terreno del sentido común, de lo *normal*.

Al respecto, Michael Foucault (1976) en su “Historia de la sexualidad”, corre el velo para mostrar que existen dos grandes formas de control sobre la sexualidad, sobre el cuerpo: un régimen que rige a través de leyes que establecen lo lícito e ilícito, y otro que rige las ideas sobre lo que es normal y anormal. En cuanto al primer régimen, se puede decir que la presencia de una ley externa rige la conducta reprimiendo lo que se estableció como ilícito, en tanto, en el segundo régimen habría algo del orden de lo internalizado que conduce a que la persona adopte una actitud determinada independientemente de lo que su medio externo sitúe y prescriba como permitido o no.

Por ejemplo, podemos pensar que, si no se hubiese implementado la Ley Micaela, cada agente de los tres poderes -Ejecutivo, Legislativo, Judicial- seguiría conduciéndose arbitrariamente sin perspectiva de género, reproduciendo el guión de desprotección que ello implica. Por esa razón el Estado establece criterios y reglas a seguir, en este caso, la sensibilización y la capacitación obligatoria en materia de género y V.G, cuyo incumplimiento es valorada como una falta grave que incluye sanciones. Igualmente podríamos referirnos a la “Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales”, la cual pena la V.G. Ahora bien, siguiendo la lectura foucaultiana, el alcance de una ley externa que busca transformar un proceder determinado es limitado, pues el inconveniente mayor al momento de intentar interpelar una práctica no deriva de lo



que una coacción externa expresa, sino que de lo que se supone *normal* en la vida cotidiana. Puesto que hay un proceder asimilado por el sujeto, encarnado en él.

En relación a lo referido, resulta habitual oír la reduccionista certeza de que la V.G solamente abarca el daño corporal, relegando otras formas de menoscabo. Como desarrolla Lagarde, nos topamos con una naturalización apoyada en construcciones culturales de talante patriarcal, que legitiman un sistema de jerarquías y dominación que se da a conocer no sólo a través de golpes (lo más visible), sino que, mediante estereotipos, divisiones del trabajo, roles, formas de amor (como el amor romántico), etcétera. En consecuencia, el marco de inteligibilidad de nuestras sociedades ambienta condiciones adversas en cuanto al reconocimiento de la V.G como un problema social.

Vale preguntarse entonces: ¿qué es un problema social?, en la revisión bibliográfica encontramos dos orientaciones teóricas en torno a su definición: por un lado, la encabezada por Richard C. Fuller y Richard R. Myers (1941), Robert Merton, (1971) y Melvin Kohn (1976), que enfatiza el lado perjudicial de un problema a pesar de no ser reconocido como tal por una significativa parte de la población; por otro lado, la sostenida por Herbert Blumer (1971), que asevera que un problema social lo es si existe su reconocimiento popular, lo que causa que se pongan en marcha acciones de cambio. Este último posicionamiento refiere que la emergencia de los problemas sociales sigue un proceso de cinco etapas:

1. Emergencia de un problema social.
2. Legitimación del problema.
3. Movilización de la acción en consideración al problema.
4. Formulación de un plan de acción oficial.
5. Transformación del plan oficial en su implementación empírica.

De acuerdo a dicha lectura, un problema, para serlo, debe ser percibido por la sociedad. Posteriormente necesita legitimarse ganando un respaldo social más amplio que habilite cierta discusión pública y política (aquí los medios de comunicación, el sistema educativo, las asambleas, son centrales). Si ello se logra, la movilización ante aquello que se anhela cambiar se torna común, alcanzando el ámbito gubernamental mediante comités legislativos, cámaras legislativas y marcos ejecutivos. A lo que le sigue la posibilidad de diseñar e implementar un plan de acción que aborde el problema.

En cuanto al asunto que aquí convoca, no parece desatinado decir que las fases citadas no siempre parecen acontecer de manera lineal. Hay momentos de creación de programas de intervención que se yuxtaponen a otros de agitación, en donde la presencia pública o el derecho a la aparición, como sostiene Judith Butler (2010), apunta a incidir sensibilizando y visibilizando -generalmente involucra a quienes directamente padecieron V.G o han tenido a una persona en la familia que perdió la vida por un femicida-. Vemos así que la necesaria infraestructura de procesos políticos que posibilita la aplicación de acciones, continuamente se funde en el andar de luchas y derechos defendidos, algunos ya consagrados y otros tantos todavía perseguidos.

Esto significa que, si bien resulta preciso expresar que el Estado, gradualmente, ha podido reconocer al grupo afectado actuando mediante distintas acciones, simultáneamente también se advierte que los problemas no siempre son tomados plenamente: a pesar de los progresos en materia legislativa para proteger y brindar atención a las víctimas de V.G, se advierte una demora en la implementación de gestiones que posibiliten intervenir a quienes la ejercen. Sin entrar en mayores detalles, he aquí algunos enunciados que suelen oírse en el contexto de reconocimiento de la V.G: *“¿sirve para algo abordar al varón?”*<sup>11</sup>; *“no cambian, ¿para qué tratarlos?”*; *“encima que son violentos ¿hay que escucharlos?”*; *“los psicópatas no se curan”*.

Lo citado nos revela que probablemente el mayor obstáculo para alcanzar un reconocimiento pleno tiene como actor principal al sentido común, ese mismo que se halla disperso por distintos ámbitos y sectores de la sociedad, y que, en términos de Denise

---

11 Las respuestas trascurren en torno al punitivismo, al antipunitivismo, cuando no, a la indiferencia.

Jodelet (1986), implica un modo de pensar que se empecina en ver las cosas de una forma y no de otra, involucrando una concepción acrítica del mundo.

Así, por ejemplo, no sólo resulta usual hallar varones en conflicto con la ley penal que exteriorizan furia por tener que presentarse mes a mes ante la Unidad de Supervisión y Abordaje para certificar un cumplimiento dentro de un delito que no reconocen<sup>12</sup> debido a que están convencidos de que delinquir es otra cosa: un robo o un asesinato. Sino que además, es insistentemente frecuente toparse con una amplia fracción de profesionales con el sentido común arraigado a la idea de que los varones que han ejercido violencia son psicópatas<sup>13</sup> y que “*nada se puede hacer*”<sup>14</sup>. En otros casos, refieren a que sólo se puede abordar a una persona en tanto ésta tenga voluntad, situando a priori una imposibilidad de asistencia dado que quien ejerció V.G únicamente acudiría a un tratamiento por pedido judicial y no por su propia motivación. De allí es que vemos que existe un significativo número de psicólogos/as que luego de apenas tres entrevistas de media hora, emiten un “Alta Psicológica”.

Ahora bien, lejos de ser esta una tendencia inofensiva, dicho sentido común resulta iatrogénico causando el siguiente cuadro: al emitirse un “Alta Psicológico” se anula el abordaje de la V.G, dado que la cultura judicial todavía prescribe en los “Resuelve” de los oficios el cumplimiento de un tratamiento psicológico individual, no así de participación en un dispositivo específico para interrumpir la reproducción de las violencias, en este sentido, el “Alta” aleja la posibilidad de intervenir ya que el varón apela a su defensa demostrando que cumplió con lo dispuesto legalmente, pese a que no haya realizado ningún proceso de tratamiento focalizado en la V.G; el “Alta Psicológico” invisibiliza y refuerza el sistema de

---

12 La labor realizada por el Ente de Políticas Socializadoras de la Unidad de Abordaje, Supervisión y Orientación para Personas en Conflicto con la Ley Penal halló, entre 2018 y 2019, que el 90 % de la población condenada por delitos relacionados con la V.G, no reconoce haber cometido un hecho delictivo contra la vida humana. Fuente: “Violencia Masculina, Intervención grupal en contexto de encierro”, Subsecretaría de Seguridad Ciudadana Ministerio de Seguridad Gobierno de La Pampa (2020).

13 La experiencia en intervención con masculinidades sugiere que la mayoría de los varones que ejercieron V.G no poseen ninguna psicopatía y/o trastornos psiquiátricos. (RETEM, 2017).

14 Distintos estudios, como el de Beatriz Alarcón Delicado (2021), Noelia Rodríguez Espartal y Esther López Zafra (2013), revelan datos que indican que los programas de atención a grupos de varones producen al menos dos efectos transformadores: reducen significativamente la reincidencia en la conducta violenta; bajan la tasa de pensamientos distorsionados sobre la mujer y el uso de la violencia, lo cual fue contrastado con un grupo de control que no recibió tratamiento y que en su seguimiento registró un crecimiento de violencia.

creencias patriarcal restándole importancia a la V.G; al no abordarse el sujeto el índice de riesgo se mantiene alto, lo cual impacta negativamente sobre quienes están en peligro inminente (la pareja, hijos/as, ex pareja, futura pareja, mujeres e identidades diversas del entorno del varón); asimismo, psiquiatriza el problema, reduciendo su complejidad.

No hay que perder de vista que dicha tendencia yace sostenida por el sentido común, el cual se filtra en la mecánica judicial que solicita como “cumplimiento” la obtención de una certificación ligada a un paradigma inadecuado, asumiendo la dinámica protocolar de un “trámite” más (como fijar domicilio y firmar mes a mes). No obstante, tampoco hay muchas disyuntivas, incluso, a veces ni siquiera se introduce el pedido de cumplimiento de un tratamiento psicológico. A lo que también vale agregar que mucho menos surgen recursos económicos destinados a la conformación de dispositivos de atención a varones, y que cuando se consiguen, se conforma un equipo de tres profesionales por localidad que no logra abarcar todos los casos de violencia, pues su extensión excede el número posible de abordaje por equipo. Lo que lleva a pensar en el hecho de que, si no se destinan fondos para la prevención y el tratamiento de la violencia masculina, a lo largo de los años habrá cada vez más casos, haciendo aún más costoso el financiamiento para erradicar las violencias.

En este sentido, las prácticas, discursos, experiencias y acciones cotidianas ligadas a las violencias componen un complejo cuadro que, para ser abordado íntegramente, requiere primero ser problematizado. Esto es dar un salto epistémico hacia un proceso de reflexividad acerca de aquello dado por natural y compartido socialmente.

## **Pandemia**

Desde que el 31 de diciembre de 2019 la Comisión Municipal de Salud de Wuhan - Hubei, China- notificó a la Organización Mundial de la Salud -OMS- sobre un cúmulo de casos de neumonía que luego fueron especificados como Coronavirus Covid-19, despertarse y encarar el día dejó de ser lo que alguna fue. Ciertamente, la vida cotidiana mutó significativamente. Para frenar el avance del virus, a lo largo del mundo se tomaron

medidas sanitarias de confinamiento y de baja proximidad corporal, lo que causó que las distintas actividades humanas busquen alternativas de continuidad.

Este acotamiento de la vida física comenzó a traducirse en una repentina permanencia en el ámbito del hogar y un aumento del uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Millones y millones de personas a lo largo del globo terráqueo comenzaron a poblar cada vez más el espacio virtual, ya sea para trabajar, estudiar, conversar, hacer trámites, entretenerse, realizar compras, mantener vínculos, entre otras razones. Es más, la vida cotidiana cambió de un modo tan vertiginoso que hizo que un muy poco tiempo, para mucha gente, resulte habitual usar palabras tales como: “*Streaming, Zoom, WhatsApp, Video llamada, Meet, Skype*”, a la vez que hacer frecuente la práctica de concertar un horario para reunirse en alguna plataforma virtual.

Dicha irrupción no resultó inocua, conllevando efectos no exclusivamente alrededor de la salud física, sino que emocional (angustias, estrés, ansiedades, etcétera), magnificando las desigualdades preexistentes tales como la desocupación, la informalidad laboral, el endeudamiento, las brechas digitales, incluida la desigualdad de género. Esto último conllevó un importante incremento de la V.G, lo que llevó a la ONU (2020) a nombrar a esta coyuntura como “la otra pandemia<sup>15</sup>”, reconociendo la necesidad de colaborar con los Estados para proteger a las mujeres y las/os niñas/os, amenazadas doblemente: por el Covid-19 y por la V.G.

Conviene destacar que la pandemia no inauguró la violencia, pero sí conmovió las fibras sociales que ya estaban frágiles. En este sentido, el Observatorio de Casa del Encuentro (2021) dio a conocer los femicidios ocurridos desde el 20 de marzo de 2020 al 20 de marzo de 2021 (gráfico citado abajo), visibilizando un considerable crecimiento con respecto al 2019, puntualmente, 279 femicidios, 8 transfemicidios y 20 femicidios vinculados de varones adultos y niños, lo que da un promedio de 1 femicidio cada 29 horas.

---

15 Aunque erróneamente, porque la V.G no se contagia como un virus, su propagación no es biológica, sino más bien, cultural.



Fuente: Observatorio de Casa del Encuentro (2021).

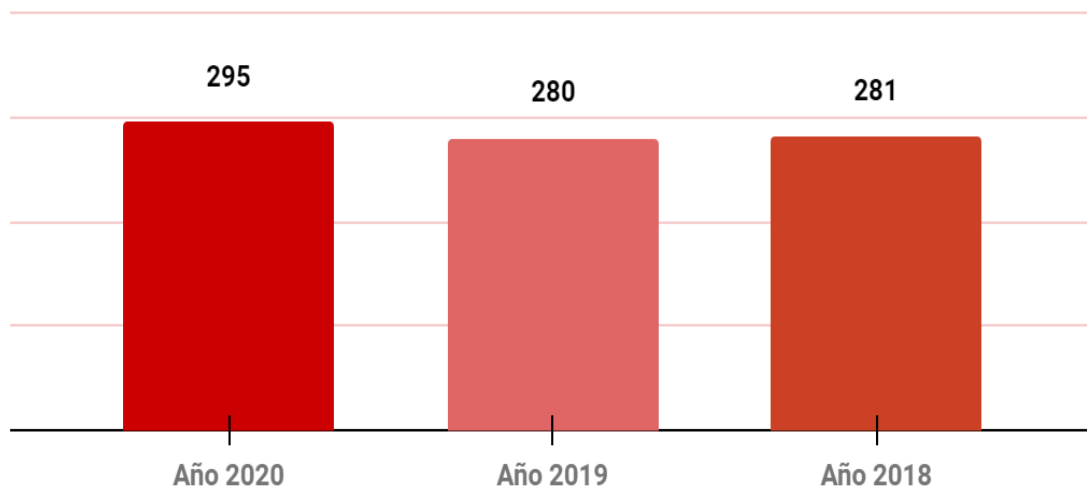
Por otra parte, el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación (2021) publicó un informe sobre la línea telefónica 144, el canal de comunicación que brinda atención, contención y asesoramiento en situaciones de violencia por razones de género. Revelando que de marzo a octubre de 2020 hubo un incremento de las consultas de casi el 20 % en comparación con el período anterior al aislamiento social, preventivo y obligatorio. Este incremento, dice Sandra Hoyos, autora del informe, se vincula a que durante el tiempo de confinamiento se profundizó la estadía en el hogar por parte del

hombre, conllevando un considerable riesgo ya que mayormente estos casos se dan en el ámbito doméstico.

En tanto, los datos expuestos por el Observatorio de Femicidios de la Defensoría del Pueblo de la Nación (2021), recogidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, evidencian un aumento de femicidios en comparación con los registros de años anteriores. Según el Observatorio citado, lo hallado tiene correlación con el incremento de llamadas a la línea 144 de ayuda por violencia de género y familiar, dado que el denominador común de ambos datos deja entrever que la situación de confinamiento potenció al propio hogar como un sitio altamente inseguro.

## Comparativo del total de casos de femicidios

Observatorio de Femicidios de la Defensoría del Pueblo de la Nación

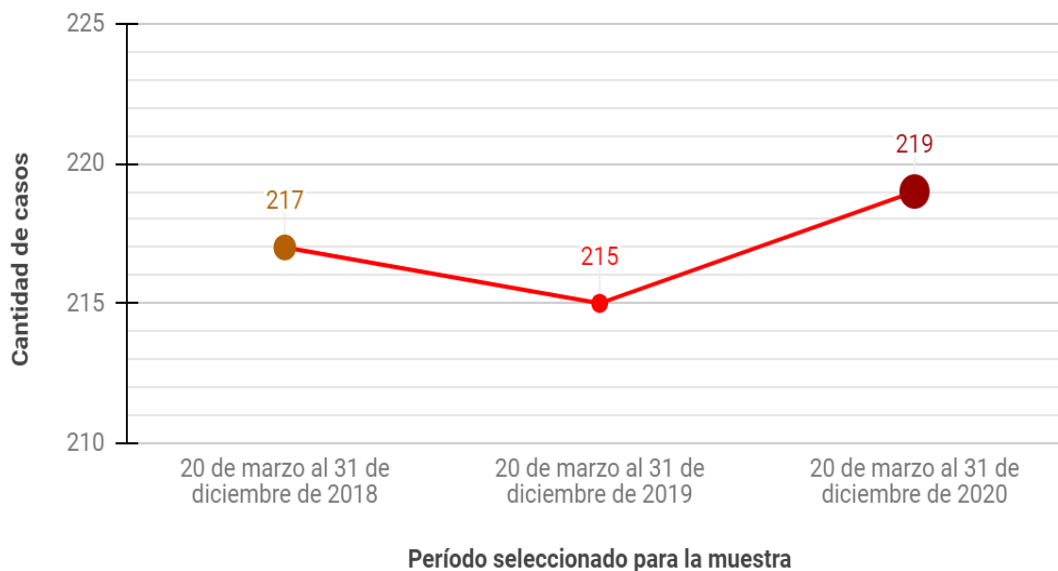


Muestra: Período 1 de enero al 31 de diciembre

Fuente: Observatorio de Femicidios de la Defensoría del Pueblo de la Nación. Informe Anual 2020.

## Comparativo de casos de Femicidio durante el período de Aislamiento por Covid-19

Observatorio de Femicidios de la Defensoría del Pueblo de la Nación



Fuente: Observatorio de Femicidios de la Defensoría del Pueblo de la Nación. Informe Anual 2020.

Al respecto, en el “Conversatorio feminista: pandemia, aislamiento y violencias” (2020), realizado por Rita Segato, Diana Maffía y Dora Barrancos, se expuso que lo peculiar del contexto pandémico incluye el conocimiento de que mientras que otros delitos bajaron la V.G y los femicidios subieron. Aludiéndose a que históricamente los varones han ocupado el espacio público y el trabajo productivo, no obstante, dicho privilegio ocasionó que muchos no supieran ni quisieran desenvolverse en el espacio doméstico. De esta manera, al hallarse confinados al interior de un reino que no les identifica, que no responde a los roles genéricamente asignados a lo largo de la historia de nuestras sociedades y en ausencia del encuentro con otros hombres, la frustración y la cólera no hicieron más que dar un estirón. Lo cual, como asegura Segato, sus componentes afectivos no se reducen a un crimen por odio, pues esa carátula de ninguna manera refleja la complejidad del asunto en juego, más bien, únicamente psicologiza o psiquiatiza al individuo. Al contrario, lo que subyace tras dichas experiencias sumadas a la irrefutable alza de violencias es el orden



político que conforma psiques diferenciadas: una ligada a lo público, al poder y la dominación y otra que no.

En fin, el contexto de pandemia confirma y corrobora una serie de datos que ya se conocían con anterioridad, cuyo factor central implica el aspecto de que los ámbitos domésticos lejos de adquirir características de protección y contención, resultan los nichos sociales con mayor riesgo de ejercicio de las violencias y los femicidios, en tanto que quienes generalmente ejercen estos actos, suelen ser varones integrantes del seno familiar o afectivo de la o las personas afectadas por estas violencias.

### MARCO TEÓRICO - ANTECEDENTES

#### **Varón tiene género**

Según La Real Academia Española (2001), el término “varón” proviene del latín “varo, varonis”, lo que se traduce como “valiente y esforzado”, vinculado también al ablativo del latín “vir”, del cual se desprenden las nociones de “virilidad” y “virtud”. En cambio, el Diccionario Etimológico Corominas (1987), dice que “varón” surge del germánico “baro” que equivale a “hombre fuerte”, pasando a partir del siglo XVII a ser un título nobiliario: “Barón”. En tanto, ambas fuentes reconocen que el vocablo “masculino” sale del latín “masculus”, que hace referencia a un espécimen que posee los órganos sexuales adecuados para posibilitar una fecundación.

En clave de enfoque de género, del mismo modo que Simone de Beauvoir (1971) escribió “no se nace mujer”, presuponiendo con ello la existencia de cuerpos materiales significados por la dinámica de las relaciones estructurales, también podríamos decir algo análogo: “no se nace varón”. Pero la diferencia de esto, como invita a pensar Michael Kimmel (1997), involucra el hecho de que usualmente los varones viven como si carecieran de género, es decir, como si sus rasgos se debieran a algún tipo de masculinidad intrínseca, que si cumple con la masculinidad normativa (varón, heterosexual, blanco y de clase media/alta), se enclava como representante de la totalidad humana, como un universal que habla, mira, juzga y decide monolíticamente en nombre de la humanidad entera. Lo que refleja una falta de interrogación sobre sí que lleva a no solo invisibilizar la posición que se ocupa en la sociedad, sino que, además, su carácter construido.

Tal cómo define Butler (1990), se debe tener en cuenta de que no hay una esencia como tal, más bien, actos: la manera en que hablamos, nos vestimos, nos movemos, entre

otras. Es decir, actuamos cómo si “ser varón” o “ser mujer” fueran consecuencia de una sustancia natural y no de un fenómeno producido y reproducido culturalmente. En este sentido, el género implica una “actuación” reiterada que se realiza mediante convenciones sociales que prescriben cómo deben comportarse los cuerpos: socializa a los cuerpos con pene en la masculinidad y a los cuerpos con vagina en la feminidad. Ya incluso antes de nacer, a través de la ecografía y el diagnóstico biomédico, se instala un guión normativo específico: si tiene pene, probablemente, sus primeros regalos incluyan una pelota de fútbol, un oso de peluche celeste y ropa desprovista de tonos rosados.

Dicha prescripción genérica procede como un dispositivo de poder que adjudica y condiciona a desear y manifestar un conjunto de características en menoscabo de otras: dicta que conductas y prácticas de crianza se pondrán a circular; que actividades lúdicas habrá en función de las fronteras culturalmente acordadas en los juegos<sup>16</sup>; si es poseedor de pene, en la infancia, tendrá menos limitaciones motoras dado que en una fiesta de cumpleaños no usará incómodos vestidos que molesten al momento de trepar un árbol, no obstante, se le obturará el llanto o la expresión afectiva hacia los niños, caso contrario, será objeto de acoso físico, verbal o psicológico.

Entonces, no resulta desatinado decir que la complejidad en torno al género nos lleva a esos procesos que tenemos ya incorporados en la carne a partir de las formas en las que la sociedad nos enmarcó. Lo cual no solamente nos talla por medio de elementos simbólicos -como los comentarios parentales y escolares, en términos freudianos, recuperables como representación/palabra-, sino que procedimentales, esto es por acciones y formas de interactuar que exceden el orden simbólico, las cuales, se interiorizan de modo pre-reflexivo, no codificables como representación/palabra, conformando aquello que Hugo Bleichmar (2013) llamó inconsciente originario: movimiento corporal, ritmo vocal, modos de sentir asociadas a formatos de interacción distintos de acuerdo a la fisiología que se posea, entre otras. Lo puntual de estos esquemas culturalmente implícitos dentro de la psique es que condicionan la manera en que actuamos y sentimos a nivel neurovegetativo,

---

16 Pensemos: muchas jugueterías lo evidencian, no solo por los colores, niños/azul, niñas/rosa, sino por la pregunta comercial que antecede la oferta de algún juego: “¿es nena o nene?”, en efecto, a partir de la respuesta binaria se ofrecerán, o bien, autitos y soldaditos, o bien, bebotes y valijitas de cosméticos.

como cuando el rostro de un niño, sin que necesariamente le verbalicen algo, vergonzosamente se ruboriza al ser hallado por su papá haciendo algo no tasado masculino.

En definitiva, varón tiene género, ninguna identidad yace afirmada naturalmente: sea cual sea su etimología, su sentido en la estructura de poder, el varón, la masculinidad, no son menos productos de la sociedad y la cultura que otras identidades genéricas. Lo que de ninguna manera significa negar la materialidad genetal, hormonal y cromosomática, pero sí de señalar butlerianamente hablando, que no hay acceso directo a la biologicidad del cuerpo si no es a través de un imaginario social, pues solo se accede a él mediante discursos, prácticas y normas que se interiorizan y naturalizan como si fueran del orden de la naturaleza y no como esquemas y repeticiones sociales de modelos de ser que acaban instituyéndose en el sentido común produciendo la ilusión de que son una esencia.

### **Estudios de Masculinidades**

El punto central de los estudios de Masculinidades implica, dice Kimmel (1992), un tratamiento del varón en su condición genérica, no, así como representante universal de la humanidad como tradicionalmente ha ocurrido, es decir, dialogando con hombres sobre hombres, pero sin investigar a los hombres como tales. Esto equivale a que, más allá de los marcos teóricos y metodológicos utilizados, lo inaugural del asunto es que estos por primera vez comenzaron a ser visualizados como objetos de estudio de las ciencias sociales.

Estos estudios empiezan a surgir en la década de 1950 de la mano de la psicología social estadounidense. Si bien inicialmente el enfoque dominante era esencialista y heterocentrista -al considerarse que la anatomía determina la identidad, reduciendo el género al sexo biológico y éste a la heterosexualidad-, durante la década de 1960 aparecieron miradas ligadas al construccionismo social y a los Estudios Culturales que les dieron lugar a términos tales como identidad y roles de género. En tanto que, a lo largo de los años 70' y 80', las teorías postestructuralistas movilizaron tanto el desarrollo de los "Gender Studies" y los "Women's Studies", como las producciones centradas en las masculinidades y las asimetrías de poder, aquí el pensamiento de Michel Foucault, Pierre

Bourdieu, Donna Haraway, Jacques Derrida, entre otros, fue fundamental. Ya en los 90', dice Robert Conell (2012), acontece en las ciencias sociales una fuerte presencia de la perspectiva de género, coincidiendo este momento con el despliegue de numerosos trabajos etnográficos que analizaron la masculinidad dentro de contextos específicos, al interior de grupos sociales delimitados, lo que a partir de la potencia metodológica de la descripción densa expandió e hizo más hondo el horizonte de conocimiento acerca de la masculinidad.

En cuanto a América Latina, explica Francisco Aguayo y Marcos Nascimento (2016), los estudios de masculinidades tienen cerca de dos décadas de producción e historia. Uno de los temas que más protagonismo ha tenido es el de la violencia masculina, del cual se desprenden numerosas producciones: desde la investigación realizada por Rita Segato (1993) en una cárcel de la ciudad de Brasilia, con el objeto de analizar los crímenes sexuales; hasta las evaluaciones sobre distintos programas de prevención de violencia y sistematizaciones sobre servicios y dispositivos de atención a varones que han ejercido violencia con motivo de género, como las reunidas por RETEM en Argentina y Hombres por la Equidad en México.

Asimismo, vale destacar la organización de distintos Coloquios Internacionales de Estudios sobre Varones y Masculinidades, que dieron apertura a la conformación de espacios y mesas de debate, intercambio y reflexión académica y política en el contexto específico de América Latina. El primero tuvo lugar en la ciudad de Puebla, México, en 2004, fue organizado por la Benemérita Universidad Autónoma de México, conformando su programa en torno a la epistemología de los estudios sobre varones y masculinidades, y sus interfaces, con la formulación de políticas públicas. El II Coloquio fue promovido por la Universidad de Guadalajara, México, en 2006, tratándose la relación entre la violencia en sus distintas vertientes y las masculinidades. El III Coloquio se hizo mediante la Universidad de Antioquia en 2008, en Medellín, Colombia, situándose alrededor de las intersecciones entre género/sexualidad y las masculinidades, con otros marcadores sociales, como raza/etnicidad y clase social. El IV Coloquio, facilitado por la Universidad de la República en Montevideo, Uruguay, en 2011, abordó las experiencias de intervención desde organizaciones de la sociedad civil, y de políticas públicas con énfasis en acciones transformadoras. El V Coloquio, se desarrolló a través de la Universidad de Chile, en

Santiago de Chile, en 2015, centrándose en el patriarcado en el siglo XXI, sus cambios y resistencias. El VI se hizo en Recife, Brasil, en 2017, haciéndose eco en las masculinidades frente a las dinámicas de poder y resistencia contemporáneas. El VII se realizó en Costa Rica, en 2019, convocando trabajos en torno a: “Los hombres y jóvenes adultos como sujetos de género, en el contexto de la globalización, interseccionalidad y miradas decoloniales”.

Ciertamente, si se considera que los estudios de masculinidades son relativamente recientes y que en nuestra región estos se desarrollan hace aún menos tiempo, no resulta desacertado indicar que dichas producciones y espacios de socialización resultan de especial relevancia. Más si se considera que es de común acuerdo, sobre todo en lo que a Ciencias Sociales se refiere, que, para alcanzar una meta social, aquello que corresponde al campo de la teoría jamás debe presentarse desprendido de lo que es del orden de la praxis. Lo que significa, en relación al cese de las violencias y el alcance de la igualdad de género, que, para lograr programas e intervenciones transformadoras, la acción en el territorio y la actividad teórica no deben perder el diálogo, al contrario, deben conjugarse. Sin la construcción de ese conocimiento teórico-práctico -todavía escaso- y su puesta en común, difícilmente las políticas que intervienen con varones que han ejercido V.G podrán ser adecuadas y tener un impacto efectivamente transformador.

## **Masculinidad(es)**

De acuerdo a lo mencionado, cabe decir que la masculinidad no implica una esencia que alberga conductas o características naturalmente determinadas. Al contrario, como dice Kimmel (1997), el concepto de masculinidad no sube a la conciencia desde nuestros componentes biológicos, es creada en la cultura, significando cosas diferentes en diferentes épocas para diferentes personas.

En este sentido, señala Matthew Gutmann (1998), lo que se entiende por masculinidad de ningún modo es unívoco, sino que variable. Por ejemplo, el trabajo de campo de Margaret Mead (1963) en el Pacífico no solamente desmoronó los esquemas

occidentales acerca de la adolescencia y la sexualidad (lo que se creía un estadio universal), sino también, de la masculinidad y la feminidad como esencias nacidas de caracteres biológicamente inherentes, advirtiéndose en cambio, el carácter ambiguo y contradictorio del género:

“Encontramos que los arapesh -tanto hombres como mujeres- hacen gala de una personalidad que, al ser externa a nuestras nociones históricamente limitadas, podríamos denominar como maternal en sus aspectos relativos al parentesco, y femenina en sus aspectos sexuales”. (Mead, 1963: 259).

Asimismo, Ruth Benedict en su obra “Patterns of Culture” (1934), destacó la importancia de la cultura frente a la biología como determinante de la conducta humana. La cultura, aquí se entiende como la configuración de conocimientos, creencias, valores, actitudes y emociones que caracteriza a una sociedad. No se trata únicamente de un acopio de atributos, sino que constituyen modelos (patterns) que orientan el comportamiento; los modelos empleados en cada sociedad explican las diferencias existentes entre los seres humanos. Siguiendo esta línea de investigación antropológica Benedict compara los modos de vida de tres sociedades diferentes: Zuñi, Dobu y Kwakiutl; hallando que no existe un solo tipo de masculinidad, sino que diversas, demostrando, además, que la homosexualidad sólo ha sido considerada anormal en algunas sociedades.

Podemos acordar entonces que por más difícil que resulte desnaturalizar la idea de una esencia por detrás de las cosas, la masculinidad es una construcción que se da “por y a través de las relaciones” que se establecen entre el cosmos cultural, las demás personas y el sí mismo. Esta triple interacción nos invita a pensar en la masculinidad como un concepto relacional, que como dice Michael Kaufman (1994), se erige en contraste a la feminidad. Dado que su comprensión yace dentro de un sistema sexo/género específico -aquello que se estima masculino y femenino- en donde la diferencia anatómica propulsa la base argumentativa que fundamenta la posición y los roles que se van a ocupar en el mundo social, a la vez que la desigual distribución del poder.

De allí el sentido común puesto sobre lo que comúnmente se califica “sexo débil” y “sexo fuerte”. El primero, semánticamente asociado a la fragilidad, la belleza y las emociones, el segundo, ligado a la fuerza, la competitividad y la racionalidad. De este modo se divisa que en nuestras sociedades el proceso de construcción de la masculinidad incluye un ejercicio -consciente e inconsciente- de disociación en torno a los rasgos que se consideran propios del par femenino. Entonces, detrás de aquello que inicialmente fue ordenado por razones anatómicas, operan mecanismos no biológicos, cuya incorporación y adaptación a las cualidades culturalmente tasadas masculinas determina el esculpido genérico de la masculinidad.

Ahora bien, vale tener en cuenta como advierte Butler (1990), que no existen rutas identificatorias únicas, la masculinidad y la feminidad pueden ser distribuidos, encarnados, combinados y resignificados de formas diversas; existe una heterogeneidad de experiencias de la masculinidad, no todas son iguales; es en este sentido que numerosos estudios advierten que resulta más adecuado el empleo del plural “masculinidades”. Las relaciones de poder, la etnia, la clase, la nacionalidad, la orientación sexual, la religión, la presencia de discapacidad, entre otras, actúan como marcadores de diferenciación social que impactan en diferentes masculinidades. Al respecto Connell (1995) expresa:

“No debe ser suficiente con reconocer que la masculinidad es diversa, sino que también debemos reconocer las relaciones entre las diferentes formas de masculinidad: relaciones de alianza, dominio, subordinación”. (Connell, 1995: 61).

Una de las nociones que más ha tenido impacto y relevancia sobre los estudios de masculinidades es el de: “masculinidad hegemónica<sup>17</sup>”. Esta categoría hace referencia a un conjunto de valores, prácticas, discursos y actitudes, o mejor dicho, a un modelo de comportamiento masculino legitimado patriarcalmente y que impera reproduciendo características dominantes y de subordinación de la mujer y otras identidades feminizadas.

---

17 Hegemonía es una noción que brota de la obra de Antonio Gramsci (1975), quien la define como una relación pedagógica, no sólo escolar, que cruza todas las capas sociales y adiestra ejerciendo pedagogía de disciplina mediante distintas instituciones. Las cuales se dedican a hacer cumplir ciertos valores y prácticas que la hegemonía considera convenientes para su orden social.



Jessica Benjamin (1997) explica que la masculinidad hegemónica se constituye a partir de un repudio primordial a lo femenino, lo que implica una negación de la otra persona en función de un deseo determinado por la identificación (ligazón libidinosa) con el patriarcado.

Connell (1995) señala que existen otras categorías de masculinidad: “las masculinidades subordinadas” y las “masculinidades conservadoras o de complicidad”. La primera refiere a aquellas identidades guetificadas, como los varones homosexuales, discriminados por la hegemonía masculina cis heterosexual. En tanto, la segunda alude a varones que sin alcanzar el ideal de la masculinidad hegemónica asume sus valores, amparando y siendo cómplices del sistema de dominación patriarcal. Esta categoría de masculinidad deja entrever que las cualidades de la masculinidad hegemónica no solamente existen en quienes concretamente la encarnan, puesto que su supraestructura ideológica yace capilarizada, desparramada y reproducida no solamente por agentes que pueden no personificar el ideal de la masculinidad hegemónica, sino que por instituciones (desde la familia, el sistema educativo y judicial, hasta los medios de comunicación), lo que implica pensar en el género masculino en relación a su orden estructural patriarcal.

## **Violencia de Género**

Existen muchas definiciones de V.G, posiblemente la más citada sea aquella formulada por la ONU (1995):

“Todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psíquico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada”. (ONU, 1995: 9).

De acuerdo a Andrea Tuana (2020), la V.G se sustenta en las relaciones de género dominantes en una sociedad. Las mujeres son sus principales víctimas debido a su posición estructural de subordinación, aunque también se expresa en la violencia homofóbica y transfóbica por estar dirigida hacia varones y mujeres que no cumplen con las expectativas

del modelo heteronormativo dominante. Por tanto, puede estar dirigida a cualquier persona, aunque afecta más a las mujeres, de allí el uso popularizado de “violencia contra las mujeres”, en el que hay que tener en cuenta que esta se trata de otra categoría, la cual solamente se aplica cuando la violencia está dirigida a una mujer por el motivo de pertenecer a su género; lo mismo sucede con el término “violencia doméstica o conyugal” que comprime el despliegue de la violencia sobre la pareja y el ámbito del hogar.

En efecto, a diferencia de estas dos últimas nociones, la V.G es un concepto posterior, cuya fuerza implica el propósito de enfatizar el origen estructural de las relaciones de poder entre mujeres y varones, yendo más allá del binarismo advirtiendo que existen otras identidades afectadas por las violencias. Las cuales no se reducen únicamente al ámbito del hogar y la pareja, sino que pueden implicar el terreno laboral e institucional, es decir, el mundo social en general<sup>18</sup>.

Pensar a la V.G como una violencia estructural significa, como han señalado numerosos trabajos, hacer referencia a una sociedad basada en el patriarcado, en un sistema político que legitima la superioridad de los varones sobre otras identidades, ejerciendo un tipo de dominación, que como se explicó anteriormente, encuentra como sustento basal las diferencias anatómicas entre hombres y mujeres, fundamentando la superioridad, la desigualdad y el abuso de poder desde una perspectiva inherente a la naturaleza biológica.

Segato (2018), desde una perspectiva histórica, dice:

“El patriarcado es la forma más arcaica y fundante de la desigualdad. Sólo al comprender ese papel fundante, basal, del orden patriarcal en relación con todos los órdenes desiguales, es decir, cuando percibimos que se trata de la fundación de la estructura y primera pedagogía de toda desigualdad, podremos comprender por qué hoy en día las fuerzas conservadoras que custodian el proyecto histórico del capital y el valor supremo de su teología, la meta de la acumulación-concentración, vuelven con tanto empeño a colocar el patrón patriarcal en el centro de su plataforma política. Solo de esa forma se hace inteligible la furiosa reacción fundamentalista que estamos testimoniando”. (Segato, 2018: 37).

---

<sup>18</sup> Los ejemplos abundan: violencia callejera, acoso sexual, ciberacoso, menores probabilidades de ocupar cargos de poder, femicidios, discriminación mediática y deportiva, etcétera.

La antropóloga citada advierte que, el patriarcado, como un conjunto antiguo de leyes masculinas, está presente en una gran cantidad de pueblos, encontrándose incluso en sus mitos de origen, lo cuales generalmente involucran un evento en el que la mujer infringe una regla, adviniendo luego un castigo. Un ejemplo de dicho formato mítico yace en el Génesis bíblico, en el que, el pecado de Eva, conlleva la exclusión del Edén. Examinando dicha narrativa, cabe decir que el error femenino y la condena de las mujeres en razón de él es algo que se reproduce en la vida cotidiana: en la familia, en la calle, entre otros espacios; se trata de una réplica diaria de ese mito fundacional estructuralmente determinado.

Entonces, considerar estas violencias de manera estructural involucra desistir al paradigma criminológico clásico que hace una lectura individual y psicopatológica del sujeto, para pasar a leer en clave de mecanismos sociales instituidos y reproducidos debido a un marco normativo inserto en una estructura concreta. La V.G no es cometida por individuos aislados, más bien, responde a modelos considerados propios de la conducta masculina, aprobados y justificados históricamente de múltiples maneras. Cuya cimentación actúa como un condicionante estructural y estructurante que habilita la violencia “supuestamente natural” de los varones al tiempo que refuerza la fragilidad “supuestamente natural” de las mujeres y demás identidades feminizadas.

## **Lo relacional**

La lectura de Segato (2003) es central ya que su pensamiento nos permite entender el nexo entre la V.G, masculinidad y la demostración de poder, que comienza a tejerse desde muy temprana edad. El niño recién nacido es arrojado sobre trayectos identificatorios que pronto lo involucran en todo aquello que culturalmente se entiende como propio del varón, alentando ciertos comportamientos en detrimento de otros; fomentando convicciones, haciéndole sentir poco a poco que tiene privilegios, superioridad y autoridad frente a otros géneros. Lo cual tiene una dinámica relacional que funciona en base a un paradigma espectacular promovido por una cofradía de varones que lo reconocen como

varón en pos del mantenimiento de la masculinidad hegemónica; de allí es que siempre hay alguien que es sacrificado o subyugado en función de los preceptos de potencia en juego.

Los mandatos arrancan desde temprana edad, en el propio hogar, en experiencias cotidianas: desde el hermano que se burla porque tiene un cuerpo más musculoso, pasando por las chanzas por jugar mal al fútbol y la presión social por aún no haber debutado sexualmente. Se trata de múltiples y variadas presiones (algunas más pesadas que otras) que se ejercen sobre el varón por parte de otros varones -de modo implícito y explícito-, causando el sufrimiento y la reproducción de la violencia. En este sentido, dice Segato, la primera víctima del patriarcado es el varón, pues desde pequeño es sometido a un marco cultural de crueldad que día a día lo pone a prueba, debiendo cumplir con él.

En este orden de cosas, dismantelar los mandatos resulta una labor céntrica, más aún si se considera que estar todo el tiempo teniendo que demostrar potencia conlleva una tarea excesivamente ingrata, agotadora, dolorosa, y que cuando no se está a la altura del mandato se reacciona con rabia, operando como un mecanismo legitimado que compensa aquello que no se está logrando conseguir (proveer, dominar, poseer, jerarquizar). Es decir, cuando el sentimiento es el de no tener poder las respuestas violentas se convierten en el medio más accesible para probar lo contrario ante sí mismo y ante otras personas.

La corporación masculina refuerza los actos violentos, propicia lo mimético, la faceta imitativa de la V.G, de allí es que se requiere encarar este asunto de manera relacional-grupal, dado que es allí donde se teje dicha trama. Esto significa que los varones que ejercen V.G no son individuos aislados, desviados o psicópatas, más bien, son sujetos que se acomodan y se adaptan a su contexto cultural para pertenecer y cumplir con los tributos que la cofradía solicita.

En otras palabras, se trata de algo que yace enmarcado bajo la forma de aquello que es definido con el apelativo de "*normalidad*", dentro de las características habituales o corrientes de las personas, dentro de las normas culturalmente aceptadas. En cuyo foco de reproducción radica la dificultad de problematizar una matriz conductual íntimamente incrustada a la identidad de la masculinidad hegemónica: el ejercicio asimétrico de poder, el cual es aprehendido e incorporado de modo no congénito en la tipología vincular entre varones, por lo tanto, problematizable y deconstruible.

## **Antecedentes: atención de varones**

Los antecedentes en torno a la atención de varones que han ejercido violencia contra sus parejas se sitúan en Estados Unidos y Canadá, durante la década de 1970. Cuya iniciativa aconteció como resultado del cúmulo de reclamos de distintos grupos de mujeres que comenzaron a exigir acciones para la erradicación de la violencia conyugal. Manifestando la certeza de que el alcance de la equidad dentro de la sociedad no era posible sin la intervención y colaboración de los varones.

Poco a poco, esta coyuntura dio pie a la creación de programas de atención y prevención de la violencia, en donde pese a las discrepancias teóricas entre los distintos modelos de abordaje que se desarrollaron para la intervención con varones, se consideró de mutuo acuerdo que la responsabilidad primaria de dicha violencia corresponde a quienes la ejercen. Asimismo, vale decir que estos programas inicialmente apuntaban a una asistencia basada en la demanda subjetiva del varón, es decir, esperándose que este se acercara al programa de manera voluntaria tal como ocurre con otros sectores de la sociedad, no obstante, la naturalización y la falta de problematización de la V.G no tardaron en manifestarse en conductas de desinterés por parte de los varones, es así que pronto estos programas se prolongaron como requisito de cumplimiento del sistema judicial.

Durante la década de 1980 la extensión de estos abordajes inició un proceso de ramificación que abarcó distintos países de Europa, llegando inclusive a Australia. En tanto, en América Latina, paulatinamente y de manera dispersa, comenzaron a ser incorporados durante la década del '90. Aquí la organización de los coloquios latinoamericanos de estudios de varones y masculinidades fue central para la formación, divulgación y socialización de experiencias y saberes en torno a dicha tónica.

En Argentina, como indica Andrés Payarola (2017), el primer dispositivo de trabajo con varones se estableció en el año 1991, dentro del Hospital Alvear de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, emigrando luego al ámbito de la Municipalidad de Buenos Aires. Advirtiéndose que los dispositivos de atención a varones surgidos desde ese entonces hasta incluso hoy, generalmente lo han hecho a partir de la propia iniciativa profesional,

tanto en Organizaciones No Gubernamentales como Gubernamentales, sin el necesario respaldo de políticas públicas fuertes en materia de prevención y financiamiento.

Muchas de estas experiencias de abordaje fueron reuniéndose a lo largo de la década de la década de 1990 y 2000 produciendo en el contexto argentino las condiciones necesarias para que finalmente en el año 2011 se conformara la “Red de Equipos de Trabajo y Estudio en Masculinidades” (RETEM). Lo cual resulta un hito, dado que por primera vez se crea a nivel nacional un tejido profesional especializado en los enclaves específicos y propios de las violencias ejercidas por los varones.

En cuanto a la Provincia de La Pampa, a través de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana y el Ente de Políticas Socializadoras, entre 2018 y 2019, dentro de la Alcaldía de la ciudad de Santa Rosa, se llevó a cabo una intervención grupal de varones condenados por delitos de V.G. Aquí la coordinación efectuada por la Licenciada Valeria Abt y el Licenciado Francisco Renda implementó un diseño de un programa en contexto de encierro de ocho encuentros por cada grupo de diez personas, planteándose como objetivo revertir los patrones de conducta violentos.

## CAPÍTULO 3

### POSICIONAMIENTO - DISPOSITIVO

*“¡Libélulas rojas!  
Quítales las alas  
y serán vainas de pimienta”.*  
*A esto objetó el maestro:  
“No. De ese modo has matado a la libélula,  
di más bien:  
¡Vainas de pimienta!  
Añádeles alas  
y serán libélulas”.*

Matsuo Bashō  
-Haiku- (1644-1694).

#### Una invitación a la no violencia

Silvia Bleichmar (2002) plantea que el sujeto se forma a partir de dos determinaciones: por una parte, el funcionamiento propio del inconsciente en el espacio intrapsíquico, y por otra, la ligazón del sujeto con el mundo intersubjetivo en tanto éste se encuentra inmerso en diferentes conjuntos de los que proceden tales como la familia, los grupos y las instituciones. Lo que significa, en buena parte, que toda individualidad se edifica no solamente en razón de componentes endógenos, sino que en relación a vínculos que presuponen la acción de normas sociales, que en cierta medida, consignan condiciones que nos determinan<sup>19</sup>.

---

<sup>19</sup> Si bien en un comienzo Sigmund Freud sostuvo una comprensión atomista y solipsista del psiquismo, (como si se tratase de una unicidad volcada sobre sí), más tarde, en su obra “El yo y el ello” (1923), cambió de rumbo postulando que, si bien el “yo” es una provincia de lo intrapsíquico, las relaciones e intersecciones con el mundo social inciden en su formación e incluso en la definición de sus fines originales.

En clave foucaultiana sería pensar en la idea de un “sujeto sujetado”, que es hablado, interpretado y conducido por normas que emanan de la exterioridad y fundan una subjetividad repleta de disposiciones coercitivas por definición, dado que emplean la fuerza para dominar y/o moldear. “Sujeto como efecto de las relaciones de poder”, expresa Foucault en “Microfísica del poder” (1993), explicando que la sociedad tiende a fabricar sujetos capaces y eficaces de realizar las numerosas labores que esta exige para conservarse a sí misma. El poder opera de modo capilar ejercitándose reticularmente a lo largo de la vida, constriñendo todo aquello que se escapa de la matriz que apunta a sujetar al sujeto. En este sentido, las relaciones de poder que diariamente norman la vida imponen géneros, roles, estereotipos, formas de sentir y patrones de conducta en contra de nuestra voluntad y en función de un régimen de verdad que, pretendiéndose legítimo y único, sanciona las disidencias.

No obstante, vale decir que dicho sujetamiento no implica la pasividad y el sometimiento absoluto; la observación de Foucault (2002) es potente: “donde hay poder hay resistencia”, explicando que, pese al poder de normalización y optimización de los cuerpos, constantemente surgen insurrecciones. Aunque haya una historicidad que marque intereses/valores/símbolos/creencias dominantes, o más bien, una configuración social de sentidos precedentes al sujeto que en su continuum instalan significaciones hegemónicas, el sujeto no queda sujetado enteramente, pues hay líneas de fuga por donde la estructura es puesta en tensión.

En esta línea analítica, Butler (2009) indica que si bien las normas sociales nos proporcionan el marco y el punto de referencia para nuestra conducta y decisiones<sup>20</sup>, éstas no nos deciden de manera determinista. Dado que el sujeto no se constituye de una vez y para siempre, más bien, su constitución implica un devenir permanente -indistintamente de la edad que se tenga-, una opacidad en la que caben los quiebres. La producción del sujeto involucra un proceso performativo: hay una actuación reiterada y obligatoria en función de unas normas que nos exceden, pero que en su repetición brota también su chance de adquirir otro ordenamiento. De manera que, cuando el sujeto se forma en una estructura

---

<sup>20</sup> Nos referimos a los marcos referenciales del sistema patriarcal, puntualmente, a la norma del control o posesión del cuerpo feminizado y la norma de la superioridad masculina.



social que a lo largo de la vida normaliza la violencia, pueden sobrevenir alteraciones, pues en la repetición cabe la posibilidad de una realización distinta.

En consecuencia, la introducción del dispositivo psico-socio-educativo propuesto conlleva, particularmente, una invitación a una actuación diferente: la no violencia. Y si bien es cierto que “la no violencia” es una bandera con la que la mayoría parece acordar, no da lo mismo el “frente a qué o quién” se la insta. En este caso, la V.G no suele reconocerse ni como violencia ni como delito hacia la vida, muchos incluso se amarran al lema: “*yo no voy a cambiar mi manera de pensar*”; “*exageraron*”; “*violencia es otra cosa*”. Digamos que en general los varones se presentan enojados, negados y con dolor, proyectándonos emociones persecutorias, dado que somos asociados, o bien, al mundo penal, o bien, a un atropello feminista<sup>21</sup>. Pero nuestra invitación no se traduce en hacernos cargo de esas proyecciones sino de iniciar una escucha empática que aloje el discurso del varón, lo cual no se trata de estar de acuerdo con los argumentos de este, sino de intentar comprender qué le sucedió y de qué manera está viviendo su situación. Ello no solamente baja las resistencias, sino que, además, permite que poco a poco la furia pierda peso creando condiciones para alterar la repetición y saltar hacia otro tipo de reflexión.

En palabras de Segato (2003) se trata de hilvanar la historicidad del sujeto sacando la mirada propia de la culpabilidad de juicio para pasar a una de responsabilidad, en donde ya no sólo se haga foco<sup>22</sup> en quien denunció, sino que germinen interrogantes y/o pensamientos acerca de la participación que el sujeto tuvo en su aquejar.

Entonces, sabemos que estructuralmente la formación del sujeto involucra imposiciones, violencias, pero sabemos también que pueden sobrevenir desvíos de las normativas dominantes. Por lo que el convite ético a caminar un lazo social responsable y empático con respecto a la vulnerabilidad humana es posible. En fin, se trata de invitar a que el varón que ejerció V.G inaugure otra manera de ser y estar, en donde pueda hacerse

---

21 La categoría “*feminazi*” suele ser enunciada. Se emplea peyorativamente combinando dos elementos: Nazismo y Feminismo. Su uso aplica a la idea de que el feminismo no busca la igualdad entre hombres y mujeres, sino que practica una ideología nociva similar a la del régimen que gobernó Alemania de 1933 a 1945, con la llegada de Hitler al poder.

22 Algunas de las frases que tienden a repetirse: “*mi ex me hizo una cama*”; “*estoy viviendo una injusticia*”; “*hoy en día está todo del lado de la mujer*”; “*estoy podrido de mentiras*”; “*se arrepintió mi mujer, pero no le dejaron retirar la denuncia*”; entre muchas más.

cargo de sus acciones explorando la historia tras su existencia, asumiendo un lugar activo en su capacidad transformadora frente a la dañabilidad que puede causar y causarse mediante las normas que desde temprana edad han sido incorporadas.

### **Construir el derecho a la asistencia**

La Ley 26.485 de “Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales”, sancionada en el mes de marzo de 2009 y promulgada en abril del mismo, determina que no sólo la persona víctima de V.G debe ser asistida, sino que también quien la ha ejercido. Pero dicha asistencia no siempre llega a construirse.

Veamos, por un lado, los oficios judiciales reducen la actuación al orden de lo punitivo (al paradigma de que privando la libertad o dictaminando una condicional se zanja el problema), y al tratamiento psicológico de tradición individual; por otro lado, los oficios no indican la asistencia a un dispositivo de V.G, anexándose la tendencia de que siquiera suele darse un proceso psicológico tradicional: los varones no van o desisten; son atendidos sólo en el lapso de un par de consultas obteniendo el “Alta psicológico”<sup>23</sup>; no son atendidos debido a que no expresan “voluntad”<sup>24</sup> o por estigmatización de la violencia<sup>25</sup>, entre otros motivos. Digamos entonces que hay una falta de asistencia, y no únicamente porque el varón suele ser más renuente a ir a los centros de salud o asistenciales -pensemos que los datos estadísticos de la OMS (2010) demuestran que la mujer vive entre 3 y 8 años más que el hombre, asociando ello a la falta de concurrencia masculina a los centros sanitarios-, sino porque hay un entorno que no lo percibe en clave de asistencia.

---

23 La insuficiencia y vaguedad de esta modalidad se refleja, incluso, en el hecho de que usualmente los varones ni siquiera recuerdan el nombre del profesional con quien hicieron el supuesto tratamiento.

24 Subyacen aquí los binomios que, directamente o tácitamente, suelen binarizar el derecho o no derecho de asistencia: buen paciente vs mal paciente; predisposición vs obligación; rentable vs no rentable; condenado vs no condenado.

25 Varios relatos cuentan que cuando este responde afirmativamente a la pregunta profesional: “¿volvió con su mujer?”, inmediatamente se le explica: “no puedo atenderlo entonces”.

Construir un derecho a la asistencia del varón no es nada fácil, la reticencia de este se yuxtapone a la falta de reconocibilidad social de la V.G. En este sentido, cada sujeto que arriba al dispositivo psico-socio-educativo requiere que el proceso de atención sea nuevamente construido para que aquello que inicialmente se presenta como un trámite o un hastío propio del mundo penal pase a ser una demanda subjetiva<sup>26</sup> desplegada sobre un derecho a la asistencia, la cual, si se logra, no asume rasgos uniformes, sino múltiples. Por ejemplo, algunos pueden comentar que concurren al dispositivo porque: “*quiero ser buen esposo*”; “*aprender cosas*”; “*para no repetir lo que me pasó, no se lo deseo a nadie*”; “*para charlar*”; entre otras. Incluso, hay que tener en cuenta que la demanda subjetiva puede no llegar nunca a expresarse en palabras concretas de “esta es mi demanda”, aunque sí puede presentarse mediante acciones o participaciones durante el proceso de trabajo.

Entonces, se entiende que la construcción de un derecho a la asistencia implica al menos cuatro comprensiones cardinales:

1. A diferencia de otros grupos humanos, aquí no suele existir una consulta voluntaria de atención. Digamos que, si se espera que la dinámica funcione igual que en otros contextos de abordaje jamás habría posibilidades de intervenir. Al contrario, la demanda subjetiva debe ser fogueada, buscada activamente para propiciar su inscripción en el sujeto, requiriendo así, ser alojada en sus múltiples formas, variantes y momentos.

2. La transferencia negativa resulta común, por lo que la paciencia y la espera para que transmute en positiva es nodal. El insight emocional tiene un valor fundamental. Esto exige una constante revisión contratransferencial, supervisión y socialización de sentires dentro del equipo profesional. Se trata de enfrentar los breves transferenciales no solamente de forma unipersonal, sino que de modo compartido.

3. Se debe considerar que la apertura a una demanda subjetiva no es algo que necesariamente tenga que ver con el sentido que uno le da al proceso de abordaje, pues no

---

<sup>26</sup> El reconocimiento de una necesidad o deseo subjetivo.

hay “demanda” sino “demandas”. Cada varón tiene su modo singular de habitar el espacio, por lo que estar fenomenológicamente permeable a los distintos deslizamientos de sentidos y apropiaciones simbólicas es parte de la asistencia.

4. Se requiere una labor de revisión subjetiva personal, pues para tensionar el imaginario social del otro ineludiblemente hay que incomodar el propio. En clave butleriana implica pensar que el “tu” y el “yo”, intersubjetivamente hablando, es un “nosotros”. Los movimientos ontológicos del sujeto no brotan aisladamente de “ti” o “mí”, sino que de un “entre”, relacional. Consideremos también que quienes han ejercido V.G no se ubican en una alteridad total frente al equipo, no hay distancias radicales, ni geográficas ni cognitivas. Hablamos la misma lengua, pudimos haber concurrido al mismo colegio, ser vecinos, conocidos, amigos, parientes. En otras palabras, participamos de la misma cultura, por ello es central la continua revisión de las propias prácticas y creencias para descentrarnos de la conciencia práctica que normaliza las violencias, de no hacerlo se corre el riesgo de reproducirlas.

En definitiva, cada sujeto es único, con su propia historia, con sus propios fantasmas, con sus mecanismos de defensa, intereses, avatares y motivaciones. Por esa razón es que no hay recetas, aunque sí brújulas por medio de las cuales nos podemos orientar posicionándonos en clave de construcción de un derecho a la asistencia del varón que ejerció V.G.

## **Dispositivo**

Para Foucault (1984) un dispositivo es una red compuesta por un conjunto decididamente heterogéneo que comprende discursos, instalaciones arquitectónicas, medidas administrativas, enunciados científicos, normativas, etcétera, el cual produce un tipo particular de subjetividad. Digamos que en relación a lo que aquí convoca, entendemos que el sujeto es sujetado por un entorno con una predominancia de dispositivos sociales que

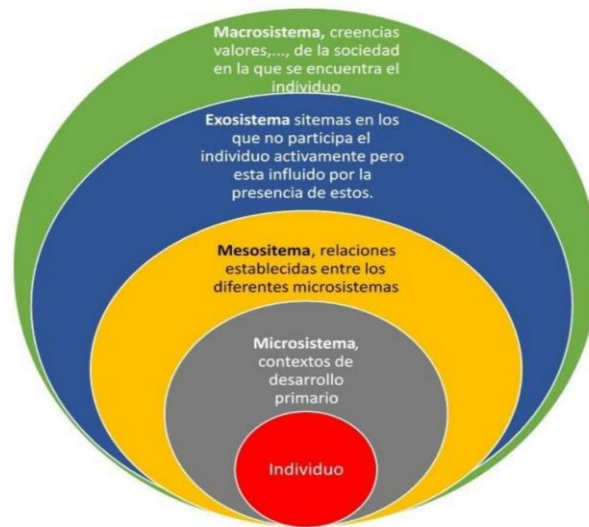
sitúan la normalización de un accionar violento, empero como se mencionó antes, dicho sujetamiento no es total. De allí es que resulta plausible poner en juego otras disposiciones mediante el diseño de un dispositivo específico orientado a la V.G.

Como se mencionó antes, el dispositivo de abordaje empleado aquí yace desarrollado en base al concepto de que la V.G es un fenómeno psico-socio-cultural, no así una mera conducta anómala efecto de un trastorno psiquiátrico. Su dinámica es grupal, abarcando un cupo de diez personas en libertad condicional/ de ejecución en suspenso/asistida, que, pensado en clave abierta, van dando lugar a la entrada de otros (admitidos mediante dos entrevistas previas) tras un año de trabajo. Como dice Pichón Rivière (1982), lo que es esperable que haya en un grupo es que existan una multiplicidad de formas subjetivas; las cuales no interactúan desde una única posición, sino que mediante complejos mecanismos de asunción y adjudicación de roles: líder positivo, líder negativo, chivo expiatorio, portavoz. De allí es que el abordaje grupal habilita el inter-juego de saberes y vivencias a partir de identificaciones que se generan entre sus miembros. Entonces, si se considera que la V.G es un fenómeno relacional ligado a normas y acuerdos enraizados dentro de la cofradía masculina (Segato, 2013), no tiene el mismo peso subjetivo lo dicho en un contexto de grupo que en uno individual, incluso aun, cuando el contenido de lo que se enuncia sea exactamente el mismo.

La frecuencia de este dispositivo de grupo es semanal, con una duración promedio de una hora y media por encuentro. Asimismo, cada integrante también tiene su instancia individual, vía telefónica, Videollamada o encuentro presencial, con una frecuencia variable dependiendo de la particularidad del sujeto (semanal, quincenal, mensual). Mediante esta modalidad complementaria a la grupal se intenta brindar una escucha capaz de alojar subjetivamente, produciendo enclaves en donde este pueda plantear dudas, angustias, vivencias y/o dificultades.

El marco nodal que le da cimiento a este dispositivo es la Teoría Ecológica de Urie Bronfenbrenner (1971), cuya propuesta transcurre en torno a un enfoque integrativo multidimensional que subraya la idea de que el orden individual, familiar, social y cultural yacen articulados. Cualquier individuo apreciado de modo separado de los sistemas que lo rodean (macrosistema, exosistema, mesosistema, microsistema) implica caer en una

abstracción vacía, pues nadie puede concebirse por fuera de su entorno. Al contrario, todo ser humano debe ser entendido dentro de un contexto, el cual tiene influencia a lo largo de la vida. Desde esta mirada la V.G se concibe como una conducta aprendida, transmitida intergeneracionalmente mediante mecanismos de mimesis que se refuerzan en los distintos sistemas en el que el sujeto se desarrolla. En consecuencia, cada sujeto yace inmerso en una multiplicidad de niveles relacionales –individual, familiar, comunitario y social–, donde pueden producirse distintas incorporaciones, expresiones y dinámicas de violencia.



Estructuras sociales del Modelo Ecológico por Bronfenbrenner (1979).

A grandes rasgos: el microsistema nos conduce a explorar la historia personal del varón, su autoestima, entre otras cuestiones; el mesosistema nos lleva a examinar sus espacios sociales (empleo, actividades recreativas, entre otras); el exosistema nos sitúa en su religión, economía, modelos de violencia, etcétera; en tanto, el macrosistema contiene el marco de creencias culturales, estereotipos y roles asignados, entre otros.

Sintetizando, se puede decir que el dispositivo empleado aquí apunta a incorporar una lectura de los distintos sistemas mencionados, de allí es que técnicamente se lo llama dispositivo psico-socio-educativo: “psico”, porque yacen involucrados componentes psíquicos, es decir, mecanismos de defensa (proyección, identificación, intelectualización,

negación), aspectos motivacionales, elementos transferenciales, entre otros; “socio”, porque la V.G es un fenómeno complejo, de complicidad relacional, por ende, el sujeto no se autointerpela exento del entorno, sin la mirada de otros; “educativo”, porque a lo largo del proceso de abordaje los varones se enfrentan a distintas invitaciones a explorar otras formas de pensar, mirar y estar en el mundo, poniéndose en juego estrategias de aprendizaje social, lo cual no solo apunta a una transmisión pedagógica de contenidos ligados a la perspectiva de género, sino que, a brindar recursos actitudinales alejados de las normativas patriarcales que a lo largo de la vida han sido naturalizadas.

### **Pandemia: dispositivo y virtualidad**

El escenario pandémico que desde principios de 2020 viene atropellando al mundo impulsó la búsqueda de alternativas de abordaje. Así, bajo la orientación técnica de RETEM se apuntó a intervenir prescindiendo de la presencia física, empleándose distintos recursos tecnológicos: Videollamadas y un grupo de WhatsApp<sup>27</sup> desde donde se continuó respetando las variables del encuadre presencial: día y horario; acuerdos de confidencialidad; entre otras. Ahora bien, aunque esta mutación en el dispositivo permitió continuar con el urgente tratamiento de la V.G, es cierto que también aparecieron características diferenciales con respecto a la modalidad de intervención presencial.

Algunas de las particularidades halladas tienen como rasgo central el acotamiento de la dimensión no verbal de la comunicación y una percepción espacio-tiempo diferente a la acostumbrada. Veamos cuatro observaciones realizadas en el marco de esta experiencia en pandemia:

1. *Visibilidad*: tanto una Videollamada como un grupo de WhatsApp reducen el universo gestual, podemos decir que hay un acotamiento perceptual, sobre todo visual, aunque también de los demás sentidos que asiduamente utilizamos en la comunicación (consciente

---

<sup>27</sup> Se optaron por estas aplicaciones y no otras debido a que son de uso masivo, hallándose en cualquier telefonía celular estándar.

o inconscientemente). Esto, probablemente sitúa un modo de vinculación distinto, ya que el encuentro no se vale plenamente del cuerpo. Esta característica hace que la arbitrariedad del otro se vea extendida, haciendo que cueste percibir lo que cada quien quiere transmitir o la intención específica del enunciado que se hace y viceversa, facilitando también estrategias evasivas de participación.

2. *Corporalidad*: el cuerpo queda relegado; la ansiedad del encuentro no halla descarga motriz. Cada participante se sitúa sobre la pantalla, percibir como expresa aquellos rastros neurovegetativos producidos por sus emociones se torna difícil.

3. *Producción simbólica*: si bien una Videollamada pone a circular la imagen y la voz, en el espacio del WhatsApp la producción simbólica yace centrada en el sistema de signos de la escritura, no así en la voz (pese a la opción de audio), lo que por momentos marca distancias con respecto a la asociación entre las imágenes acústicas y las huellas psíquicas construidas desde la cultura y que, como dice Claude Lévi-Strauss (1980) citando a Ferdinand de Saussure, dan como resultado la interpretación de los sonidos.

4. *Temporalidad y espacialidad*: la realidad es una construcción de la mente, resultado del enlace entre la cultura y la estructura biológica de la percepción. En este sentido, no resulta desacertado decir que el continuum tiempo y espacio, dos de los enclaves de lo que suele llamarse realidad, se perciben distinto en la virtualidad. Dado que allí acaece una comunicación con un cuerpo mediado por la tecnología sin la totalidad de sentidos que frecuentemente usamos en la vida material. Empero, esto no significa que no haya un espacio y un tiempo, sino que asume otras características.

Asimismo, en lo específico de la modalidad de grupo de WhatsApp se advirtieron otras cualidades ajenas al abordaje clásico, una de ellas yace vinculada al ordenamiento de las participaciones. Es decir, generalmente por implícita concertación social, en una reunión dada de forma física las personas no hablan por encima de otras fusionando los diálogos. Al contrario, en un grupo de WhatsApp aquello que en presencia material resulta tácito debe



ser explicitado: la importancia de participar concertadamente esperando la respuesta del otro. No obstante, pese a que ello se explicita, inevitablemente la naturaleza de dicha aplicación sitúa una modalidad ordenatoria que, si bien resulta incómoda, también posee una veta simbólica muy interesante. Con esto me refiero a que la producción discursiva empleada allí se escapa de la narrativa secuencial nutriéndose de fragmentaciones, discontinuidades, superposiciones, desplazamientos, formatos dispares (palabra escrita, palabra audio, emoticones, fotos), copias del mensaje anterior o actos de corte-pegue desde otras páginas web y vistas de los contenidos formulados en encuentros anteriores.

En este sentido, tal vez resulte útil recuperar la noción de “hipertexto” utilizada por Roland Barthes (2001), que alude a un tipo de producción que se escapa de lo lineal y que se ramifica a pesar de los direccionamientos u ordenamientos explicitados. En efecto, mientras que un texto o un diálogo estándar sigue un orden programado, con una estructura narrativa continua (marco, nudo, desenlace), el hipertexto se ve teñido de espontaneidades, quiebres en la linealidad, discontinuidades y emergentes múltiples. En concreto, lo producido puede conectarse en cualquier punto, relacionándose rizomáticamente (Deleuze & Guattari, 1977). La estabilidad narrativa se extravía, pues lo que se produce se monta sobre una pluralidad de autores, conformando una especie de collage simbólico, lo que implica hacer una lectura diferente.

En cuanto a las Videollamadas, se debe decir que, esta aplicación no sólo permite encontrarse preservando la emergencia sanitaria causada por el Covid-19, sino que, además, pese al distanciamiento físico consiente el contacto con algunos de los sistemas ecológicos del sujeto. En efecto, esta modalidad deja caer algunos de los elementos empleados tradicionalmente y que asumen cierta disposición artificiosa al momento de actuar. Es decir, al no hallarnos físicamente en un consultorio, oficina y/o recinto gubernamental las tensiones y posturas postizas pierden vigor, a la vez que el equipo profesional tiene la oportunidad de observar, analizar y escuchar al sujeto en su medio ambiente: a veces se halla sentado en la mesa familiar; otras veces yace en su lugar de trabajo; en varias ocasiones su rostro aparece en un cuadro oscuro y difuso, faltar de iluminación; percibimos si nos está hablando cerca de su pareja o si está en la casa de esta pese a las restricciones de acercamiento que debe cumplir; entre otras observaciones. Por lo que se puede afirmar que

bajo esta modalidad se consigue hacer una aproximación más detallada sobre la trama ecológica que circunda al varón. Ya no solo accedemos a ella mediante lo que este nos cuenta o lo que leemos por medio de un oficio judicial, sino porque ciertamente la advertimos con nuestros ojos y oídos: vemos y oímos su entorno, sus objetos, incluso, asistimos a escenas o acontecimientos puntuales del mundo familiar.

Si bien en un primer momento el equipo profesional sintió reticencia en cuanto al uso de tecnologías de la información y la comunicación, con el paso del tiempo se pudo constatar su utilidad. Ciertamente este cosmos no debe ni menospreciarse ni idealizarse enteramente, pues como todo dispositivo -en términos foucaultianos- tiene sus aspectos favorables y desfavorables, poseyendo también la potencialidad de viabilizar formas de ser y estar bajo una ética de no violencia. Sin dudas, la coyuntura pandémica nos situó en la consideración de una trama tecnológica que sin esperarlo nos atravesó y se necesitó incorporar, aprendiendo en ese inusitado proceso, que la subjetividad y la producción de sentidos no acontece únicamente en la materialidad física, sino que también puede estar signada por el lazo social tecnocultural.

En efecto, tal como advirtió Giorgio Agamben (2020), se trata de comprender que pese a la entrada en el léxico político de la noción de “distanciamiento social”, no se debe perder de vista que de lo que se trata a nivel sanitario es de un “distanciamiento físico” para que el virus no se propague entre los cuerpos. Entonces, confundir “distanciamiento social” con “distanciamiento físico” implica hacer una reducción del lazo social a partir del horizonte finito de la presencia material, cuando las tecnologías de la información y la comunicación también pueden significar un encuentro con otros/as de manera virtual. Pues allí también circula el lenguaje, los afectos y la transferencia, entre otras.

Vale decir que esto último no es una premisa que cobró visibilidad únicamente a partir del escenario pandémico actual, al contrario, para las ciencias sociales no es un hecho inédito. Por ejemplo, investigadoras como Sherry Turkle (1997) en Estados Unidos o Cristina Petit (2006) en Argentina, ya desde la década de 1990 nos venían advirtiendo acerca de la cada vez mayor propensión de las personas por las tramas tecnoculturales. Y si bien inicialmente dicha tendencia se tasó de modo peyorativo, pronto los estudios reflejaron indicadores menos perturbadores y hasta benignos: desde el uso de las tecnologías de la

información como instrumento pedagógico, hasta la lectura de los videojuegos en red y/o plataformas de redes sociales como espacios de encuentro, interacción y relación afectiva entre las personas.

En definitiva, hace tiempo que nuestra contemporaneidad yace poblada por un cada vez mayor número de elementos tecnoculturales. Empíricamente abundan datos que nos muestran que no se puede omitir el hecho de que el lazo social también se desarrolla bajo formatos no físicos. De allí es que el diseño de un dispositivo de abordaje en cuya implementación acontece la virtualidad, no significa poner en marcha intervenciones abyectas del encuentro y la interacción con el otro, puesto que el distanciamiento corporal no necesariamente es un sinónimo de una disolución o desaparición del lazo social.

## CAPÍTULO 4

---

### METODOLOGÍA

En base a la temática y objetivos planteados se consideró pertinente el empleo de la metodología cualitativa descriptiva, la cual, según Roberto Hernández Sampieri, Carlos Fernández Collado y Pilar Baptista Lucio (2014), se enfoca inductivamente en describir y recoger datos para posteriormente pasar a una etapa de análisis que consienta la comprensión de los fenómenos observados. Aquí el acercamiento humano resulta central, no juzgando las actitudes y conductas de las personas involucradas, sino que explorándolas para entenderlas.

Las técnicas propias del método cualitativo son fundamentales para concebir y conocer el mundo de las personas. Se recurrió por ello a la observación participante con la intención de registrar las experiencias de las personas de primera mano y en su contexto situacional, anexando: el estudio de las diferentes etapas del proceso de intervención profesional; entrevistas; análisis de oficios judiciales; datos estadísticos; entre otras.

#### **Objetivos**

General:

- Describir y analizar la violencia masculina en contexto de pandemia mediante la implementación de un dispositivo psico-socio-educativo orientado a la atención de varones condenados por delitos de violencia de género de la localidad de Intendente Alvear, departamento Chapaleufú, La Pampa, Argentina.

Específicos:

- Caracterizar el contexto criminológico provincial y local, indagando sobre la percepción social de la violencia de género, examinando su manifestación en tiempos de pandemia.
- Desarrollar el marco teórico que sustenta el trabajo con varones.
- Describir la organización y funcionamiento del dispositivo psico-socio-educativo para la atención de varones que ejercieron violencia de género, enfatizando las transformaciones de este en tiempos de pandemia.
- Analizar el recorrido de los varones destinatarios y su proceso de abordaje, contemplando mediante recortes del campo de intervención, su ingreso, seguimiento y egreso.

## **Participantes**

Entre julio de 2020 y diciembre de 2021, participaron 10 varones condenados por delitos de V.G, pertenecientes a una franja etaria extendida entre los 24 y 52 años de edad. Según manifestaron, de condición cisgénero heterosexual, domiciliados en la localidad de Intendente Alvear, departamento Chapaleufú, La Pampa, Argentina.

Previo al proceso de investigación, los participantes fueron debidamente informados acerca del trabajo a través de un contrato grupal que de modo claro explicitó que la información reunida durante el transcurso del abordaje puede ser usada para fines de investigación y docencia, garantizándose el completo anonimato<sup>28</sup> de los usuarios del dispositivo.

---

28 Al respecto, se procuran nombres inventados, con el propósito de brindar protección a los participantes.

## **Procedimientos-Instrumentos**

El abordaje procedió durante el lapso temporal extendido entre julio de 2020 y diciembre de 2021. Dependiendo de la situación sanitaria, se alternó entre la presencialidad y la virtualidad. La atención grupal semanal nunca se vio interrumpida, manteniendo su regularidad desde su comienzo. En tanto, el seguimiento individual varió conforme a la particularidad de cada caso.

Se apeló a la observación participante, desde donde se buscó acceder directamente a la información sobre el territorio en estudio. Priorizándose, en primer lugar, el proceso de abordaje y el contexto situacional al interior del dispositivo psico-socio-educativo (entrevistas, intervenciones, entre otras), mientras que, en segundo lugar, se apuntó a analizar datos estadísticos, oficios judiciales e informes diversos con el motivo de conocer acontecimientos que resultaran de importancia.

Se procuró el establecimiento de relaciones humanas de confianza (rapport), buscando forjar condiciones empáticas. La atención flotante y el seguimiento de la transferencia resultó central, exigiendo una constante revisión contratransferencial, lecturas teóricas, supervisión y socialización de sentires dentro del equipo profesional con el objeto de amortiguar las disímiles coyunturas del abordaje.

En cuanto a las técnicas de registro se recurrió al método etnográfico, empleándose un cuaderno de campo en el que se volcó el registro de todo aquello susceptible de ser dilucidado cualitativamente. Esta herramienta no sólo permitió sistematizar la experiencia, reelaborar y consolidar el conocimiento, sino que, además, le aportó a la investigación una tendencia contraria a la naturalización hallada en la V.G, avanzando así, hacia una ciencia social crítica.

En síntesis, fue recogida la información de dos tipos de fuentes. Por un lado, primarias, las cuales hacen referencia a las personas que están implicadas directamente en la experiencia, empleándose entrevistas, descripciones, intervenciones, situaciones individuales y grupales, sensaciones, seguimiento de la transferencia/contratransferencia junto a las diversas etapas de abordaje, retomándose aquí el diario de campo. Mientras que,

por otro lado, secundarias, desde donde se recuperó el análisis de los oficios judiciales, la lectura de datos estadísticos, entre otras observaciones.

### **Impacto esperado**

Se espera visibilizar una problemática que yace naturalizada, a la vez que, brindar una lectura provincial y local sobre esta. Buscándose, mediante la investigación en torno a un dispositivo de atención al varón, generar aportes en la protección integral contra las violencias con motivo de género.

## CAPÍTULO 5

### ~~TERRENO VIRTUAL, TERRENO FÍSICO:~~

### VIRUTAS SOBRE LA VIOLENCIA

*"Podemos tener en cuenta la acción del medio sobre el individuo, así como la acción del individuo sobre el medio y esto en una continua espiral dialéctica".*

Enrique Pichón Rivière.

#### **Aclaración**

Este capítulo no busca agotar las problemáticas presentadas; tampoco introducir el total del abanico de circunstancias que acontecen en el universo abordado. Más bien responde a fragmentos extraídos del terreno de intervención y que fueron seleccionados para la presente pesquisa: a veces involucran intervenciones profesionales y descripciones basadas en datos de los oficios judiciales, otras en cambio recurren a relatos narrados por los sujetos implicados, que sin pretender presentar una verdad absoluta procuran proveer material analítico que nos corra del sentido común en el que pernoctan las violencias.

Se aclara también que no se busca poner en tela de juicio a los varones abordados, tampoco herir la integridad de las personas afectadas por las violencias. Al contrario, se intenta desnaturalizar el engranaje de ésta, poniendo de relieve su posible abordaje vía un dispositivo de atención específico.

Bajo dichas aclaraciones, a continuación, se desarrolla una reseña acerca del equipo interviniente, consecutivamente se realiza una breve caracterización de las etapas de trabajo implicadas, finalmente, se da paso a la presentación de una serie de virutas extraídas del



proceso de abordaje, cuya selección responde al hecho de que condensan diferentes tópicos ligadas al asunto que nos convoca.

## **Equipo**

El equipo interviniente se conformó sobre una triada de roles y funciones, que, si bien no proceden de manera rígida, durante los primeros encuentros tienden a facilitar la estructuración del encuadre de trabajo: coordinación, co-coordinación, observación-registro. Siendo nodal la conformación de un equipo mixto, capaz de vincularse en clave igualitaria, dado que lo primero que suele presentarse en torno a los varones que han ejercido V.G involucra la tenaz tendencia al ejercicio del poder contra la mujer y/o identidades no masculinas. De allí la importancia de emplear estratégicamente dentro del encuadre, el “esencialismo” forjado como imaginario dominante como trinchera de interpelación de aquellas matrices patriarcales interiorizadas a lo largo de la vida.

Asimismo, entendiéndose que la V.G requiere poner en juego conocimientos de diversas áreas para evitar el inconveniente de erigir un abordaje desde una única óptica, el dispositivo no sólo se proyectó de manera interdisciplinaria, reuniendo profesionales procedentes de disciplinas con contenidos curriculares disímiles, sino que con formación en estudios de género y masculinidades. Esto último resulta nodal ya que brinda el necesario posicionamiento crítico para analizar e intervenir sobre la jerarquía de valores y relaciones de poder que conforman un orden simbólico y material genéricamente desigual.

De modo que, el equipo en la localidad de Intendente Alvear fue conformado de la siguiente manera: Trabajo Social: Amira Poblete y Lucila Conchez; Psicología: Matías Bonavitta. Asimismo, el trabajo de articulación con el resto de profesionales del Ente de Políticas Socializadoras y de otros equipos fue central, tanto para planificar como para coordinar acciones. Siendo estratégico el rol de la Jueza de Paz de la comunidad, Estela Vásquez, quien desde un comienzo se comprometió a trabajar en conjunto con el dispositivo, facilitando citaciones, números telefónicos, certificados, entre otras cuestiones.

En tanto, de la mano de Carmen Umpiérrez y Malena Manzato, profesionales de RETEM, en julio de 2020 se dio apertura a las supervisiones mensuales, vía plataforma ZOOM. Este intercambio apuntó a posibilitar un fortalecimiento del equipo dado que no solo es clave el estudio y la lectura en torno a la V.G, sino que también, contar con un espacio para expresar sensaciones y pensamientos. Efectivamente, no resulta desatinado manifestar que la participación regular dentro de una supervisión opera como una brújula que orienta la labor, debido a que brinda herramientas para intervenir, reflexionar y hacer consciente las reacciones emocionales engendradas en torno a esta temática.

En relación a esto último, se puede agregar que existen múltiples situaciones que atraviesa un equipo, y que muchas de ellas tienen el potencial de desgastar a sus integrantes. De hecho, si realizáramos un conteo de todo aquello que tensa hallaríamos de todo: golpes emocionales ligados a nuestros propios mecanismos identificatorios; conflictos al interior del equipo por malos entendidos; escaso interés gubernativo al momento de coordinar acciones conjuntas; bajo reconocimiento laboral; insuficiente presupuesto; entre otras.

Situaciones como las mencionadas pueden darse en la cotidianidad del equipo, de allí es que generar prácticas de cuidado resulta fundamental. Algunas de ellas pueden ser: realizar supervisión profesional, lo que facilita el registro y la resolución de los malestares; formación continua, lo que no solo forja intervenciones más firmes, sino que amortigua el propio impacto emocional sobre la tarea desarrollada; asegurar condiciones de resguardo de la integridad personal -direcciones y números telefónicos personales, datos íntimos-; trabajo democrático; generación de lazos de confianza entre integrantes; activación y fortalecimiento de redes de apoyo profesional y con otros organismos; entre otros posibles ejercicios de cuidado. En definitiva, el dispositivo de atención empleado aquí no solo reclama una mirada humanizada sobre sus usuarios sino también de sus profesionales.

Finalmente, resulta crucial comprender que brindar atención a las violencias solamente es posible en equipo, es decir: entre varios. Esto es dentro de una pluralidad de referencias singulares que operan como soportes de una transferencia ardua de sobrellevar a la vez que proveen un espacio del decir de ningún modo alcanzado por la hegemonía significativa de una única figura profesional. Intervenir en violencia implica siempre un

vaivén, una oscilación entre momentos en el que se debe salir a buscar la demanda y momentos en el que esta llega por vías insospechadas; es así que para que el sujeto pueda poner en juego la escurridiza investidura de su propia demanda, hacen falta puntos de referencialidad múltiples que se presten al ejercicio de esa resbaladiza dinámica.

### **Reseña de las etapas de intervención**

El recorrido de los varones por el dispositivo comprende una serie de etapas que se extienden desde el momento en el que se pesquisan los oficios, pasando por las entrevistas de admisión, para devenir en un proceso grupal de abordaje y seguimiento individual, concluyendo finalmente con el egreso.

A continuación, con motivo de graficar las instancias de intervención involucradas, se da paso a una breve reseña de ellas:

- *Primera etapa:* se exploran los oficios judiciales para ir determinando algunas de las características de quienes serán entrevistados por el equipo. Aquí se examinan los tipos de violencia ejercidos y los índices de riesgo presentes a partir de la frecuencia e intensidad de la violencia. En ocasiones esta pesquisa requiere apelar a otras fuentes y/o consultar a otros organismos.
- *Segunda etapa:* se abre el proceso de admisión a través de dos entrevistas. Tal como planteó José Bleger (1972), la entrevista comienza a trabajarse desde la citación del sujeto, pues allí se comienza a tejer el encuadre. A veces la convocatoria a una entrevista resulta facilitada por el matiz punitivo involucrado, en cambio en otras ocasiones el sujeto se resiste a acordar un día y un horario de encuentro. En efecto, en esta etapa el enojo y la resistencia no escasean, por ello, pese a que no dudan en poner en falta al equipo debido a la convicción de que derrochan su tiempo en algo que no les corresponde, en cada llamado realizado se requiere bajar las angustias persecutorias y hacer alianza con la parte psíquica más desorganizada y resistencial

del sujeto. En tanto, las entrevistas no sólo apuntan a recabar datos de importancia sobre el perfil del varón (cíclico, hipercontrolado), sus mecanismos, motivaciones, entre otros rasgos, sino que abren un espacio de escucha y diálogo, construyendo un vínculo seguro. Aquí la escucha no adscribe a la lógica del juicio de valor, sino que, a la empatía, comprendiendo que la sociedad no los ha preparado para darse cuenta de que su conducta es nociva.

- *Tercera etapa:* se evalúan las entrevistas para determinar si el sujeto es apto o no para ingresar al dispositivo. Los requisitos excluyentes giran en torno a dos aspectos: primero, no se abordan personas con estructura psicopática, dado que carecen de empatía, lo que es nodal para transformar la conducta y la matriz de pensamiento patriarcal; segundo, no se aceptan personas con consumo problemático de drogas, ya que necesitamos que el varón tenga disponible todo su potencial cognitivo y psíquico. En este último caso se prioriza la derivación a un centro especializado en adicciones, solo luego de tratar su adicción se puede retomar el proceso de entrevistas para evaluar su posible admisión.
- *Cuarta etapa:* aquí se enfatiza el encuadre, el conjunto de estipulaciones explícitas o implícitas, que aseguran, por un lado, un mínimo de interferencias a las actividades que se desarrollan en el dispositivo, y por otro, un máximo de provecho para la realización de los objetivos propuestos. Si bien este acervo de variables siempre está en juego, en esta instancia no sólo se lo explicita con mayor énfasis, sino que se lo plantea de modo grupal. Cada usuario firma un contrato grupal e individual, en donde dejan acordado el compromiso de participar en el día y horario estipulado. Asimismo, también se explica la confidencialidad que cada encuentro acarrea, a la vez que las excepciones del secreto profesional, tal como la detección de un posible riesgo de V.G.
- *Quinta etapa:* en paralelo a los seguimientos individuales, arrancan los encuentros grupales. Aquí las intervenciones psico-socio-educativas comienzan a proceder

requiriendo una búsqueda activa para que cada varón se apropie del espacio y construya su demanda. Se observa más cercanamente como estos no suelen soportar indicaciones. El carácter numerable del grupo introduce condiciones de “mirada” que disparan semejanzas y diferencias frente al otro. A veces causa vergüenza, temores al ridículo, cuando no miedo al juzgamiento. Todas estas resonancias posibilitan el despliegue identificatorio y transferencial. Desde allí se vuelcan relatos, escenas, creencias, defensas, actos de transformación, mitos grupales. Los mitos grupales suelen ser elaboraciones noveladas del porqué están allí; buscan la razón que explica el origen de su presencia en el grupo. Por ello hay que leer cuál es el momento grupal adecuado para arrimar determinada tópica de trabajo. Se procura ver que emergentes están operando en cada encuentro, cuales requieren mayor detenimiento, que demandas surgen, a la par que analizar cómo ello puede mecharse a intervenciones sin juicios de valor, pero con enfoque de género. El equipo requiere una planificación semanal continua: propone, brinda material, escucha, pregunta, señala e interpreta. No monopoliza la verdad, al contrario, evita el cierre de sentidos, por eso apela a la repregunta para buscar el movimiento de aquello cristalizado en el sentido común.

- *Sexta etapa:* el proceso de abordaje concluye al cabo de un año. Además de una instancia final de devolución se confeccionan los informes correspondientes junto a una constancia de egreso del dispositivo que es anexado al oficio judicial, en caso de evaluar que el índice de riesgo continúa elevado se hace circular un informe de aviso. En esta etapa se aclara que, aunque el proceso de abordaje culmine, ante una dificultad, el varón puede acudir al equipo. Ocurre también que algunos desean continuar asistiendo al dispositivo de manera voluntaria, no es inusual observar que van cerrando el proceso de forma más lenta, como experimentando cierto duelo por el espacio, concurriendo durante un tiempo más hasta que finalmente se sienten preparados para dejar de asistir.

## **Virutas**

Según el diccionario de la Real Academia Española (2021) una viruta es una hoja delgada que se saca con el cepillo u otras herramientas al labrar la madera o los metales, y que sale, por lo común, arrollada en espiral. Se trata entonces de un trocito que se desprende de una unidad, que, aunque caiga separado se arranca de un material mayor.

A partir de dicha especificación es que este apartado se titula, coloquialmente, bajo el apelativo de “virutas”, pues se propone tomar una serie finita de recortes extraídos del proceso de atención a varones. Pero a diferencia de una carpintería o una metalúrgica aquí no se emplearon cepillos o lijas, puesto que las ciencias sociales poseen su propia caja de herramientas metodológicas que permiten que de un objeto mayor se extraiga uno menor, aunque este último no resulta significado como un mero residuo salido de lo que se trabaja, sino que como un elemento susceptible de ser dilucidado y analizado cualitativamente.

Vale hacer referencia que la forma numerada en la que cada viruta es presentada no responde a un orden cronológico lineal o por etapas, al contrario, pese a que ninguna es independiente de la otra -todas corresponden a un mismo proceso, se desprendieron de una misma unidad- cada una tiene su propia dinámica: condensan tópicos que resultan significativas en cuanto al objetivo de aproximar una comprensión sobre la violencia masculina en tiempos de pandemia y en relación a un dispositivo orientado al abordaje de varones condenados por delitos de V.G.

### **1. Certezas**

#### ***“Una sola vez”***

Con certezas, Miguel dijo no haber tenido nunca conductas violentas a excepción de “una sola vez”, refiriéndose a esa esa circunstancia como un episodio único que sucedió el mismo viernes de la boda de la madre de sus hijas, con quien se había separado hacía dos años debido a una infidelidad.

Ese día cuando se disponía a partir hacia su casa tras una calurosa jornada de trabajo, su teléfono celular sonó. Era la chica con la que salía hacía un año, preguntándole si podía dejar la bicicleta en su casa dado que más tarde iría a un evento social a unas pocas cuadras de allí. Miguel asintió y al llegar a su hogar la encontró parada en la vereda esperándolo. Se saludaron, prepararon tereré y sacaron las sillas plásticas para sentarse afuera mientras ella le contaba que el próximo fin de semana iría a bailar a otro lugar. Tras charlar por al menos una hora, ella se puso a cocinar mientras que él se metió a bañar.

Miguel escuchó el sonido de su celular entreverado al ensordecedor repiqueteo del agua de la ducha sobre la bañera. Pasaron unos largos minutos hasta que ella golpeó la puerta del baño exigiéndole: “¡abríme!”. En ese momento entró otro mensaje de WhatsApp a su teléfono, el cual tomado por las manos de ella fue abierto motivando la pregunta: “¿vos estás saliendo con esta mina?”, él lo negó desatando nutridos insultos hacia su persona.

Las crepitaciones de injurias no se detenían ni retrocedían. Exclamaban sus enojos, gritaban, sus cuerpos comenzaron a caldearse yendo del baño hacia la cocina. En ese instante Miguel la tomó de sus brazos remolcándola hacia la pared; sintiendo el impacto de sus patadas colocó sus manos sobre su cuello para luego estribar allí un cuchillo de asado que ella le había regalado para su cumpleaños: casi no podía respirar. Ni bien la destrabó, con prisa, la chica traspasó la puerta de madera gruesa y huyó.

A tan solo una hora, sin tocar el timbre, el Comisario y sus oficiales ingresaron al interior de la vivienda de Miguel. “¿Qué hiciste?”, preguntó el efectivo al verlo aún con el torso desnudo como si nunca hubiese acabado de bañarse, “nada” respondió. “¿Cómo que nada?, anda a mirarte al espejo” insistió el uniformado. Fue allí que Miguel descubrió que su cuerpo estaba totalmente arañado. No hacía falta negar nada, su tórax, espalda, abdomen, brazos, cuello y rostro llevaban impresa la historia de lo que ese día de verano había pasado. Los policías dieron un par de vueltas alrededor de los cuartos de la casa, instantes más tarde lo esposaron llevándose lo detenido.

Unos días después de estar privado de su libertad Miguel se abrumaría de bronca y angustia al anoticiarse de que aquella denuncia no sólo implicaba a la chica con quien

mantenía una relación afectiva, sino que, a su propio hermano, quien a pesar de la relación de hermandad no consintió su conducta sugiriéndole a ella ir hacia la comisaría.

### **Denuncia, vergüenza y externalización**

Tal como le corresponde al equipo, durante el proceso de admisión se compartió información pertinente acerca del dispositivo, situando más allá de las implicancias jurídicas la invitación profesional para que Miguel participe de un proceso de elaboración de lo vivido. Fue así que, durante la primera entrevista, además de recabarse datos filiatorios e indagar en torno al vínculo con quien ejerció la violencia, se apuntó a establecer una escucha empática procurando establecer un rapport adecuado. Ciertamente, las dos entrevistas de admisión realizadas de manera presencial ocurrieron sin dificultades, de hecho, se presentó en el día y horario estipulado.

Con pantalón jean, remera roja y barbijo celeste, Miguel de 39 años, se mostraba cordial a la vez que tenso, cerraba y abría los puños continuamente. A diferencia de muchos otros entrevistados en su primera entrevista no evitó cruzar la mirada con el equipo, causando un curioso contraste: mientras que la impostación de su voz se valía de un tono amable, sus ojos se sentían desafiantes.

“¿Cómo te sentís en este momento?” preguntó el equipo, Miguel contestó: “*nada, acá andamos, esto ya pasó, ya pasó*”. Seguidamente explicó que el “*problema*” sucedió cuando la chica con la que salía lo insultó desenfrenadamente luego de hallarle un mensaje de WhatsApp con otra mujer. “*Reaccioné mal*” dijo. Luego con certezas expresó que no tenía comportamientos violentos ya que lo sucedido implicó un episodio aislado en su vida, argumentando que el cuchillo que usó yacía envainado porque su intención no era matarla, sino que parar los insultos hacia su persona.

Dicho discurso se prolongó a lo largo de la segunda entrevista, insistiendo en que aquella circunstancia se limitaba a “*una sola vez*”, pero en esta ocasión agregó que a posteriori de esta tuvo un trance médico causado por unos pólipos intestinales. Los cuales fueron significados por él como producto del estrés vivido tras estar detenido. Por lo que se indagó: “¿*por qué asocias el estrés al después de lo sucedido y no durante?*”, Miguel



quedó meditabundo por unos cuantos segundos, seguidamente respondió: *“después de eso no salía ni a la puerta de mi casa, tenía vergüenza, me humillaron”*. *“Cómo es eso?”* repreguntó el equipo, *“la gente habla”*, opinó Miguel.

En ese instante el equipo percibió la carga de angustia e intervino empáticamente señalando que no es sencillo afrontar el estigma que emerge tras la violencia, de allí fue que sin minimizar nada se aprovechó el momento para reforzar la idea de que su participación en el dispositivo podía implicar una oportunidad para elaborar lo vivenciado. Entre tanto, Miguel prosiguió comentando que incluso recurrió al consumo de hipnóforos ya que no lograba dormir pensando *“cosas”* que le quitaban el sueño. *“¿Qué cosas?”* se le preguntó, *“cosas que me enojan, que me dan vergüenza”* respondió haciendo referencia a las *“injusticias y mentiras”* de su denunciante. *“Le pedí perdón, siento culpa, pero fue ella la que me buscó, me sacó diciéndome cosas”*.

Conviene destacar que la negación del hecho no estaba a flor de piel como en otros casos, quizás porque había sido detenido con las marcas recientes de las uñas de su víctima sobre su cuerpo, algo que lo expuso demasiado como para que este mecanismo actuara con vigor. Aunque sí resultaba claro que su discursiva repleta de detalladas referencias espacio temporales introducía cierta externalización de la culpa, cuya función defensiva acomodaba la responsabilidad sobre la otra persona y no sobre sí: *“ella fue a mi casa, estábamos bien, pero me buscó y me insultó”*. Una y otra vez aludía a una narrativa que en paralelo al reconocimiento del hecho se justificaba: *“fue ella la que me buscó”*. *“¿A qué te referís con me buscó?”* curioseó el equipo, *“me insultó, me humilló, sentí furia”*, insistió Miguel.

Durante aquella instancia no solo se constató la certeza que tenía sobre la culpabilidad de su pareja, sino que se percibió una economía libidinal recurrente, cuya secuenciación emocional no sólo se manifestaba de modo individual, sino que también durante el abordaje grupal. En donde una y otra vez se percibía que su carga displacentera se encargaba de eludir cualquier intento de elaboración de lo sucedido: *“no me gusta recordar esos momentos, quedaron en un pasado que no quiero volver a vivir”*.

Dicha secuencia era expuesta por él: de los *“insultos”* pasó a la *“furia”* y de esta a la *“vergüenza”*. Dentro de esta triada los insultos movilizaron sensaciones de ruindad, no sólo por la actitud acusativa sino por sentirse situado sobre una tasa valorativa despectiva

del sí mismo. Aquí la afectación sólo parecía poder ser controlada con fuerza física. No obstante, cabe suponer que aquello no hallaba una motivación reactiva exclusiva frente a las palabras que lo ofendían, ya que desde un nivel no manifiesto yacía en juego la coyuntura de que ese día no era uno más: se casaba su expareja, lo que significaba que su tolerancia a la frustración estuviera más baja que lo habitual; esto guarda afinidad con algunos datos de la primer entrevista en torno al impacto emocional que le causó su separación con la madre de sus hijas, con quien incluso expresó haber transitado una terapia de pareja “*para salvar la relación*”, sin embargo, el destino de ruptura no se evitó: “*estuve mal mal, ni comía*”, comentó afligido.

Más allá del interjuego entre la dimensión manifiesta y latente alrededor de la violencia ejercida, cabe pensar en el orden sociocultural que este tipo de pasajes de la humillación a la furia tiene sobre el sujeto. Al respecto, durante distintas sesiones grupales muchos usuarios del dispositivo arribaron a comentarios vinculados a la idea de que, ante insultos o conflictos, desde niños -algunos más que otros- se valían de la fuerza, puntualmente de su cuerpo. Es fundamental destacar, como plantea Segato (2013), que esta tendencia no deriva de una disposición hormonal en el que la testosterona es la natural culpable de la irritación y la riña, sino que de un denominador común: el sistema patriarcal. Claramente, Miguel al igual que otros usuarios, desde temprana edad había aprendido que la fuerza física se podía usar para mantener su estatus y control frente a otros, principalmente mujeres, lo que es afín al sustento de la desigualdad entre los géneros.

Ahora bien, lo que Miguel también dejaba entrever es que aquella matriz social masculina pierde su carácter “normal” -uso de la fuerza física frente a la mujer- cuando la ecuación simbólica-social se ve trastocada. En otras palabras: si aquello que yace bajo el orden patriarcal de lo privado -V.G.- pasa a ser público, algo del mundo de lo naturalizado se resquebraja movilizand o sentimientos imprevistos. Concretamente, la activación de la furia de Miguel y el ejercicio de su violencia se descubrieron conmovidos cuando la denuncia actuó, es decir, cuando aquello que suele reposar sobre el terreno de lo privado y lo doméstico cobró un estatuto ajeno a la domesticidad del hogar. Aquí el hecho de haber estado detenido sumado al conocimiento de su hermano, vecinos y gente amiga/conocida sobre lo acaecido le produjo vergüenza. Incluso, Miguel describía situaciones que

transmitían un sentimiento aún más aversivo de lo que había experimentado con los insultos, dado que, sin preverlo, aquello cobró el estatuto de una vergonzante condición que tuvo un sustancioso impacto sobre su vida, por esa razón, durante un tiempo evitó salir a la calle: “*me sentía una porquería*”, reconoció. Lo que le valió un auto-aislamiento acompañado de un cuadro de angustia y somatización, traducida esta en pólipos intestinales y gastritis.

Posiblemente una vía para comprender la irrupción del sentimiento de vergüenza se encuentra en Émile Durkheim (1992), quien examina la penalidad a partir del orden moral. Dice que quien comete un delito, muchas veces, hiere la conciencia colectiva, entendida como el conjunto de creencias y sentimientos comunes. Esta conciencia actúa contra quien infringe una moralidad determinada produciendo una emocionalidad específica, a la vez que encuentra cierta expresión en las leyes. En efecto, si bien la V.G no llega a ser una problemática extendidamente repudiada, es cierto también que en los últimos tiempos ha existido un significativo ascenso de su sensibilización, abarcando a un cada vez más creciente sector de la sociedad<sup>29</sup>. Digamos entonces que la visibilización propulsada por la denuncia no queda solamente circunscripta a la pena judicial, sino que también halla su correlato dentro del terreno de la conciencia colectiva. En términos morales, una conciencia colectiva en contra de las violencias hacia la mujer provee una emocionalidad común que reprocha, repudia y avergüenza a quien comete dicho delito.

La vergüenza aparece entonces como una manifestación que da cuenta tanto de la represión propia, como de los efectos producidos por el pasaje de lo privado a lo público, que a su vez transforman la conciencia colectiva. En otras palabras, la vergüenza brota como una forma reactiva en torno a un doble afluente, por un lado, amalgamada a un juicio sobre el sí mismo, mientras que, por otro, empalmada a una valoración negativa de los demás hacia el propio comportamiento. Se trata entonces de una dialéctica en donde la mirada de los otros modifica el cosmos subjetivo y emocional propio; aquí el ideal del yo se

---

29 Pensemos en el impacto que causó el movimiento “Ni una menos”. Surgido en Argentina en 2015, que luego se expandió hacia varios países de Hispanoamérica y otras regiones del mundo, se nombró así para decirle basta a la violencia machista: “es la manera de sentenciar que es inaceptable seguir contando mujeres asesinadas por el hecho de ser mujeres o cuerpos disidentes y para señalar cuál es el objeto de esa violencia”. Disponible en: <http://niunamenos.org.ar/>

halla interpelado a partir de una pérdida de la reputación: la vergüenza acaeció cuando el suceso, en términos sociales, se consideró reprochable, de allí es que cobró un matiz punitivo sobre el yo. En este sentido, la externalización de la culpa puede leerse como una defensa asumida en función de la preservación narcisista, como si se tratara de una especie de escudo frente al displacer que produce el repudio social.

En consecuencia, la vergüenza motorizaba el despliegue resistencial de Miguel. Por ejemplo, los silencios que obstaculizaban las asociaciones dentro de la entrevista -sobre todo durante las preguntas relacionadas al episodio denunciado- y que se ligaban a escenas que pudorosamente lo retraían, o sus clausuras grupales conscientes ante un asunto incómodo: *“prefiero no recordar, lo que me pasó<sup>30</sup> no se lo deseo a nadie<sup>31</sup>”*. El equipo no pasaba desapercibida la dificultad de tocar tópicos que lo avergonzaban, intentando una y otra vez matizarlas<sup>32</sup> para evitar que dicha formación reactiva obstruyera la capacidad reflexiva o de elaboración. Pero la vergüenza era tenaz, no sólo incluía reticencias, también movilizaba furia. No era inusual que de modo furibundo dijera que no quería participar del trabajo grupal porque lo suyo *“pasó”* y que estar allí lo hacía sentir un *“machista”*, insistiendo en que él no era así, exponiendo con certidumbre: *“reaccioné con violencia, pero ella fue<sup>33</sup> a mi casa”*. Escudándose así a través de la externalización de la culpa, cuyo

---

30 Este comentario refleja el mecanismo de externalización de la culpa: ¿lo que le pasó? o ¿lo que el generó? Hay un claro desplazamiento: el varón se corre de ser el victimario para posicionarse como víctima.

31 Se vislumbra aquí la cofradía masculina, cuya complicidad adquiere un sentido puntual en relación a otros hombres: *“no le deseo a un otro lo que la mujer despertó en mí”*.

32 Durante el comienzo de un proceso psico-socio-educativo, para afianzar el vínculo y construir la no siempre lograda transferencia positiva, se apela a la abstinencia de ciertas palabras. Pues generalmente la cadena asociativa que cargan opera de modo negativo, es decir, refuerzan o producen: vergüenza, retraimiento, negación, furia, conductas evitativas o ausentismo. Mientras no haya ciertas condiciones que permitan la continuidad del proceso, tácticamente sirve mucho valerse de los recursos retóricos-expresivos de la comunicación, como la *“metonimia”*. Por ejemplo: un varón que acaba de salir de estar detenido suele estar furioso y con un ánimo de negación potente, de allí es que, si en una entrevista con él continuamente usamos la palabra *“violencia”* y *“género”*, es casi seguro que se enfurecerá aún más obstruyendo el diálogo, pues dichas palabras, fantasmáticamente, le resuenan con un timbre peyorativo y persecutorio. Al contrario, si la voz empleada es *“discusión”* o *“pelea”*, el horizonte de diálogo, colaboración y rapport será mayor. La metonimia es una figura retórica en la cual para nombrar una cosa se utiliza el nombre de otra cuya semántica resulta cercana o próxima a la original. En este caso, no se procura omitir la V.G sino de valerse del desplazamiento asociativo para encarar su problematización, se trata en este sentido, de una cortina de humo lingüística estratégicamente arrojada desde los bordes mismos de su invisibilización.

33 Justificación de la violencia.

lema: *“fue ella la que me buscó”*, parecía brindarle un acogedor abrigo que lo preservaba del gélido displacer que sentía sobre sí.

Como advirtió Freud (1914), para no repetir un acto primero hay que lanzarse a recordar, para así reelaborar. En este sentido, sabemos que la V.G es un fenómeno que se reitera de manera irreflexiva. Por esta razón Lagarde (1996) plantea que su dinámica yace configurada en base a un tipo de pensamiento cerrado, que se niega a ser interpretado, que se resiste a darle entidad al pasado para traerlo al presente, pero no para reiterarlo en un aquí y ahora maquinal, sino que bajo el afán de un presente que repiensa lo sucedido apuntando a un futuro despojado de las cristalizadas certezas.

Entonces, la elaboración interrumpida en Miguel, aunque no clausurada, deja entrever no solamente el rol instituyente que asume el pasaje de lo privado a lo público, sino que además, la clara necesidad de interpelar y superar el desplazamiento de la vergüenza hacia la externalización de la culpa como mecanismo de defensa ante la afectación causada por un achaque narcisista, para pasar a hablar de lo que está en curso y plausible de ser abierto hacia esquemas procedimentales y de pensamiento más reflexivos, cuando no, a inscripciones psico-socio-educativas no patriarcales.

## **2. Varón**

### ***“Un hombre hecho y derecho”***

*“Un hombre hecho y derecho”*, sentenció Tito (42) tras el obstinado señalamiento para que participe de la pregunta: *“¿qué es lo primero que se te viene a la mente al pensar en qué es ser varón?”*. Por supuesto, Tito, desde las entrevistas de admisión se mostraba renuente, o más bien, escéptico ante los llamamientos a reflexionar.

*“Para mí el ser hombre es tener responsabilidad”*, comentó Juan (30) tras escribir que *“hay que respetar para que te respeten”*; *“estoy de acuerdo”*, tipeó Ernesto (40) a posteriori de que el grupo de WhatsApp que permitía darle continuidad al proceso de

abordaje en plena pandemia se saturara de acotaciones mediadas por dos palabras firmemente comunes: “*responsabilidad*” y “*respeto*”.

Ambos términos se tipeaban y replicaban continuamente. Su machacada recurrencia daba la impresión de que el WhatsApp grupal estaba siendo conducido por algún tipo de propagación identificatoria que se movía y extendía con la eficacia de un contagio, aunque en este caso sin existir un agente infeccioso de por medio como el virus que acechaba al mundo. Por el contrario, aquello no palpitaba en clave biológica, sino que, en clave de sentido común, dado que la tendencia estaba a la vista, se trataba de “*ser buena persona, responsable, trabajador y respetuoso*”, tal como dijo Raúl (37) coincidiendo con el resto.

“*Un varón también debe ser caballero*” agregó Tito sin dudar. “*¿Caballero?*”, se repreguntó. “*Exacto*”, expresó. “*¿Cómo sería eso de ser caballero?*” curioseó el equipo, “*tratar bien, atender a la dama como corresponde*” contestó. Por su parte, Juan citó a Tito haciendo suyo lo dicho: “*Sí, tratar bien y atender a la dama como corresponde*”. “*Sí claro*”, asintió Ernesto contando que, si invitaba a comer a una mujer, aunque sea solo una amiga, se hacía cargo del pago. “*Por supuesto, también abrir la puerta para que la mujer pase, son modales*”, expresó Tito.

Ante dicho despliegue el equipo apuntó a hacer un señalamiento: “*podemos pensar que lo que están diciendo tiene que ver con lo que hemos aprendido a lo largo de nuestra vida, a expectativas sobre nosotros*”. Por unos cuantos minutos la pantalla del WhatsApp grupal se congeló. Lo que hasta ese entonces había sido una activa narrativa escrita se detuvo involucrando algo parecido a eso que en la vida verbal llamamos silencio. Aquel cese de los signos alfabéticos se sintió tan abrupto que daba la impresión de que el servicio de internet había colapsado haciendo caer las redes, no obstante, la presencia de los dobles check<sup>34</sup> indicaban que el mensaje de texto tipeado por el equipo había sido enviado y que el resto de las personas lo habían recibido adecuadamente.

“La escritura es la pintura de la voz” escribió cierta vez Voltaire. Esta potente declaración poética conduce hacia una reflexión que vale la pena hacer aquí: a pesar de las

---

34 Cuando el mensaje es recibido por el destinatario en su móvil, junto a nuestro mensaje nos aparece el doble check gris indicando que además de que ha sido enviado correctamente, la otra persona lo pudo recibir.

diferencias entre las expresiones fonéticas y escritas del lenguaje, ambos formatos denotan el innegable hecho de que expresan sentires y pensamientos -conscientes o inconscientes-, asimismo, pausas y silencios. El silencio escrito al igual que el silencio oral también consta de ausencia de palabras, sin embargo, eso no significa ausencia de comunicación. En este sentido, el silencio producido en el grupo de WhatsApp aparecía como un emergente, el cual no se sentía cargado de angustia, aunque tampoco resultaba agradable. Lo que sí era seguro es que evidenciaba la dificultad de pensar sobre determinadas tópicas.

Frente a este taciturno collage virtual el equipo postuló: “¿?”, aguardando que alguien pinte su voz. Fue entonces que Tomás (24) evocó algo que daría lugar a otra serie de elementos identitarios, puntualmente recordó cuando sus padres se separaron, haciendo alusión a los mandatos que empujan al varón a no poder llorar: *“mi viejo siempre me decía que llorar no era para hombres, que tenía que ser fuerte, que no tenía que demostrar a los demás que estaba débil”*. Ante esto Juan se vio motivado a compartir: *“yo he llorado muchas veces y eso es bueno para desahogarse y estar tranquilo”*. Al respecto, Tomás reflexionó: *“uno siente terror de contar lo que te pasa por el simple hecho de que te vean llorando”*. Raúl opinó: *“coincido con Tomás, me pasa exactamente lo mismo”*.

Después de dicha apertura grupal, el equipo consultó: *“Ernesto y Tito ¿ustedes suelen llorar?”*. Tras unos segundos de suspenso semiótico Tito expuso su apreciación: *“no soy de llorar, pero es un desahogo y alivio muy grande”*, en tanto, Ernesto reconoció: *“yo no lloro nunca, pero hay ocasiones en que las cosas no salen como uno quiere y da ¡impotencia!, no es deshonra desahogarse”*.

Luego de que la deshonra y la privación emocional se visibilizaran dentro del paquete de prescripciones identitarias de un varón -*“buena persona”, responsabilidad”, “respeto”, “fortaleza”*-, el equipo se sintió en presencia de algunos emergentes claves para hacer dudar sobre lo que resultaba “natural”; de allí es que decidió darle cierre al encuentro realizando la invitación para que durante la semana pudieran ponerse a pensar y a escribir en sus cuadernos personales alguna vivencia pasada o actual en donde se encontraron renunciado a algo que se consideraba impropio o ajeno a los varones.

## Una tarea grupal: “emojis”

Tanto la psicología de grupo como la antropología social han subrayado la importancia que adquiere la tarea como constelación de actividades productoras de sentido dentro de un universo social. Desde un punto de vista pichoniano, cualquier tarea, sea cual sea, consta de una faceta explícita y otra implícita. La primera implica trabajar sobre un tema determinado y acordado manifiestamente, mientras que la segunda involucra la elaboración de vivencias, pensamientos estereotipados, ansiedades y angustias que surgen frente a la dimensión visible de la tarea. En este sentido, una tarea aparece bajo un motivo claro y directo, pero su envergadura no se agota allí, dado que actúa como una excusa para vislumbrar lo que subyace tras lo aparente. Brindando la chance no solo de explorar aspectos sociales, culturales y psíquicos que yacen naturalizados, sino que además de promover movimientos subjetivos.

Veamos brevemente algo de esto a partir de un disparador que se valió de algunos utensilios visuales de WhatsApp, que, en una suerte de provocación por parte del equipo, sirvieron para divisar directamente los elementos que a cada integrante del grupo lo identificaban como varón. Pero que tácitamente dejó ver resistencias, roles, mandatos e identidades. En concreto la tarea planteada fue: “*pensemos en tres emojis<sup>35</sup> que identifiquen cómo varón y tres que no identifiquen, comentando porqué*”.

-Miguel: □□□♂□□♂... *creo que identifican a un hombre*

-Tito: *ser trabajador y respetuoso*

-Raúl: 🤔□□□□♂

-Tomás: *identifica como varón* □□□□

-Juan: *sí, 🤪, no ❤️*

-Ernesto: □□ *terror a la vejez*, □□ *un sueño por cumplir*, □ *un futuro*

-Miguel: □□□□□♀□.. *y estos son un animal. una mujer embarazada y una figura mitológica*

---

35 Emoji es una palabra japonesa que se utiliza para designar los pictogramas que son usados para expresar una idea, emoción o sentimiento en medios de comunicación digital. Entre sus imágenes más comunes aparecen animales, plantas, caras, banderas, manos, etcétera.



- Tomás: □□□, que no me identifican
- Equipo: Tito, faltan tus emojis
- Ernesto: □□♂□ □□□□□♂ no me puedo identificar con eso
- Tito: no los tengo en el celular y no entiendo nada de eso
- Equipo: ¿que significan los emojis que eligieron?
- Miguel: traté de explicar a mi manera
- Tomás: una computadora por trabajo, el segundo es que hay que saber escuchar a todos y respetar las diferentes opiniones de los demás y el último responsable, respetuoso y siempre con una sonrisa. Lo que no me identifica, un hombre a los gritos, el dinero es porque a veces solo el hombre es el que genera dinero y el último, insultos.
- Juan: la mujer es más sensible que el varón.
- Ernesto: en mi caso, una persona mayor: temor a llegar a ser anciano y depender de alguien mas para las necesidades básicas. Un embarazo: un sueño xq no tengo hijos. Una alianza: un futuro x compartir con mi pareja
- Raúl: el mío es una persona de trabajo
- Ernesto: cosas que no me identifico: una autoridad, por la experiencia que viví y por lo que vivo día a día en la ruta, con exigencias y demás. Una persona graduada: no tengo ni estudio ni título. Un súper héroe: todos somos de carne y hueso, x más que nos creamos una coraza a veces, la procesión va x dentro
- Equipo: muy buena tu participación Ernesto
- Ernesto: gracias, hoy realmente pude estar, y no tomen a mal alguna pregunta, opinión

Dicha tarea revela identificaciones. Desde una lectura freudiana la identificación es la primera ligazón libidinosa con un objeto, mediante esta el sujeto asimila un aspecto, propiedad o atributo de otro/a, transformándose total o parcialmente sobre el modelo de este. Lo que, en su marcha, produce la identidad, la cual se constituye y se diferencia mediante una serie de identificaciones.

A través del estadio del espejo, Jacques Lacan (1949), expone que la identidad deriva del campo especular: desde los seis meses, el infante, aún inmaduro en su desarrollo, por primera vez se reconoce en el espejo experimentando con su imagen a partir de sus movimientos; celebra con gestos alegres. Sin embargo, dicho reconocimiento clave para la

formación del yo, ocurre en relación a un otro/a que opera como un modelo visual (el bebe ve la imagen completa de ese otro/a), que, junto a sus caricias y significantes, brinda identificaciones que configuran el imago corporal.

Entonces las identificaciones erigen la identidad, siendo esta un territorio gobernado por una nueva provincia del psiquismo: el yo. Lo que allí se edifica emplea un cúmulo de imágenes y significantes que nos atraviesan, no exclusivamente dado por las figuras más próximas, sino que por las historias, representaciones e íconos visuales que nos van atravesando desde temprana edad a partir de una constelación de instituciones: la familia, la escuela, la religión, entre otras. Las cuales definen nuestra mirada del mundo a la vez que priorizan una identidad específica. Por ello, la identidad es personal y colectiva, pues actúa dialécticamente.

Precisamente, lo que vemos en los “emojis” implica un sistema de representaciones tanto personal como colectivo. Durante la tarea cada usuario eligió algunos de ellos en función de cómo se ven a sí mismos, implicando también, el modo en el que han sido reconocidos por los demás como individuos particulares y como miembros de categorías sociales distintivas. Una de estas categorías involucradas en la identidad definida dentro de la tarea implicó el género. Vemos, por ejemplo, que la imagen del varón “*trabajador y responsable*” resulta potente, nos topamos con un papel histórico: ser sostén, protector y proveedor de los bienes que la familia necesita. Esto no sólo aparece expuesto por Tito y Raúl, sino que también aparece adscrito al miedo de Ernesto en torno a algún día llegar a depender de alguien más, aquí la “*vejez*” aparece yuxtapuesta a la falta de autosuficiencia.

Siguiendo a Segato (2013), se evidencia que en una sociedad patriarcal el hombre no solamente experimenta privilegios -mayor libertad para decidir, desarrollar sus capacidades físicas e intelectuales y obtener mejores trabajos-, sino que además mandatos que conllevan costos. Tal como plantea Bourdieu (2012), los privilegios vividos por los varones implican una trampa, debido a que allí también habita el deber de demostrar la virilidad ante cualquier circunstancia. En efecto, tras los emojis ligados a los verbos: “proveer/proteger” y a los adjetivos: “responsable/autosuficiente”, yace el hecho de que casi todos los integrantes de este grupo soportaban ritmos de trabajo informales y duros, con su consecuente desgaste. Como supimos a partir de las entrevistas, los accidentes o

eventuales lesiones laborales solían ser ocultadas o minimizadas, no sólo por temor a las sanciones de sus empleadores y/o necesidades económicas, sino que por una concepción de virilidad ligada a la masculinidad hegemónica.

La OMS (2010) halló algunos datos afines a dicho modelo de conducta: los varones suelen ser más renuentes a ir a los Centros de Salud/Asistencia, vive entre tres y ocho años menos que la mujer, muere significativamente más por accidentes de tránsito y suicidios. Tras dicha información yace la influencia de los roles y mandatos sociales asumidos por el hombre, los cuales no únicamente impiden cuidar la propia salud, sino que disfrutar de la crianza, entre otras cosas.

Más aún, las respuestas involucradas en la tarea encomendada retratan una sobrevaloración del utilitarismo y la autosuficiencia, lo que promueve la certeza de que se puede con todo sólo. Revelando un sentido común masculino que desmiente un aspecto ontológico universal: somos mortales, nuestros cuerpos no son inmunes a daños y omnipotentes. Empero, lejos de asumirse una condición interdependiente (Butler, 2006), vemos que se insiste en sostener una ilusoria independencia que cuando merma causa frustración y violencia. Recordemos, como se expuso en el Capítulo 2 en relación al cuadro violentogénico acaecido en pandemia, que esta implicó una precarización de los clásicos rasgos de identidad masculina, cuyos mandatos de potencia se traducen en clave de “autosuficiencia<sup>36</sup>”, “seguridad” y “provisión”.

Otro eje identitario representado a partir de los emojis transcurre en relación a la diferencia con la mujer, así, por ejemplo, Juan destacó la sensibilidad por el lado femenino y la fuerza por el masculino. A nivel general, este último también fue asociado al mundo laboral, evidenciando su potente carácter identificador. Tampoco faltaron alusiones a la maternidad, lo que sugiere un estereotipo tradicional de mujer que se suma al rasgo de

---

36 Para Bonino (2000), la normativa hegemónica de género que organiza la actual subjetividad masculina yace sustentada en la “ideología del individualismo”, cuyo ideal implica la autosuficiencia, que puede hacer lo que le venga en ganas, imponer su voluntad y conservar sus derechos. Heredero de los ideales de la Grecia clásica, ha incorporado en los últimos siglos el valor protestante-capitalista de la eficacia. Este ideal se sintetiza en una de las creencias básicas de la masculinidad moderna: la “autosuficiencia triunfante”, que ejerce su acción a través de uno de los mandatos básicos que se inocular desde la cultura como condición para ser varón y sujeto: “*hazte a ti mismo! (¡y triunfa!*)”.

sensibilidad. En tanto, el deseo de casarse y ser padre surge como una meta vinculada a los roles heterosexuales que tradicionalmente han marcado la ruta identificatoria masculina: los primeros dos, “proveer” y “cuidar”, mientras que el tercero, “procrear”.

Ahora bien, también hubo respuestas críticas. En este sentido, Tomás aludió a la desigualdad económica entre mujeres y varones situando una postura en contra de ello. Dicho tema no era extraño al grupo, pues cada tanto aparecía tambaleando sobre distintas apreciaciones: a veces se reconocía que una mujer podía hacer una labor igual o mejor que un varón, en tanto, en otras ocasiones se la defenestraba aludiendo de que esta vive a costa del primero: “*viven a costillas nuestras*” dijo cierta vez Ernesto, “*la tenía hecha una reina, ahora busca a alguien más para que la mantenga*”, solía comentar Tito sobre su ex pareja. Otro elemento crítico de la masculinidad hegemónica también fue planteado por Ernesto, dado que pese a que parecía reproducir el ideal viril de autosuficiencia también permitió ponerlo en duda, ya que más abajo consideró su propia fragilidad al exponer que nadie es “*un superhéroe*”, pues “*todos somos de carne y hueso*”

Resulta útil recordar que el género es una norma (Butler, 1993) que opera mediante reiteraciones, pero que en su repetición no sólo logra su reproducción, sino que además su potencial de cambio, debido a que hay algo de eso que se repite que al reiterarse puede fallar. Durante esas repeticiones es donde al equipo puede hallar y promover variabilidad, dado que sobre las rutas identificatorias que parecen sujetas a rígidas normas patriarcales pueden surgir contradicciones que permiten intervenciones transformadoras.

Por ejemplo, luego de que Tomás cuestionó la brecha económica entre los géneros pudo ser interpelado en torno a su enojo porque la denuncia y su restricción de acercamiento le impidieron ponerle el apellido a su hijo recién nacido, lo que le había significado un duro golpe a su narcisismo, cuando no a su linaje patriarcal. En tanto, así como Ernesto manifestó que las mujeres viven a expensas de los hombres, cierta vez luego de ser interpelado recuperó el hecho de que conocía a una mujer camionera que conducía mejor que muchos de sus colegas varones.

Entonces, el dominio del dispositivo de poder heteropatriarcal no es absoluto, en este sentido, una tarea como la expuesta no permite exclusivamente contemplar como ciertos integrantes del grupo, como Tito, se acorazan defensivamente para postergar la

elaboración de ansiedades que produce la tarea propuesta, sino que, además, permite que lo reproducido dentro de la matriz identitaria hegemónica se torne penetrable y cuestionable. En este sentido, una tarea aparece bajo una consigna concreta, clara, pero su eficacia no acaba allí, pues promueve movimientos subjetivos e intersubjetivos. En este caso abre un interjuego entre sujetos, permitiendo reflexionar acerca de sí y el propio comportamiento; al hacerlo, no únicamente halla la capacidad para pensarse, sino que también para transformarse a sí mismo.

### **3. Mitos grupales y cambio**

#### ***“Yo estoy en este grupo x...”***

Si bien hay una clara tendencia a vincular el concepto de “mito” a una “falsa creencia” como si fueran sinónimos, los aportes del psicoanálisis, la psicología de grupo y la antropología revelan que los mitos son producciones narrativas que no necesariamente recaen sobre la dicotomía: verdadero-falso. Al contrario, lo que resulta valioso del mito no es su carácter de veraz o falaz, sino que su estructura, cuyo contenido incluye un aspecto consciente y otro inconsciente. Su función principal es representar algo que no se sabe, darle sentido a una pregunta. Así, se instalan creencias específicas en donde ciertamente se sabe poco, pero ignorar resulta doloroso.

Desde dicha lectura Ana Fernández (1995) reflexiona el mito de modo grupal, conceptualizándolo de la siguiente forma:

“Los mitos suelen ser elaboraciones noveladas de su origen, del porqué de su existencia, pero vividos por sus integrantes como momento de fundación real junto con sus utopías harán posible la novela grupal, propia de ese grupo.” (Fernández, 1995: 34).

Entonces, un grupo también construye sentidos sobre el origen de algo, elaborando novelas en torno a un porqué se está donde se está. Haciéndolo mediante cosas dichas y no dichas, sujetadas tanto al imaginario social dominante como a las resonancias fantasmáticas

de cada integrante: fantasías, ansiedades y angustias. Para Fernández estos mitos grupales velan una realidad que resulta insoportable, puesto que su estructura narrativa facilita el enfrentamiento de aquello arduo de tolerar. De ahí la importancia de que el equipo coordinador no obture los sentidos desplegados, sino que los escuche y acompañe apelando a la apertura grupal y a aclaraciones que faciliten la disminución de la ansiedad persecutoria puesta en juego.

Veamos algunas de dichas producciones expresadas en el grupo:

*Tito: yo estoy en este grupo x una mala actitud de una señorita*

*Juan: yo porque unos vecinos entendieron mal, metida la gente y ella les dio la razón*

*Raúl: hablando sobre igualdad de género... se tendría que ver ambas actitudes, el varón a veces no es maltratado físicamente pero sí lo es verbalmente*

*Ernesto: si sos varón, te la tenés que comer, agarra el bolso y andante si no te gusta!!! No estoy tomando el pelo, es la realidad*

*Miguel: yo estoy en el grupo x una situación que no se la recomiendo a nadie, pero me hago cargo de lo que hice*

*Ernesto: □□□□□ perfecto!!!! yo también obré mal!!!*

*Miguel: sí, ya pasó, prefiero no recordar*

*Equipo: como les comentamos antes, acá no estamos para juzgar a nadie, sino para poder pensarnos*

*Raúl: está bien, pero desde mi punto de vista estamos sobre igualdad de género creo, y están las dos partes. La mujer también agrede*

*Equipo: sí Lucio, el trabajo con la mujer es central. Pero en este espacio la propuesta es generar un espacio con ustedes, darles la palabra, escucharlos y repensar cosas juntos*

*Ernesto: alguien te preguntó en fiscalía o juzgado, o en la comisaría ¿que pasó?, en mi caso nadie, siendo que después denuncié el robo de mi hijastro y se recuperaron cosas robadas, ¿sabes que hizo el pibe?, se fue del pueblo y vive como si no hubiese pasado nada*

*Ernesto: x ahí arrancho mi enojo, xq robaba para drogarse, y hay una causa abierta con el nombre de él, pero nunca pasó nada, eso si, en el pueblo me ensució bastante poniendo x delante mi nombre, xq a él no o conocía nadie*

*Equipo: tranquilidad, estamos acá para conversar, pensar. Lo de fiscalía ya sucedió Ernesto, esta es otra instancia. Nuevamente les recordamos a todos que este espacio no es para juzgar*

*Ernesto: si es por hablar u opinar, bien, acá estoy*

Vemos entonces que el diálogo deja entrever estructuras narrativas que explican por qué se está allí. Vale agregar que, si bien aquel encuentro se había dado mediante la plataforma de WhatsApp, ello no impidió que el equipo pudiera experimentar la tensión que allí flotaba. Quizás la transcripción citada no logra transmitir el campo de sensaciones desplegado durante ese encuentro, pero si se considera la labor del dispositivo psico-socio-educativo en relación a un proceso cabe decir que aquel día fue bisagra, dado que no sólo permitió que cada uno manifieste frente a otros su relato y su escudo protector de sentidos, sino que situar su malestar en función a un chivo expiatorio.

Una y otra vez vemos que se depositan aspectos negativos sobre la mujer, tal como expuso Tito al ubicar asociaciones ligadas a *“una mala actitud”* por parte de su pareja, como así también Raúl al usar una discursiva que apelaba a la *“igualdad de género”*, aunque bajo una óptica que sostiene que esta nada más vale para la mujer. Dichas míticas claramente sitúan la tradicional episteme que omite la consideración de la violencia tras las relaciones entre los géneros. Dudemos: ¿a qué se refería Tito con una *“mala actitud”*?, ¿acaso a que fue denunciado por golpearla y amenazarla por celos? Algo afín puede verse en Juan quien desplaza la razón de su estar grupal a *“la gente”* y a un supuesto malentendido que conllevó una denuncia que fue amparada por su ex pareja: su relato explica que cuando salieron de bailar de un boliche discutieron en la calle, fue allí que los vecinos telefonaron a la policía debido a un cuadro de violencia que según él no ocurrió.

En definitiva, aunque Tito, Raúl y Juan revelan historias propias, dejan entrever cierto imaginario que opera bajo un mito grupal compartido: la mujer es culpable, ellos pagan la condena tal como Adán frente al pecado bíblico de Eva cuya pena acarreó la exclusión del paradisíaco Edén. En este sentido, *“si sos varón te la tenés que comer”* profesó Ernesto apelando a una narrativa en el que pese a desplazar la culpabilidad sobre su hijastro situaba la culpa mayor sobre su pareja, pues cuando acaeció la violencia denunciada, momentos antes ella había defendido a su hijo de los regaños de Ernesto ante un robo que cometió para consumir drogas, alterándolo por no estar de su lado.

Tanto Miguel como Ernesto, acordaron que actuaron incorrectamente, aunque paralelamente no dejaban de argumentar que el yerro era femenino. Podría decirse que el reconocimiento del carácter violento del asunto sólo corría sobre el proceder en sí, como si solamente se hubiese tratado de una reacción o un impulso imposible de frenar, como quien tiende a rascarse el brazo cuando un mosquito pica. Empero, dichas apreciaciones no emanaban exclusivamente de ellos, pues yacen cristalizadas dentro del imaginario social. Tan solo cabe recordar que hasta no hace mucho el universo judicial consideraba que en estos casos el varón actuaba por “emoción violenta” y no por V.G, de hecho hasta hoy en día no resulta insólito hallar jueces que aún la usan<sup>37</sup>. Dicha figura fue empleada en las primeras versiones de los códigos penales argentinos argumentando y autorizando el daño y el asesinato de la mujer que fuera encontrada cometiendo adulterio.

Asimismo, vale recordar que hasta la sanción de la Ley 26.485, de 2009, se consideraba un atenuante la relación conyugal en los malos tratos de los hombres hacia las mujeres. Entonces, sin hacer una genealogía exhausta, podemos ver que existe un imaginario que revela que los varones actúan en cofradía, con apoyo en la comunidad masculina, bajo una lógica patriarcal que reafirma la potencia viril a la vez que marca el desvío amparando el castigo femenino<sup>38</sup>.

Cabe decir que la mitología grupal en torno a la culpabilidad femenina es afín a una construcción socio histórica mayor, ligado al imaginario social, ese que definido por Cornelius Castoriadis (1975) abarca el conjunto de instituciones y normas que comparte un determinado grupo social, y que, pese a su carácter imaginado, opera en la realidad ofreciendo tanto oportunidades como restricciones para el accionar de los sujetos. Para Castoriadis el primer donante de significado en el mundo social es el imaginario, de allí es que resulta lógico reconocer el carácter violento del proceder en su versión de “impulso”,

---

37 Los ejemplos son numerosos, tal como Brian Montenegro, quien fue condenado por matar a puñaladas a su ex pareja, en tanto, los jueces consideraron que actuó bajo “emoción violenta” y que no medió V.G. Noticia disponible en: [www.pagina12.com.ar/74038-emocion-violenta-para-justificar-un-femicidio](http://www.pagina12.com.ar/74038-emocion-violenta-para-justificar-un-femicidio)

38 Pensemos en los innumerables juicios en los que se exculpa a los agresores. Como en el femicidio de Mar del Plata de 2018, cometido por Juan Pablo Offidani y Matías Gabriel Farías. Aquí, el Tribunal Oral Criminal N°1 de dicha ciudad -integrado por los jueces Aldo Carnevale, Pablo Viñas y Facundo Gómez Urso- sentenció que no había elementos para sostener una falta de consentimiento en los actos sexuales, absolviendo a los acusados de los delitos de femicidio y abuso sexual agravado con el argumento de que la adolescente asesinada “no era virgen, tenía experiencia sexual previa y un carácter fuerte”.



aunque no a través de un marco de reconocibilidad de la superioridad y el control masculino, en tanto, ontología histórica sujeta a normas sociales específicas que oprimen a los demás géneros. Todo ese magma de significaciones se incorpora en la memoria individual y colectiva generando narrativas míticas que cobran un estatuto socialmente indudable, incluso seguido religiosamente<sup>39</sup> como la palabra de Dios.

La función del equipo implicó hacerle un lugar al discurso grupal, o más bien, a ese fantasma de la repetición cuya mitología conformaba no solamente un “porqué” sino que una situación básica de resistencia al cambio. Reencuadrar el encuentro y dar la palabra fue más importante que encarar una labor de interpretación, puesto que ello no solo posibilitó generar confianza, respeto y agenciar el espacio, sino que, además, ayudó a elaborar las ansiedades en juego, central para posteriores encuentros. Todos llevamos un mito que cuando lo contamos inevitablemente recae sobre alguna escena temida, que no alcanza a ser representada, sin sentido, de allí es que cuando se le da vuelta se empiezan a caer sus maquillajes creando nuevos acontecimientos y devenires. Su puesta en palabras permite ir retirando la neblina que suele cubrir la V.G, para así visibilizarla.

En efecto, tras exteriorizarse la culpabilidad de la mujer frente a otros, se permite en cierto grado, el levantamiento de la represión y cierta luz sobre los procesos internos posibles de compartir con los demás, a través del fenómeno de re-sonancia, lo que vuelve a tomar significado, vuelve a “sonar” en el otro y por el otro y entonces en mí. No se trata de hacer un espectáculo del “error femenino” sino de dejar desplegar las míticas para que paulatinamente se vayan problematizando componentes hartamente naturalizados en la vida cotidiana; en otras palabras, para que aquel relato que vela a otro relato ingrese en un proceso dialógico que pausadamente erosione las rigideces que hacen parecer que un mito es una verdad absoluta y no relativa.

---

39 "Parirás tus hijos con dolor y tu voluntad será la de tu esposo y él gobernará sobre ti" (La Biblia, Génesis, 3:16). Esta concepción ha sido adoptada y propagada por múltiples Sacerdotes, Obispos y Papas de la Iglesia Católica Apostólica Romana y por múltiples teólogos para justificar la exclusión de las mujeres de las actividades públicas sociales y religiosas. La lógica del argumento es potente y se la asocia a la palabra de Dios: las mujeres han demostrado, desde un principio, ser fáciles víctimas de la tentación; por lo tanto, es imposible respetar su autonomía, en tanto, al hombre, por el bien de ella, suyo y de los demás, le corresponde, dominarla.

***“¿X estar en este grupo, vos sos otra persona?”***

*Tito: hola grupo*

*Equipo: buenas tardes*

*Ernesto: hola*

*Juan: hola*

*Tomás: hola buenas tardes*

*Miguel: hola buenas tardes*

*Raúl: hola buenas tardes*

*Equipo: recordamos que todos nuestros encuentros son confidenciales, asimismo, es importante mantener una vinculación respetuosa. Como dijimos el otro día, les pedimos ser responsables en la asistencia y en la realización de la invitación a reflexionar. Recuerden no googlear opiniones ni copiar las del compañero*

*Ernesto: ¿puedo preguntar algo?*

*Equipo: hola Ernesto, sí.*

*Ernesto: ustedes me preguntaron en la última reunión que me parecía esto, yo no estuve en el encuentro presencial, pero yo ahora pregunto ¿de que sirve!, ¿para que sirve esto?*

*Ernesto: no entiendo el fin de esto, x eso mi pregunta*

*Equipo: ¿que le pueden contestar a Ernesto sobre estos encuentros?*

*Ernesto: casualmente yo se lo preguntaba a ustedes, porque fueron quien armaron el grupo*

*Equipo: bueno pero es interesante abrir la pregunta para todos, por eso estamos en grupo*

*Tomás: estos encuentros son virtuales por el tema de la pandemia, es como si fueras hacerlo presencial. Esto te ayuda también porque de una u otra forma estamos todos por violencia de género. Es una ayuda para saber cómo tratar una mujer, el cuidado de los hijos y ser buen esposo.*

*Ernesto: con una mano en el corazón contestame ¿x estar en este grupo, vos sos otra persona? ¡nooo! sos la misma*

*Tomas: esto te beneficia a vos y si no hay responsabilidad te perjudica*

*Miguel: yo lo tomo como una ayuda grupal para tratar con demás gente... el cuidado de hijos y ser buen esposo lo veo como algo personal*

*Ernesto: eso lo sé, quiera o no estamos obligados decirlo de alguna manera*

*Raúl: yo calculo que estemos o no estemos en este grupo o otros grupos, seguimos siendo la misma persona... lo otro es personal y cada uno sabe lo que hacer y como tratar a los demás*

*Ernesto: solo pregunto mi intriga, nada mas, no lo tomen a mal!!! no conozco a casi nadie de acá, y la pregunta en si era para los organizadores pero desviaron la pregunta ustedes*

*Equipo: Ernesto no tomamos mal la pregunta. Como explicamos durante las entrevistas, estos encuentros apuntan a prevenir el ejercicio de la violencia, abriendo un espacio de escucha y diálogo en clave grupal/confidencial.*

*Equipo: es interesante tu pregunta sobre el cambio. O sea, si se sigue o no siendo el mismo por asistir al grupo. Claro, no tenemos una verdad absoluta sobre esa pregunta, pero sí podemos decir que dentro de este espacio invitamos a pensar, invitamos a un cambio cultural*

*Ernesto: perfecto, apunta a un cambio cultural, si bien el tema acá gral es la violencia de género, la situaciones de cada uno son totalmente diferente, y como dice el dicho "cada casa es un mundo". Y cada individuo es un misterio, pero mi punto de vista, la gente no cambia, sólo se acomoda a situaciones!!!*

Tras el interrogante presentado por Ernesto: “¿x estar en este grupo, vos sos otra persona?”, vemos un tipo de resistencia centrada en el aspecto utilitario del asunto: “¿para qué sirve esto?”, aunque también un mandato de no autoindagación tras una certidumbre acerca de la imposibilidad de vivir un cambio. En sus posteos latía una matriz de pensamiento “absoluta” del ser. No parecía esperarse nada nuevo, al contrario, dominaba la creencia de que el ser está cerrado en sí mismo, en este sentido, Ernesto se ensimismaba obturando cualquier movimiento posible: “la gente no cambia, sólo se acomoda a situaciones”. Por ello alegaba que no entendía para qué tenía que estar en el grupo.

La extensión de su pregunta a nivel grupal lo punzó: “la pregunta en si era para los organizadores, pero desviaron la pregunta ustedes”. Lejos de dar en el clavo con una respuesta unívoca, la apertura causó variadas respuestas, cuando no pequeñas expresiones de algún lienzo de demanda subjetiva: “para tratar con demás gente”; “para saber cómo tratar una mujer”; “el cuidado de los hijos”; “ser buen esposo”. Hubo algo de eso que interrumpió lo esperado por Ernesto. La avalancha de sentidos lo golpeó poniéndolo de cara a la inviabilidad de la hegemonía de un único significante, aunque de modo tozudo insistió: “las situaciones de cada uno son totalmente diferente, y como dice el dicho "cada casa es un mundo". Y cada individuo es un misterio, pero mi punto de vista, la gente no cambia”.

El equipo no brindó una respuesta a modo de verdad absoluta, contrario a eso abrió la invitación: “invitamos a pensar, invitamos a un cambio cultural”. Pero la

palabra “*cambio*” lo inquietó, acaso: ¿lo angustió?, ¿se sustrajo de ella para no participar del dispositivo? o ¿no le resultaba factible cambiar? Sea lo que sea allí colisionan dos faros. Si hay cambio existe la chance de que algo puede llegar a ser de otra forma, dejando de ser lo que era para mutar en otra cosa, pero si no hay cambio y todo continúa siendo lo que es no hay nada nuevo que esperar. Uno de los faros alumbró algo que puede llegar, que siendo incierto modifica, mientras que el otro ilumina la certidumbre de algo inmodificable. Esta última es la luz que al igual que Ernesto, Raúl también miraba: “*estemos o no estemos en este grupo o otros grupos, seguimos siendo la misma persona*”.

¿Se cambia? Este interrogante lanzado como una piedra por Ernesto no sólo interpeló a los varones usuarios del dispositivo, sino que al dispositivo en sí. Pues lo que este busca es bajar la reincidencia y proteger a las personas destinatarias de las violencias, para ello, adrede apunta a cambiar la conducta y las creencias patriarcales. Pero por detrás de dicho propósito hay posturas divididas: un sector del mundo profesional no considera que los hombres que han ejercido V.G puedan cambiar, en tanto otro, sí; una parte del cosmos judicial confía en la transformación, otra parte no; hay teorías científicas que conceptualizan un sujeto en continua construcción, otras en cambio nos hablan de estructuras subjetivas inamovibles, o incluso, de determinismos hormonales o genéticos; hay feminismos que estiman que el abordaje de varones es en vano, a la par que existen feminismos que instan a hacerlo. En concreto, esta pregunta motiva respuestas binarias, adscriptas a uno u otro polo: “se cambia” o “no se cambia”.

Heráclito de Éfeso, filósofo presocrático, tiene una frase que permite pensar dicha cuestión: “nadie puede bañarse dos veces en el mismo río”. Reflexionemos: un río viene corriendo, de ahí que el agua que moja a quien se baña en él nunca más vuelven a mojarlo, pues sus aguas se recambian constantemente. ¿Pero el río se reduce a sus aguas o hay algo, como el cauce, que a pesar de las aguas permanece sin cambios ?, acaso, ¿es el cauce lo que hace que el río sea ese y no otro? Si bien es cierto que un río sin sus aguas no es un río, también es correcto decir que, si estas no tienen cauce tampoco, pues solo serían agua desparramada o una laguna. Entonces ante la frase que refleja la imposibilidad de bañarse dos veces en el mismo río, una respuesta plausible implica admitir algo paradójal: “las agua del río son y no son al mismo tiempo el mismo río”.

En este sentido, podemos decir que Ernesto, al participar semanalmente del dispositivo, era efectivamente, el mismo Ernesto previo a su participación, aunque también otro. Pues hay variación. En otras palabras, su ingreso le permitió conversar y pensar tópicos que antes no estaban en su acervo, causando un acopio de experiencias e inscripciones subjetivas nuevas. Ernesto sigue siendo Ernesto con su identidad arraigada y su convicción de que no cambia a la vez que hay características en él que mutaron, por ejemplo: repensó la escena de la denuncia pasando de la negación de la violencia física a decir “*la empujé*”; se arriesgó a poner en duda los roles y estereotipos de género; e incluso, pese a su potente carga resistencial durante el inicio del proceso psico-socio-educativo, sorpresivamente, al finalizar su plazo anual de abordaje en el dispositivo mostró deseos de seguir participando como voluntario<sup>40</sup>; asimismo cerró la relación con su entonces pareja, la misma con quien había ejercido violencia. ¿Ernesto es el mismo o es otro?

Consideremos el mismo interrogante en torno a Raúl quien también asumía una postura invariable. El día de su primera entrevista, desde el ventanal del recinto municipal en donde el equipo lo esperaba se pudo contemplar a alguien estacionar una vieja camioneta Dodge con su caja ocupada por tres perros galgos de pelaje atigrado; al ingresar al lugar se colocó su barbijo y consultó si allí se realizaba la entrevista. Fue en ese instante que el equipo se presentó invitándolo a sentarse y comenzar el diálogo, el cual ocurrió con algunas peculiaridades no verbales arduas de esquivar.

Veamos: como se indicó, el equipo yacía conformado por tres personas, dos mujeres cisgénero y un varón cisgénero, no obstante, Raúl tendía a hablar omitiendo la presencia femenina. De allí es que una y otra vez se intentaba contrarrestar la violencia simbólica orientando la mirada hacia las dos primeras. La actitud comunicacional machista se sentía acompañando un discurso que revelaba discusiones de pareja debido a que no tenía “*la ropa lavada y planchada*” o porque cuando llegaba de trabajar no se encontraba con “*la comida hecha*”, dejando entrever rígidos roles de género que no percibía pese a reconocer la violencia física.

---

40 Tomás también lo haría tras su egreso del proceso psico-socio-educativo.

Tiempo después, durante el proceso de abordaje, Raúl comenzaría a revelar un contundente proceso de reflexividad. Poco a poco comenzó a dejar de lado su ambivalencia a la vez que su repliegue fue mudando en una continua participación grupal cuya toma de la palabra reflejaba no sólo motivación, sino que un corrimiento del sentido común. Así, dejó de creer que su violencia implicaba una mera defensa ante los ataques de su pareja para interesarse en apaciguar sus deseos de ganar en una discusión, buscando formas alternativas de resolución de conflictos: *“agarro la camioneta y salgo a dar una vuelta”*. Más aún, cuatro meses antes de finalizar su atención psico-socio-educativa, cuando el grupo comenzó a conversar y pensar el ciclo de la violencia sin tanta carga de negación, se mostró interesado con la película que el equipo sugirió mirar: *“Te doy mis ojos”*, la cual aborda la violencia contra la mujer. Esta le permitió hacer un insight de varias tópicos vividas y luego puestas en juego en el dispositivo: *“me hizo pensar en el miedo que hay en esas situaciones, darle miedo a tus seres queridos”*. Encuentros posteriores analizaría la película identificando y escribiendo las distintas modalidades de violencia:

*Raúl: violencia física= en la película se muestra una parte en la q el le aprieta el cuello, ahorcándola y la suelta cuando ella se hace pis. Violencia sexual= en la parte de la película en la q el se pone celoso y x no dejarla ir a un viaje de trabajo, la desnuda y la expone en el balcón. Violencia económica y patrimonial= se muestra en la parte en la q el trabajaba y traía la plata a la casa, ella no trabajaba, en una parte de la película el le dice que para q va a ir a trabajar, si a caso con lo q el aportaba no alcanzaba. Violencia Simbólica= se encuentra en la parte en la q el se molesta cuando llega a su casa y pilar no ha hecho la comida y no está, como q la mujer tiene q estar en la casa y servir al hombre, es lo q entendí!!*

Tras aquellos encuentros Raúl desarrolló una reflexión retumbante sobre la violencia simbólica: *“la verdad que se encuentra en muchos lados la violencia simbólica y se esconde en las buenas acciones también”*. Asimismo, durante el cierre de su proceso psico-socio-educativo y tras firmar la constancia de egreso del dispositivo manifestó que aquella instancia anual le había resultado útil: *“a mí me sirvió mucho este grupo, hay cosas que uno no sabe, que actúa sin saber, cuesta al comienzo estar acá pero después lo ves distinto, uno termina conociéndose más”*. Inclusive consultó sobre la posibilidad de seguir

participando, de allí es que se le invitó a participar ocasionalmente para contar sobre su experiencia a otros varones ingresantes del dispositivo, mostrándose de acuerdo.

Si pensamos como Heráclito, Ernesto y Raúl están siendo Ernesto y Raúl, son los mismos, llevan el mismo nombre y apellido, pero también están siendo otros porque al mismo tiempo fueron transformándose. Ya no es igual el despliegue procedimental y actitudinal. Además, en cuanto a la función simbólica del sujeto podemos decir que algunos significados del acervo más remoto de este conviven con otros nuevos, pues emergen otras capas de sentidos que interactúan con las previas. Es decir, operan elementos que de antemano no estaban, lo que posibilita que se atribuyen otros sentidos a la experiencia con las consiguientes consecuencias que ello implica en el nivel representacional intrasubjetivo e intersubjetivo, pues en clave pichoniana allí hay una espiral movilizadora tanto del medio hacia la persona como de esta hacia el medio. En concreto, existe un ida y vuelta que no es lineal y mucho menos binario.

En este sentido, la pregunta: “¿x estar en este grupo, vos sos otra persona?” se puede responder: “sos el mismo a la vez que no sos el mismo”, lo cual puede resultar inquietante, porque generalmente, se buscan respuestas polarizadas: “sí-no”, “cambiás-no cambiás”; “ser igual-ser distinto”. Heráclito rompe el esquema de pensamiento, no hay opuestos. Nos invita a reflexionar que las cosas son al mismo tiempo las mismas cosas y son igualmente otras. Lo que nos zambulle en una lógica cercana al inconsciente freudiano en el que no hay contradicciones, en el que “A” también puede ser “B”, cuando no al pensamiento foucaultiano acerca de la movilidad del sujeto. Pues este jamás se encuentra sujetado totalmente, dado que los marcos que lo rigen pueden ser alterados y de cuyo planteo se desprende la conceptualización de que nadie yace en la vida de modo estático.

En definitiva, quizás se trate de comprender que por detrás de dicho interrogante existe una respuesta abierta, con luxaciones. Que, de manera similar al comportamiento de un péndulo o una hamaca, el itinerario de una persona no sólo aloja polos duales, sino que fluctuaciones: vaivenes, deslizamientos que conviven “entre” un polo y otro polo, “entre” un “arriba” y “abajo” del péndulo o la hamaca. Lo que revela una extensa gama de recorridos y tesituras puestas en juego a partir del movimiento, por no decir, durante el no cerrado devenir del sujeto.

#### 4. Celos-escalada-reconciliación

##### ***“Si viene lo saco a tiros”***

Oscar (55) no lograba o no quería explicar como había ocurrido la situación de violencia por la que había sido denunciado, encima su estado de ánimo no era el mejor. Cuando el equipo le preguntaba sobre lo sucedido parecía irritarse cada vez más. Su voz alternaba entre espacios de serenidad y espacios ocupados por un tipo de intensidad vocal que obligaba, por momentos, a bajar el volumen del teléfono celular que permitía la entrevista de admisión vía video llamada.

Pese a que situaba la culpa sobre el papá de su pareja, estaba irritado con ella: *“se puso del lado de su padre”*, comentó. En efecto, sintió que su pareja lo traicionó: *“ella misma también se enojó con su padre cuando arrancamos la relación”*, explicando los conflictos que causó los veinte años de diferencia de edad que él le lleva a ella: *“nunca me quiso su padre, es un falso, con la madre de ella sí tengo relación”*.

De acuerdo al relato de Oscar, para evitar a su padre, aquel día no fue a la iglesia a celebrar la comunión de uno de los sobrinos por parte de su pareja, de allí es que ella se enojó diciéndole que llamaría a su padre para irse de la casa, a lo que él contestó: *“si viene lo saco a tiros”*; lo que causó que al día siguiente ella hiciera la primera denuncia hacia él. Mientras que la segunda fue debido a un mal entendido en torno a las restricciones de acercamiento, según cuenta Oscar, aquel día un conocido lo llamó para alertarlo de que andaba alguien sospechoso en la casa de su pareja, de ahí es que salió del domicilio de su madre, en donde estaba morando, hacia allí. Nuevamente, el desenlace de la historia incriminaba a su pareja y responsabilizaba a su suegro: *“me enoja que recurra siempre al padre, cuando está bien anda con la madre, sino con el padre que la llena con ideas hacia mí”*, mencionó con irritación.

Cuando se le preguntó: *“¿qué haces cuando te enojás”*, Oscar prosiguió con enojo centrándose en su pareja: *“ella tiene un carácter fuerte, es culpa de ella y su padre si estoy así”*. Sus palabras comenzaron a palpar con mayor ímpetu: *“es celosa, le da celos que vaya al gimnasio, yo tendría que estar celoso porque ella es mucho más joven que yo,*



*bueno uno la quiere*". "¿Qué haces cuando te enojas?", repreguntó el equipo, "nada, soy tranquilo" dijo mientras que una tonalidad rojiza invadía sus hasta entonces anaranjados cachetes. El equipo consultó: "¿estás cumpliendo las restricciones?", "sí", dijo.

Su hermético monólogo, el mismo que transcurrió durante las dos entrevistas de admisión al dispositivo psico-socio-educativo, adicionado a algunos equívocos espacio-temporales: "no puedo estar acá", "no puedo venir acá", propició sospechosas pistas que daban a entender la posibilidad de que Oscar estuviera incumpliendo las restricciones. De allí es que, para evaluar el riesgo y lograr obtener mayores datos, el equipo decidió contactar a su pareja para posteriormente coordinar una entrevista con ella.

### ***"Pasó toda la noche en vela sentado con la carabina"***

La entrevista con la pareja de Oscar fue coordinada con el objeto de obtener un conocimiento más detallado sobre la violencia ejercida por él, puesto que el hermetismo y la minimización de este no brindaban el horizonte de datos requeridos para evaluar su caso.

Durante aquel encuentro ella relató que el día de la primer denuncia Oscar "estaba sacado". "Nunca lo había visto tan ciego", detalló comentando que si bien siempre la celaba nunca había exteriorizado una "violencia a ese extremo". En efecto, lo que la motivó ir hacia la comisaría no implicaba sus "típicos controles del teléfono y el auto", los cuales iban en crecida, sino que un arma de fuego: carabina.

Por aquellos días ella le había pedido que se fuera de la casa porque la relación "no iba más", pero él se negó. Ante la negativa ella le dijo: "igual voy a hacer mi vida". Luego, cuando estaba en la iglesia, durante la comunión de su sobrino, Oscar se puso a controlar si ella estaba en línea, en WhatsApp, hallando que sí. De allí es que cuando ella llegó a la casa, Oscar la recibió con un vehemente interrogatorio: "¿con quién hablabas?, ¿con quién me engañas?", "con nadie, lo estaba usando nuestra hija al teléfono", contestó ella. Pero no le creyó expresando insultos, por esa razón ella atinó a irse del hogar junto a su hija, aunque no lo logró.

Oscar enunció: "de acá no te vas", ella contestó: "voy a llamar a mi papá", pero él insistió: "de acá no te vas". Luego fue a buscar su carabina, confiscó las llaves del auto, la

miró fijamente a los ojos y se sentó en el comedor del hogar. *“Pasó toda la noche en vela sentado con la carabina”*, comentó ella mientras explicaba que, al otro día, cuando se disponía a llevar a su hija al colegio, Oscar la saludó tomando mate como si nada hubiese pasado: *“no hubo palabras, yo sentía miedo, mi hija también tenía miedo”*, aclaró. Ni bien abrió la puerta de la casa junto a su hija, tras dejar a esta en la escuela, conversó con una abogada amiga que le sugirió realizar la denuncia.

“¿Por qué ese día la violencia escaló más alto que lo habitual?”, según la pareja de Oscar, este sintió que perdía el control de la relación. Hubo algo que fue fracturado y que él intentó restablecer rápidamente, aunque en clave de privación de la libertad y amenaza con uso de arma de fuego: *“creo que ese día la diferencia era que yo estaba decidida a dejarlo, para mí se dio cuenta que estaba decidida”*.

### ***“Pelea...perdón...”***

*“Cuando me junté con él yo tenía cerca de veinte años y el cuarenta y pico, era lindo, pero también peleábamos por cualquier cosa, yo era chica y decía cualquier cosa”*, comentaba la pareja de Oscar autoculpándose por la violencia ejercida por él, como si la titularidad causal estuviera de su lado en función de un comportamiento inapropiado por parte suya, sin advertir la desigual distribución de poder frente a alguien veinte años mayor.

En cuanto a los celos decía: *“el siempre fue celoso, vigilaba que ropa me pongo. No me dejaba juntar con amigas, no voy más al gimnasio para que no se enoje, dejé de hacer cosas por él, para que no se enoje. Nunca hubo un tercero de mi parte, pero se le ponía que estaba con alguien, no había forma. Se enojaba si me llegaba un mensaje, pensaba que era un tipo, si iba al gimnasio era para que me miraran, siendo que nos conocimos en el gimnasio. Tuve que dejar de ir por él, para que no se enoje”*.

Lo citado nos revela un panorama específico: la idea de otro varón mirándola a ella causaba el enojo de Oscar, cuando no ira, tal como de modo tácito y con un tono emocional de disgusto calificó la ropa que su pareja usaba en el gimnasio mediante connotaciones sexuales. Cabe preguntarse: ¿qué hay tras los celos y el enojo?, si consideramos que la decisión de tomar la carabina tuvo relación con la inminente ruptura de la relación con su

pareja, cabe decir que la respuesta a dicha pregunta se liga al miedo a la pérdida y/o el abandono. Asimismo, si bien él expone que la razón de la carabina sólo tuvo que ver en relación a la mala relación que tenía con su suegro, si consideramos el interrogatorio anteriormente mencionado por su pareja podemos ver no sólo acciones de vigilancia, sino que una certeza: “ella está con otro”. La cual podía no tener correlato fehaciente, pero no importaba, ya que de todos modos encolerizaba por celos.

De hecho, cabe referir que su segunda denuncia se ligaba a una violación de las restricciones de acercamiento al domicilio de su pareja debido a que, según Oscar, un conocido lo llamó para alertarlo de que andaba alguien sospechoso en la casa de su pareja. De allí es que de prisa salió del domicilio de su madre en donde estaba morando para ir al de su pareja. Aunque Oscar explicó aquel episodio bajo la forma de una sospecha de hurto, tácitamente dejó ver inquietudes de triangulación sentimental, más aún, en ese instante comenzó a sudar y a elevar su voz, lo que nos habla de claras señales neurovegetativas activadas a partir de un contenido temático específico. Inmediatamente afirmó que no era celoso y que en todo caso él *“tendría que estar celoso porque ella es mucho más joven, bueno uno la quiere”*, dejando entrever así, aunque en clave de negación, cierta preocupación sobre su edad. Aquí el balance narcisista puesto al descubierto por Oscar parece no sólo no ser favorable, sino que insuficiente a la hora de competir con un tercero.

Tal como ha comprendido la teoría psicoanalítica, los celos, cuya etimología deriva del griego “zein”: hervir a través del latín “zelus”: ardor, constituyen una experiencia emocional frecuente y hasta universal. Surgen desde temprana edad como una reacción ante una sospechada y potencial amenaza o una posible pérdida afectiva, en el que la rivalidad resulta protagónica (la llegada de un hermanito/a, entre otras). Estos pueden manifestarse a través de: enojos, lloriqueos, enuresis, culpabilidad, intentos de lastimarse, entre otras; a pesar de que progresivamente la psiquis va abandonando dichas expresiones, los celos no se desvanecen, sino que perduran bajo formas socialmente más aceptables, pues el psiquismo se estructura en base a códigos sociales específicos.

Pensemos en dicha interrelación: tal como Oscar y otros varones usuarios del dispositivo psico-socio-educativo lo han manifestado, los celos, muchas veces significan una muestra de amor hacia la pareja. ¿A qué se debe tal interpretación compartida?, según

Lagarde (1990) el marco cultural que generalmente tiñe las relaciones se vincula al “amor romántico”. El cual surgió en el siglo XVIII con la cultura burguesa, cuyo eje principal implicó definir las relaciones sexo/afectivas mediante la monogamia y la heterosexualidad, subordinando a la mujer a su marido, quien la convirtió, en nombre del amor, en objeto/cosa. Aquí la fidelidad emergió como un valor moral social fundamental asociado a la propiedad privada, cuya transgresión ha sido un privilegio masculino. Concretamente, celos y fidelidad apuntan a la posesión de la mujer, quien situada como un usufructo resulta enmarcada bajo dos ideales precisos: “esposa y madre”.

Los celos experimentados por Oscar, frente a una situación veraz o imaginaria, lo sitúan frente a un potente temor de pérdida de su objeto de amor debido a que un tercero se lo quite. En efecto, su caso no únicamente ilumina el aislamiento que usó con su pareja, sino que también, refleja de qué manera se resiente cuando pierde el control sobre ella, llegando incluso a violentarla con un arma de fuego para impedir su partida. Si bien en términos psicoanalíticos se puede sugerir que dicho cuadro indica un alto monto de inseguridad y baja autoestima proveniente de la etapa sádico-anal retentiva en donde se destaca la retención, la posesión y destrucción del objeto, no se debe olvidar que la organización de la sociedad no reprime ni desactiva el tránsito de dicho circuito pulsional sobre la pareja. Al contrario, si vemos el trasfondo de la segunda denuncia, advertimos que este encuentra la autorización de su cofrade, es decir, el varón que le avisó a Oscar que había alguien con su pareja. En otras palabras, los ideales y normas sociales sobre el amor se enlazan al mundo intrapsíquico, determinando así, la satisfacción de la pulsión de dominio.

Si bien tanto Oscar como su pareja evitaron hacer referencia a la violencia física, la montaña rusa emocional repleta de control, aislamiento, insultos y amenazas (verbales y con armas de fuego), supone pensar que su despliegue no era algo insólito. En tanto, las disposiciones de dichos enseres violentos sugieren una dinámica constituida por períodos de turbulencia y momentos de supuesta armonía. Lo que se traduce en una clara polaridad: “romance y retiradas del hogar”, como relató Oscar acerca de que luego de “*pelear*” su pareja solía irse “*un día o dos a lo de sus padres*”, aunque la relación no culminaba allí, pues tras el insistente y elocuente “*perdón*”, ella “*volvía*” a convivir con él.

El escenario planteado aquí resulta compatible con lo hallado por Lenore Walker (1979) mediante su investigación antropológica de 120 mujeres víctimas de violencia conyugal, que denominó: ciclo de la violencia. Cuya dinámica comprende tres fases: acumulación de tensión, explosión y arrepentimiento. Usualmente, la primera fase no es percibida, nadie advierte señales, sin embargo, hay un estado de malestar que va subiendo: violencia verbal, cambios de ánimos repentinos, aumento de conflictos. En tanto, la segunda fase alude a un estallido de las tensiones acumuladas, las cuales varían en gravedad: desde amenazas, privación de la libertad, empujones, hasta trompadas y feminicidios. La tercera, llamada de arrepentimiento o luna de miel, acontece luego de los episodios agudos de violencia, en esta fase quien agrede se muestra arrepentido y pide perdón prometiendo no volver a hacerlo, aunque una y otra vez dicho ciclo se reitera.

Digamos que, en coincidencia con lo referido por Walker, la violencia de Oscar resultaba cíclica. La chatura de sus recursos emocionales/afectivos sumado a sus respuestas evasivas y limitadas contrastaba con la dinámica conyugal relatada por su pareja. En la que resultaba plausible rastrear el leit motiv de sus rumiaciones: miedo al abandono y celos. Lo que acarrea que controlara los espacios y tiempos de ella para reducir el contacto con otros seres humanos, especialmente, varones, incluso su suegro, quien solía acompañar los penosos tránsitos de su pareja junto a él.

Oscar, como la mayoría de quienes han ejercido V.G, no se mostraba violento en público. Ni siquiera había confrontado con el padre de su pareja, en quien situaba el motivo de su malestar conyugal. Más aún, según contó, cuando estuvo detenido cosechó amistades con los policías debido a su buen comportamiento. Sin embargo, su vida de pareja revela un costado opresor. De manera autoritaria despliega una irresistible modalidad de posesión y exclusividad. En efecto, su expresión *"de acá no te vas"* junto al uso de la carabina se traduce en una afirmación nociva: "si no estás conmigo, nadie más va estar con vos". El pensamiento que lo acompaña es el del disciplinamiento de la mujer, de allí es que aterrorizó a su pareja y a su hija: *"hoy está en período de vinculación porque quedó muy asustada ella, tiene 10 años, entiende todo, le quedó miedo al padre"*, comentó su pareja.

Ahora bien, las entrevistas realizadas, por un lado, a Oscar, y por otro, a su pareja, revelan un denominador común: ambos velaban la magnitud de la violencia, minimizando

las explosiones y las heridas en juego. Lo que reveló las entrevistas es que al momento de hacerla ambos yacían situados en lo que Walker denominó: fase de “arrepentimiento o luna de miel”. Mientras que él se justificaba, ella decía sentir que el “*perdón*” de Oscar era sincero, y que incluso, cuando había hablado por teléfono con él lo había sentido cambiado: “*siento que está cambiado después de lo que pasó, está distinto*”. Efectivamente, como dice Walker, en esta fase quien ejerció la violencia se comporta de manera encantadora, arrepentida y cariñosa. Verdaderamente cree que nunca más le hará daño a la mujer que ama, pues está seguro de que puede controlarse, entretanto, quien ha sido receptora de la violencia cree que no tendrá que sufrirla nunca más.

La detección de la fase de luna de miel, sumada a las sospechas de incumplimiento de las restricciones descritas en el primer subtítulo de este apartado, motivó a que el equipo diera aviso y pusiera en alerta a los servicios de atención a la víctima, con el objeto de que esta pueda ser acompañada y asistida, y a la policía. Esta última con el fin de evitar el acercamiento a la vez que prevenir un nuevo episodio de violencia. En efecto, días posteriores a la alerta emitido por el dispositivo, la comisaría, notificó que la pareja de Oscar había intentado retirar los cargos hacia él.

Ciertamente, como plantea Walker, la persona víctima de V.G, bajo los efectos de la fase de luna de miel y los mecanismos de indefensión aprendida, generalmente cancela la denuncia realizada tratando de reparar las cosas hasta el próximo incidente agudo de violencia. Esta acción compulsiva implica una marca relevante dentro de un ciclo de violencia en el que si no se brinda intervención se reitera y reitera, aumentando trágicamente las probabilidades de concreción de feminicidio.

## **5. Crear otras condiciones**

Vale referir de manera breve algunas acciones que el dispositivo psico-socio-educativo viene propulsando, y que arman condiciones para el abordaje. Ciertamente, no se debe olvidar la noción ecológica que afirma que el ser humano habita diferentes sistemas, de allí la necesidad de hacer lecturas intersubjetivas. Ello evoca la célebre frase pichoniana:

“a la psicología hay que hacerla en la vida cotidiana”. Pues en la cotidianidad se organiza la vida psíquica, material y social del sujeto. En ella existe un peso histórico repleto de tradiciones institucionales: desde la familia, los medios de comunicación hasta el Estado y sus distintos organismos, cuyos mecanismos marchan, muchas veces, maquinalmente. De forma tal que, activar un dispositivo de atención al varón, que previamente no existía en La Pampa, no resulta afable con respecto al proceder rutinizado. Al contrario, necesita interrogar. En términos de Castoriadis (1975), requiere disputar discursos y prácticas con fuerza instituyente. A continuación, brevemente, se abren algunos puntos que resultan prioritarios:

Aunque la Ley 26.485, de Protección Integral a las mujeres, desde el año 2009 rige el territorio argentino, La Pampa aún no adscribe con plenitud a ella. Día a día sus oficios judiciales establecen un *cumplimiento* de: *restricciones de acercamiento; fijar residencia; y a veces tratamiento psicológico*. Esto último, como se dijo en el Capítulo 1, implica que en casi la totalidad de los casos de los delitos de V.G, el varón, tras asistir a dos o tres consultas psicológicas, acceda: o bien, a una interpretación judicial de que asistió a un tratamiento; o a un certificado denominado “Alta Psicológica”, en donde un/a profesional afirma que el paciente no requiere tratamiento porque se encuentra en aptas condiciones. Sin dudas, por todo lo que se viene desarrollando, ambas vías consolidan y naturalizan la V.G, desconocen dicha Ley y los Tratados Internacionales a los que la Argentina adhiere, los cuales también instan abordajes de V.G.

En su apartado “Lineamientos básicos para las Políticas Estatales”, la Ley 26.485 dice: “El Estado Nacional deberá promover y fortalecer interinstitucionalmente a las distintas jurisdicciones para la creación e implementación de servicios integrales de asistencia a las mujeres que padecen violencia y a las personas que la ejercen, debiendo garantizar” (Ley 26.485, Capítulo III, artículo 10). En el punto 7 del mismo se acuerda la implementación de programas y dispositivos destinados a asistir a los hombres que ejercen violencia. No obstante, pese a los valiosos aportes y acompañamientos de un sector de la fiscalía pampeana, en la cotidianidad, una y otra vez, se deben remitir informes notificando la necesidad de enmarcar casos que se evalúan acuciantes. Estas intervenciones escritas buscan que los agentes judiciales incorporen nociones de V.G no suscriptas a los

paradigmas criminológicos clásicos, informando objetivos e índices de riesgo. En general, los casos en los que urge un marco procesal firme son detectados a partir de los oficios o tras alertas dadas desde los equipos que intervienen con la víctima. A veces estos casos se logran abordar, otras no, pues la resistencia habitual de quien ha ejercido V.G se ve reforzada por la desnudez penal antedicha.

Otra intervención ligada a los escritos remitidos a la justicia implica el uso de terminología adecuada, que incluya perspectiva de género. Promoverlo no sólo supone un proceso de aprendizaje, sino que, sobre todo, de des-aprendizaje porque implica dejar atrás paradigmas que guiaron nuestras formas de nombrar e interpretar discursivamente el mundo y avanzar en otras que nos convocan a repensar el rol que las palabras tienen en el camino hacia la equidad. De acuerdo a John Austin (1971), si consideramos que el lenguaje no únicamente describe el mundo, sino que realiza y crea nuevos hechos en él, la elección de las palabras cobra un papel fundamental, porque todo aquello que no nombramos o decimos de manera irreflexiva no sólo queda por fuera de nuestras enunciaciones e invisibilizadas, sino que también, repiten esquemas de pensamiento que en clave de enfoque de género se necesitan des-instituir. Por ejemplo: una de las primeras palabras que requirió situar una vigilancia epistémica tenaz fue la palabra “*taller*”, cuyo corriente uso en el mundo judicial para hablar del trabajo en violencia parecía quitarle peso al abordaje. Dicha noción no es peyorativa en sí, deriva del francés “*atelier*”, aludiendo al lugar en donde se realizan trabajos manuales, no obstante, en el imaginario judicial su uso cae en un marco referencial ceñido a una actividad secundaria o irrelevante, no allí de intervención urgencial. Por eso, se insiste en emplear la palabra “dispositivo”, pues su peso formal se aparta de aquel reduccionismo del sentido común, abriendo otras dimensiones y/o posibilidades asociativas frente a la complejidad involucrada en la V.G.

Brindarle atención al lenguaje que día a día se emplea en los oficios judiciales significa, como plantea la Ley 27.499 de 2019 -Micaela-, establecer coordenadas de cambio cultural incorporando una mirada sobre todo aquel cúmulo de representaciones reproductoras de un orden social retrógrado, que resulta imprescindible revisar a la luz de la perspectiva de género. Esta lectura crítica no únicamente vale en lo propio del derecho, sino que también en las pericias psicológicas, en donde también suelen acaecer en forma de



conceptos científicos, prejuicios, estereotipos, prácticas y costumbres vinculadas a modelos culturales desiguales, binarios y androcéntricos. En fin, siguiendo a Peter Berger y Thomas Luckmann (1967), no se debe perder de vista que la realidad se construye socialmente, en ese sentido, el lenguaje como elemento simbólico transversal y constitutivo de la vida humana actúa de manera decisiva en dicho proceso discursivo/constructivo.

Otro punto implicó buscar acciones y/o comunicaciones entre distintos espacios ligados a la V.G. No solamente a nivel nacional participando de encuentros, jornadas y conferencias junto a distintos equipos que abordan la violencia masculina en otras provincias del país, varios de estos coordinados por el Ministerio de Seguridad de La Pampa, RETEM y el Mapa Federal de Experiencias con Varones y Masculinidades en Argentina. Sino que, además, con otros organismos y espacios de la provincia. No caben dudas de que la protección de mujeres, niñeces e identidades diversas no se logra trabajando de modo aislado, al contrario, necesita de la apertura hacia el trabajo en conjunto y colaborativo; únicamente las acciones intersectoriales son capaces de efectivamente romper el ciclo de la violencia.

De acuerdo a dicha lectura, vale referir que uno de los proyectos de intervención del dispositivo frente a las violencias implicó buscar formas de sensibilización, prevención y concientización de la comunidad. Para ello, no sólo se viene pensando en brindar talleres de Educación Sexual Integral (ESI), cuyo foco sea puesto sobre temas tales como: noviazgos, masculinidad hegemónica, amor romántico, ciberacoso, sino que además, se ha abierto dialogo con artistas. En donde a partir de distintos intercambios en materia de intervención social a través del arte, se propuso la creación de obras encaminadas a posibilitar que la comunidad reflexione y potencie su actitud crítica frente a un tema que yace naturalizado. En efecto, la transformación social requiere del ímpetu instituyente que el arte suele conllevar. Su método para componer y transmitir un objeto mediante distintas tramas estéticas lo hace una metodología de intervención fundamental.

Otro elemento a deconstruir para crear otras condiciones es la idea de “voluntad”. Cotidianamente nos vemos cercados por comentarios afines a: *“no hay voluntad”*, el cual se acompaña de una no intervención. Generalmente, dicho término es definido como la actitud de decidir y ordenar la propia conducta, cuya ausencia impide lograr los objetivos

planeados. Pese a su uso común, este término, dice Hannah Arendt (2002), tiene dificultades: “el mayor obstáculo al que se enfrenta cualquier debate sobre la voluntad es que ninguna capacidad del espíritu se ha visto cuestionada y refutada con tanta persistencia por una serie tan impresionante de filósofos” (Arendt, 2002: 240). Algunas de sus críticas van desde la sobrevaloración acrítica de la racionalidad desconociendo el rol que ocupa el inconsciente, pasando por el incuestionado libre albedrío, hasta la episteme liberal con la que se suele entender la decisión y la autonomía, la cual, omite marcadores de diferenciación social (clase, género, discapacidad, entre otros). Para Arendt, las distintas lecturas coinciden en un punto: no se pudo pensar la voluntad como capacidad hasta que no se tuvo el concepto de libertad vinculado, principalmente, con el “yo quiero”, y no con el “yo puedo” previo a la Modernidad.

Ahora bien, sin hacer una genealogía sobre la voluntad, vale considerar que la actitud de decidir/actuar no yace desvinculada del trasfondo cultural. Si se parte de la consideración de que toda cultura contiene asuntos/acervos más visibilizados que otros, se puede decir que existen algunos de ellos más susceptibles que otros al momento de encararse bajo la concepción de “voluntad”. En este sentido, la falta de problematización social y cultural de la V.G la sitúa como un tema marginal, muy poco hablado y reflexionado, lo que se correlaciona a la habitual actitud de los varones: los varones que han ejercido violencia no suelen problematizarla, tampoco manifiestan una consulta voluntaria de atención frente a las violencias ejercidas. Entonces cabe anclar una fórmula: menor grado de sensibilización social y cultural sobre una determinada tópica, menor grado de actitud de ánimo y disposición voluntaria hacia ella. Esto equivale a decir que el fenómeno de la violencia masculina no se puede quedar descansando sobre la imagen de que sólo basta una fuerza racional, sostenida por un “querer personal” inherente, para salir de su reproducción. Al contrario, sabemos que ningún psiquismo es solipsista, dado que está siempre en el campo del lazo social, incluso precediéndole, pues como dice Maud Mannoni (2002), el sujeto es un emergente de una trama mediada por otros/as.

En otras palabras, se necesita algo más. Ese algo más resulta incierto, aunque se puede decir que posiciona al dispositivo de modo activo, al servicio de la capacidad creadora de aquello que suele llamarse voluntad. En términos butlerianos implica considerar que los movimientos ontológicos del sujeto no brotan aisladamente de "ti" o "mí", pegoteados a un "yo quiero" o "no quiero" motivacional inherente al sujeto, sino que de un "entre", puesto que el "tu" y el "yo", intersubjetivamente hablando, es un "nosotros". Por consiguiente, la V.G no vibra en clave de individuo aislado, sino que, en clave de problema social, el cual no se delimita exclusivamente a "otros" radicalmente distantes al propio "yo", al revés, atañe a un "nosotros" cercano. La voluntad, desde este punto de vista, es construida de manera plural, la dicotomía individuo-sociedad no se sostiene, pues somos parte de la misma cotidianidad social y cultural.

## CONSIDERACIONES FINALES

Esta aproximación a la violencia masculina/machista en contexto de pandemia a través de la implementación de un dispositivo psico-socio-educativo orientado a la atención de varones condenados por delitos de V.G, de la Localidad de Intendente Alvear, La Pampa, se propuso describir y analizar el abordaje realizado entre los años 2020 y 2021.

Se puede afirmar que este acercamiento tiene dos rasgos puntuales: por un lado, su escenario está marcado por un predominio de los delitos de V.G, los cuales, se agudizaron a partir de la irrupción del COVID-19 y los protocolos sanitarios de aislamiento en el hogar; mientras que, por otro lado, el equipo profesional requirió activar formas de abordaje no solamente físico/presenciales sino que virtuales, desplegando estrategias de intervención atípicas, adaptadas a las circunstancias vividas. No caben dudas de que el contexto de pandemia corroboró datos que ya se conocían con anterioridad, cuyo factor central implica el aspecto de que los ámbitos domésticos lejos de adquirir características de protección, resultan los nichos sociales con mayor riesgo de V.G y femicidios. De ahí es que pese al panorama pandémico fue central brindar atención, dado que muchos varones al hallarse confinados al interior de un reino que no les identifica, sin los roles genéricamente asignados a lo largo de la historia de nuestras sociedades y en ausencia del encuentro con otros hombres, responden con violencia.

El posicionamiento presente considera que estamos inmersos en relaciones de género cuyo proceder opresivo resulta necesario desarmar. En este sentido, si bien se entiende que existen condiciones que resultan socialmente “normales”, se considera que estas no son esenciales e inamovibles. Es más, se adscribe a una apreciación del sujeto de modo no totalmente sujetado por la estructura social que a lo largo de la vida normaliza la violencia, sino que con posibilidades performativas de adquirir otro orden de normas y de ser: hay una actuación reiterada y obligatoria en función de unas normas dadas, pero que en su repetición surge la posibilidad de una realización distinta (Butler, 1990).

En consecuencia, el dispositivo psico-socio-educativo aquí planteado asume una posición ética puntual, que tiene que ver con invitar a tener un tipo de actuación diferente: la no violencia. Ante dicha invitación, se advirtió durante el transcurso de este proceso,

como personas que inicialmente se mostraban herméticas y acorazadas comenzaron a abrirse, trabajando y reflexionando sobre diversas formas de vincularse, cuestionando sus propias certezas, conectándose con sus sentimientos y hasta imaginando otras posibles escenas de respuesta ante los conflictos.

Se entiende que la atención no debe quedar restringida a quien ha sufrido la violencia. Con esto no se pretende caer en extremos opuestos manifestando que dicha asistencia no es fundamental, sino que se intenta subrayar que también es crucial abordar a quien la ejerce, pues como se ha documentado en distintos estudios, tiende a mermar las violencias. Ahora bien, construir un derecho a la asistencia del varón no resulta fácil, la reticencia de este se yuxtapone a la falta de reconocibilidad social de la V.G. De allí es que cada sujeto que arriba al dispositivo psico-socio-educativo requiere que el proceso de atención sea nuevamente construido para que aquello que inicialmente se presenta como un trámite o un hastío propio del mundo penal pase a ser una demanda subjetiva, la cual, si se logra, no asume rasgos uniformes, sino múltiples. Algunos pueden comentar que concurren al dispositivo porque: *“quiero ser buen esposo”*; *“aprender cosas”*; *“para no repetir lo que me pasó, no se lo deseo a nadie”*; *“para charlar”*; entre otras.

Se trata entonces de un abordaje que requiere una formación teórica y metodológica firme, acompañada por espacios de supervisión profesional. El trabajo en equipo es indispensable. La pluralidad de referencias singulares no sólo opera como un eje que le da lugar a las distintas posiciones dentro del tablero social y cultural en donde estratificadamente juegan los géneros, sino que, además, se ofrece como soporte de una transferencia ardua de sobrellevar, proveyendo un espacio del decir de ningún modo alcanzado por la hegemonía significativa de una única figura profesional. Intervenir en violencia masculina conlleva un continuo desafío. Implica siempre un vaivén, una oscilación entre momentos en el que se debe salir a buscar la demanda y momentos en el que esta llega por vías insospechadas. Es así que, para que el sujeto pueda poner en juego la escurridiza investidura de su propia demanda, hacen falta puntos de referencialidad múltiples que se presten al ejercicio de esa resbaladiza dinámica.

Aunque resulta muy pronto para efectuar conclusiones más completas, cabe decir que los varones abordados, hasta el momento, no han presentado nuevas situaciones de

violencia. Y si bien ello no representa una garantía absoluta de no repetición, resulta importante subrayar que la invitación a la no violencia incidió positivamente sobre la población intervenida. En otras palabras, la acción del dispositivo psico-socio-educativo, con sus tropiezos y aciertos, disminuyó el potencial reincidente, decreciendo su intensidad y frecuencia.

El análisis cualitativo aquí desplegado nos advierte dos puntos que parecen irreconciliables, pero que, sin embargo, conviven: por un lado, existe un fuerte y resistente arraigo de los patrones patriarcales dentro de la sociedad; por otro lado, existe cierta reflexividad que admite ver que estos esquemas no son ni estáticos ni infranqueables. Por este motivo, se considera que los posicionamientos que tienden a la polarización no resultan adecuados, pues lo que hay es una lógica con características un tanto más complejas. Bajo esta óptica, nociones instaladas en el imaginario social tales como: falta de “voluntad” e “imposibilidad de cambio” en quien no se problematiza a sí mismo, pierden su validez. No sólo porque el itinerario existencial de una persona camina sobre un devenir constante, sino porque la V.G no vibra en clave de individuo aislado, sino que, en clave de problema social. Involucra un “nosotros”. La voluntad y el cambio, desde este punto de vista, no se delimitan a lo individual, resultan de un cosmos plural. No hay dicotomía individuo-sociedad. La no violencia es una posición ética cuyo nervio empalma una raíz colectiva.

Finalmente, cabe cerrar esta producción comentando que estas violencias, una y otra vez, a través de distintas circunstancias, devuelven un recordatorio, cuando no, un ademán que reclama un miramiento epistémico que nos compromete a reconocernos como un conjunto, del cual no hay que desconocer lo siguiente:

*“Somos parte de una misma cotidianidad social y cultural atravesada por relaciones de género desiguales. Desde dónde, diariamente, se reproducen las violencias, a la vez, que también, asoman chances para transformarlas”.*

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agamben, G. (2020). Contagio. En *Sopa de Wuhan* (pp. 31-33). ASPO.
- Alarcón Delicado, B. (2021). Eficacia de los programas específicos de violencia de género y seguridad vial como medidas penales alternativas. Murcia: Editorial Murcia.
- Arendt, H. (2002). *La vida del espíritu. El pensar, la voluntad y el juicio en la filosofía y en la política*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Austin, J. (1971). *Como hacer cosas con las palabras*. Chile: Edición electrónica de [www.philosophia.cl](http://www.philosophia.cl) / Escuela de Filosofía Universidad ARCIS.
- Barthes, R. (2001). *S/Z*. México: Siglo XXI
- Beauvoir, S. (1971). *Manifiesto de las 343*. París. Nouvel Observateur N° 334.
- Benjamin, J. (1997). *Sujetos iguales, objetos de amor. Ensayos sobre el reconocimiento y la diferencia sexual*. Buenos Aires: Paidós.
- Bleger, J. (1972). *La entrevista psicológica*. Buenos Aires: Paidós.
- Bleichmar, H. (2013). El cambio terapéutico a la luz de los conocimientos actuales sobre la memoria y los múltiples procesamientos inconscientes. *Aperturas psicoanalíticas*, n° 009.
- Bleichmar, S. (2007). *Dolor país y después*. Buenos Aires: Libros del Zorzal.
- Blumer, H. (1971). Social problems as collective behavior. *Social Problems*, 18(3), 298-306.
- Benedict, R. (1934). *Patterns of Culture*. Boston: Houghton Mifflin.
- Bonino, L. (2000). Varones, género y salud mental, en Sagarra. M y Carabí. A (eds.), *Nuevas masculinidades*. Barcelona: Ikaria.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Bronfenbrenner, U. (1971). *La ecología del desarrollo humano*. Barcelona: Paidós.
- Butler, J. (1990). *El género en disputa*. Buenos Aires: Paidós.
- Butler, J. (2009) *Marcos de Guerra*. Buenos Aires: Paidós.
- Butler, J. (2010). *Cuerpos que importan*. Buenos Aires: Paidós.

- Castoriadis C. (1975). La institución imaginaria de la sociedad. Buenos Aires: Tusquets.
- Conell, R. (1987). Gender and power. USA: Stanford University Press.
- Conell, R. (2012). Conferencia Magistral, VI Congreso AMEGH. Ciudad de Juárez, México.
- Delegación del Gobierno para la V.G de España. (2019). Estudio de las mujeres mayores de 65 años víctimas de V.G. España: Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad. Centro de Publicaciones.
- Deleuze, G & Guattari, F. (1977). Rizoma. Mil mesetas. Paris: Minuit.
- Diccionario Etimológico de la lengua Castellana. (1987). Joan Corominas. España: Editorial Gredos.
- Diccionario de lengua española. (2021). Real Academia Española. Disponible en: <https://www.rae.es/drae2021/>
- Durkheim, E. (1992). Las formas elementales de la vida religiosa. Madrid: Akal.
- Fernández, A. (1993). La mujer de la ilusión: pactos y contratos entre hombres y mujeres. Buenos Aires: Paidós.
- Foucault, M. (1976). Historia de la sexualidad. Francia: Gallimard.
- Foucault, M. (1984). El juego de Michael Foucault. En saber y verdad. Madrid: Ediciones de la Piqueta.
- Foucault, M. (1993). Microfísica del poder. Madrid: La Piqueta.
- Foucault, M. (2002). Vigilar y castigar. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Freud, S. (1914). Recordar, repetir, reelaborar. Buenos Aires. Amorrortu.
- Freud, S. (1923). El yo y el ello. Buenos Aires: Amorrortu.
- Fuller, R.C. y Myers, R. (1941b). Some aspects of a theory of social problems. *American Sociological Review*, 6, 24-32
- Fundación Observatorio de Seguridad Ciudadana. (2017). Datos recuperados en: <http://www.seguridadciudadana.org.ar/>



- Gómez Plaza, A. (2019). Estudio sobre el Tiempo que tardan las Mujeres Víctimas de Violencia de Género en verbalizar su situación. Buenos Aires: Fundación Igual a Igual.
- Gramsci, A. (1975). Obras Completas. México: Colección especial Juan Carlos Portantiero.
- Gutmann, M. (1998). Traficando con hombres: la antropología de la masculinidad. *Review of Anthropology*, núm. 26, 1997, pp. 385-409.
- Hernández Sampieri, R; Fernández Collado, C; Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la Investigación. México: Mcgraw - Hill Interamericana de México.
- Jodelet, D. (1986). La representación social: fenómenos, concepto y teoría. Barcelona: Paidós.
- Kaufman, M. (1994). Men, Feminism, and Men's Contradictory Experiences of Power. USA: Sage Publications.
- Kimmel, M, S. (1987). Rethinking 'masculinity': New direction in research, en Michel S. Kimmel (ed.), Changing men: New directions in research on men and masculinity. Newbury Park CA, Sage.
- Kimmel, M, S. (1992). Against the Tide: Pro-Feminist Men in the U.S. Boston: Beacon Press.
- Kohn, M.L. (1976). Looking back. A 25-year review and appraisal of social problems research. *Social Problems*, 24, 94-112.
- Lacan, J. (1949). El estadio del espejo. México: Siglo XXI.
- Lagarde, M. (1990). Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lagarde, M. (1996). Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia. España: Editorial horas y horas.
- Lévi-Strauss, C. (1980). La estructura de los mitos. Antropología Estructural. Buenos Aires: EUDEBA.
- Ley 26.485. (2009). Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones

interpersonales. Recuperado: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26485-152155/texto>

- López Pons M, M. (2010). La Violencia de Género en el Territorio Latinoamericano, a través de la Ocurrencia Creciente de los Femicidios en la Región. *Revista Latino-americana de Geografía e Género, Ponta Grossa*, v.1, n.1, p. 78-87, jan. / jul. 2010.
- Mannoni, M. (2002). Un saber que no se sabe, la experiencia analítica. Barcelona, España: Gedisa.
- Mead, M. (1963). *Sex and Temperament in Three Primitive Societies*. Nueva York: Laurel.
- Merton, R. (1971). *Contemporary Social Problems*. Nueva York: Harcourt, Brace y Jovanovich.
- Organización Mundial de la Salud (2008). Comisión de Determinantes Sociales de la Salud. Informe de Secretaría.
- Pichón Rievére, E. (1984). *El proceso grupal*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Petit, C. (2006). *La generación tecnocultural*. Córdoba: Encuentro Grupo Editor.
- Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina (2020). Corte Suprema de Justicia de la Nación. Datos recuperados en el sitio web oficial cuya dirección es: <https://www.csjn.gov.ar/omrecopilacion/omfemicidio/homefemicidio.html>
- RETEM. (2017). *Violencia masculina en Argentina*. Buenos Aires: Dunken.
- Rodríguez Espartal, N & López Zafra, E. (2013). Programa emocional para presos por violencia de género: efectividad en variables cognitivas y conductuales. *Psychosocial Intervention*, vol.22, n.2, pp.115-123. ISSN 2173-4712.
- Segato R. (2013). *Las estructuras elementales de la violencia*. Buenos Aires: Prometeo.
- Segato, R. (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Buenos Aires: Prometeo.
- Segato, R. (2020), “Conversatorio feminista: Diana Maffia, Dora Barrancos, Rita Segato”. Conversatorio organizado por la asociación argentina Aralma el día 4 de junio de 2020. Disponible en: [www.youtube.com/watch?v=4oIDEIG37o](http://www.youtube.com/watch?v=4oIDEIG37o)

- Sepúlveda, P. (2020). La palabra encendida: conversaciones con Dora Barrancos, feminista en acción. a. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/2986>
- Subsecretaría de Seguridad Ciudadana Ministerio de Seguridad Gobierno de La Pampa (2020). Violencia Masculina, Intervención grupal en contexto de encierro. Santa Rosa: 7 Sellos.
- Tuana, A. (2020). “Violencias y ESI” [Material del aula. Módulo IV]. Diplomatura superior de Educación Sexual Integral. Desafíos de la implementación en el ámbito educativo y comunitario, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Argentina. Disponible en: [flacso.org.ar/flacso-virtual](http://flacso.org.ar/flacso-virtual)
- Turkle, S. (1997). La vida en la pantalla: la construcción de la identidad en a era de Internet. New York: Simon & Schuster.
- Walker, L. (1979). The Battered Woman. Usa: Fourth Edition.
- Wittezaele, J.J & García, T. (1994). La escuela de Palo Alto. Historia y evolución de las ideas esenciales. Barcelona: Herder.

Según el INDEC (2019), entre 2013 y 2018, la Argentina reportó 576.360 hechos de violencia de género. La Pampa no es la excepción, el 52 % de las personas detenidas la involucran, agudizándose aún más en tiempos de pandemia. Ahora bien, mitigar dicho escenario parece no lograrse asistiendo sólo a quienes la padecieron, tampoco reduciendo el asunto a una dogmática penal basada en el poder punitivo como único recurso de intervención, o prescribiendo un tratamiento psicológico individual mediante un encuadre que la reduce a un trastorno psíquico.

Matías Bonavitta, el autor de esta investigación, a través de una estrategia metodológica cualitativa nos sitúa en una localidad pampeana, que surcada por la irrupción del COVID-19 introdujo un dispositivo psico-socio-educativo de atención a varones que han ejercido violencia de género. Cuyo posicionamiento asumido por el equipo al frente de este no sólo apunta a la protección de mujeres, niñeces e identidades diversas evitando hacer una lectura unipersonal del problema e interviniendo sobre mecanismos sociales instituidos y reproducidos mediante normas insertas en la estructura de la sociedad, sino que invita a una ética de vida diferente: la no violencia.

Se ofrece aquí una mirada de la violencia masculina que advierte que aunque haya una historicidad ceñida por patrones culturales patriarcales que se incorporan desde temprana edad y en experiencias cotidianas, siempre hay posibilidades de otra configuración del “ser”. No obstante, los movimientos ontológicos no brotan aisladamente de “ti” o “mí”, sino que de un “nosotros”. Desde esta perspectiva, se requiere brindar un proceso de atención al servicio de la capacidad creadora de la demanda subjetiva y la problematización social, lo que implica interpelar de modo relacional-grupal, pues es “entre otros” donde se normalizan las violencias.

**Dirección de Coordinación de Políticas Socializadoras  
Subsecretaría de Seguridad Ciudadana  
Ministerio de Seguridad**

